



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

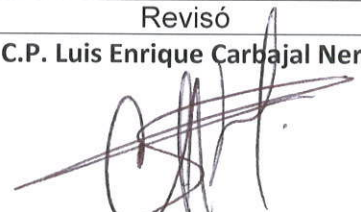


MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 2 de 185

CONTENIDO

	Páginas
Introducción	3
1. Antecedentes Históricos	4
2. Marco Jurídico – Administrativo	6
3. Atribuciones	7
4. Organización	9
4.1. Niveles Jerárquicos	10
4.2. Estructura Orgánica	11
4.3. Organograma Estructural	14
4.4. Organograma Funcional	15
5. Objetivo Institucional	40
6. Análisis de Puestos	41
7. Bibliografía	185

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 3 de 185

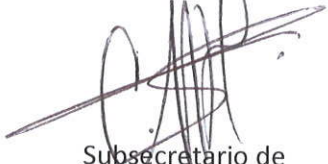
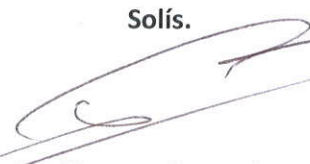
INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización tiene como objetivo brindar una visión integral y acertada del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-GRO), especificando los objetivos y las funciones de cada una de las áreas que lo integran, así como identificar las interrelaciones existentes entre los diversos órganos administrativos que conforman la estructura orgánica; a fin de evitar que incurra en duplicidad de funciones, pérdida de tiempo y trabajo improductivo.

Este documento nos proporciona la base para la planeación, operación y coordinación de las actividades realizadas por cada una de las áreas del Sistema. Por esta razón, es indispensable como un medio de integración y orientación al personal de nuevo ingreso, y es un instrumento valioso para la información al público en general.

El contenido de este Manual obedece a la intención de especificar por escrito su organización, contemplando en su contenido: Introducción, Antecedentes Históricos, Marco Jurídico-Administrativo, Atribuciones, Organización, Niveles Jerárquicos, Estructura Orgánica, Organograma Estructural, Organograma Funcional, Objetivo Institucional, Análisis de Puestos, Directorio y Bibliografía.

Es necesario destacar que en la elaboración de este manual han colaborado los responsables de cada área que conforman al DIF-GRO. Su contenido quedará sujeto a modificaciones, toda vez que esta estructura pueda presentar cambios en el desarrollo y evolución de su operación y planeación.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

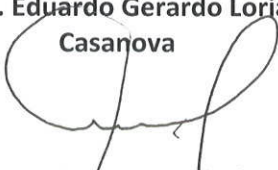
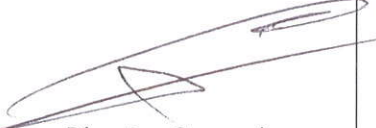
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 4 de 185

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año de 1977, ya como Presidente el Licenciado José López Portillo, surge el “Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia” (SNDIF), como Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, cuyo objetivo inicial fue la promoción del bienestar social del país.

El 9 de marzo de 1977 se publica en el Periódico Oficial Número 10, la Ley Número 107 que crea el “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero”; Ley que fue reformada con la Número 479, publicada en el Periódico Oficial Número 61 de 2 de agosto de 1983, por el H. Quincuagésimo Congreso Constitucional que modifica las atribuciones conferidas al Sistema.

El 15 de julio de 1986 en el Periódico Oficial Número 56 se publica la Ley “Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332”, que integra las acciones que en dicha materia realizan las diversas dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, marcando como prioritarios los objetivos encaminados a la Asistencia Social. Es precisamente en esta Ley, donde aparecen nuevos objetivos y de mayor alcance institucional para el Organismo Público Descentralizado “Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero”, los cuales realiza hasta la fecha.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

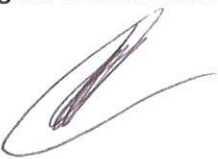
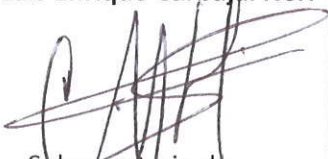
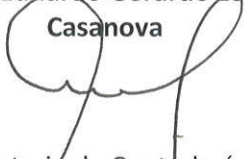
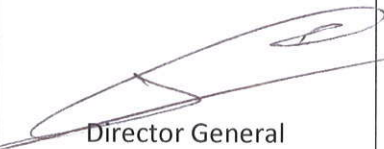
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 5 de 185

MISIÓN

Brindar y coordinar servicios de asistencia social, de manera eficiente, eficaz y subsidiaria a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas públicas asistenciales, en coordinación con los Sistemas DIF Municipales, la Sociedad Civil, Instituciones y Organizaciones Públicas y Privadas.

VISIÓN

Ser la institución modelo de atención en asistencia social, para garantizar la prevención y atención, respondiendo a las necesidades de los grupos vulnerables, con niveles de excelencia en la prestación de los servicios, fomentando la participación activa de todos los sectores de la sociedad en general, creando una conciencia y actitud participativa y de auto gestión que les permita acceder a mejores niveles de vida y lograr una integración social y familiar.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 6 de 185

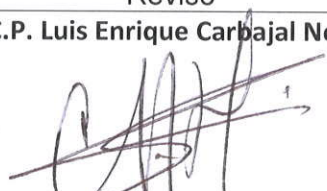
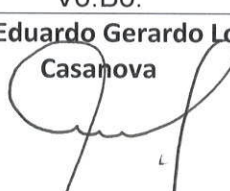
2. MARCO JURÍDICO–ADMINISTRATIVO

MARCO JURÍDICO GENERAL

<http://guerrero.gob.mx/articulos/marco-juridico-general-aplicable-a-la-administracion-publica-estatal-3/>

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

<http://dif.guerrero.gob.mx/transparencia/fraccion-1/>

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

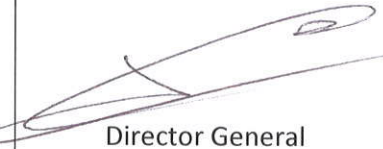
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 7 de 185

3. ATRIBUCIONES

La **Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Número 332**, en su Capítulo Primero Artículo 11, Fracción de la I a la IX, a la letra dice:

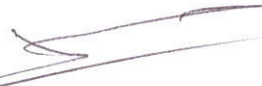
ARTÍCULO 11.- El Gobierno del Estado, a través del Organismo a que se refiere el artículo 15 de esta Ley, en su carácter de autoridad sanitaria estatal, tendrá respecto de la asistencia social, como materia de salubridad general, las siguientes atribuciones:

1. Supervisar la aplicación de las normas técnicas que rijan la prestación de los servicios de salud en materia de asistencia social, así como la difusión y adecuación de las mismas entre los integrantes del Sistema Estatal de Salud.
2. Apoyar la coordinación entre las instituciones que presten servicios de asistencia social y las educativas para formar y capacitar recursos humanos en la materia.
3. Promover la investigación científica y tecnológica que tienda a desarrollar y mejorar la prestación de los servicios asistenciales en materia de salubridad general.
4. Coordinar un sistema estatal de información en materia de asistencia social.
5. Coordinar a través de los acuerdos respectivos con los Municipios, la prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 8 de 185

6. Concertar acciones con los sectores social y privado, mediante convenios y contratos en los que se regulen la prestación y promoción de los servicios de salud en materia de asistencia social, con la participación que corresponda a las dependencias o entidades Federales, Estatales y Municipales.
7. Coordinar, evaluar y dar seguimiento a los servicios de salud que en materia de asistencia social presten las instituciones de seguridad social Federales o Estatales.
8. Realizar investigaciones sobre las causas y efectos de los problemas prioritarios de asistencia social, y; las demás que le otorgan las leyes aplicables.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

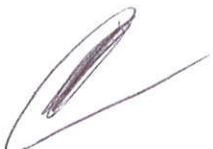
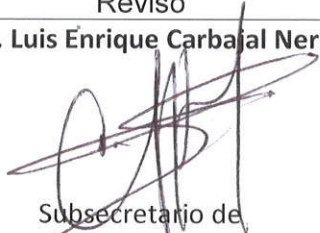
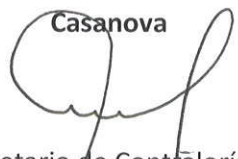
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 9 de 185

4. ORGANIZACIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, es el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el que cuentan el Estado y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios asistenciales y la interrelación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas; así como, la realización de las demás acciones que establezca la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social número 332.

Para la operación de las acciones de asistencia social el DIF-Guerrero, está conformado por las siguientes unidades administrativas: Dirección General, 5 Unidades Staff, 7 Direcciones de Área, 5 Subdirecciones y 27 Jefaturas de Departamento.

El Director General será designado y removido libremente por el C. Gobernador del Estado, el resto de los titulares de las áreas administrativas son designados por el Director General.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 10 de 185

4.1. NIVELES JERÁRQUICOS

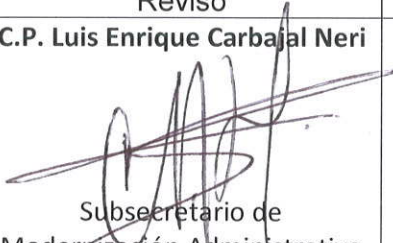
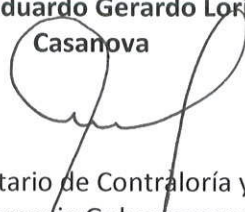
* Dirección General

** Direcciones de Área

*** Unidades Staff

*** Subdirecciones

**** Jefaturas de Departamento

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 11 de 185

4.2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0. Dirección General

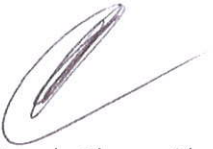
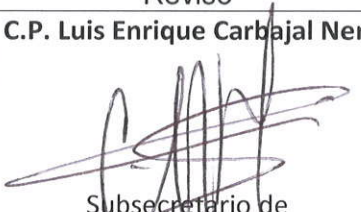
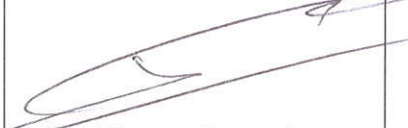
- 1.0.1. Órgano Interno de Control
- 1.0.2. Unidad de Concertación y Atención Ciudadana
- 1.0.3. Unidad de Difusión y Vinculación Social
- 1.0.4. Unidad de Género
- 1.0.5. Unidad de Transparencia

1.1. Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario

- 1.1.1. Subdirección de Asistencia Alimentaria
 - 1.1.1.1. Departamento de Cocinas Escolares y Comunitarias
 - 1.1.1.2. Departamento de Atención y Evaluación Nutricional
 - 1.1.1.3. Departamento de Proyectos Especiales Alimentarios
- 1.1.2. Subdirección de Desarrollo Comunitario
 - 1.1.2.1. Departamento de Formación y Promoción Comunitaria
 - 1.1.2.2. Departamento de Proyectos y Acciones Comunitarias

1.2. Dirección de Integración y Bienestar Social

- 1.2.0.2. Departamento de Atención a la Población Desprotegida
- 1.2.0.3. Departamento de Supervisión de Centros de Capacitación
- 1.2.0.4. Departamento de Supervisión de CENDIS

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 12 de 185

1.3. Dirección de Servicios Médicos Asistenciales

1.3.1. Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Chilpancingo.

1.3.0.1. Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos

1.3.0.2. Departamento de Jornadas Médico Quirúrgicas

1.3.0.3. Departamento de Brigadas Médicas

1.3.0.4. Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

1.4. Dirección de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia

1.4.1. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

1.4.1.1. Departamento de Asistencia Jurídica a Grupos Vulnerables

1.4.1.2. Departamento de Prevención y Atención al Maltrato Infantil

1.4.1.3. Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia

1.5. Dirección de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana

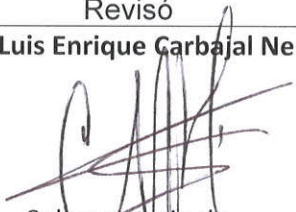
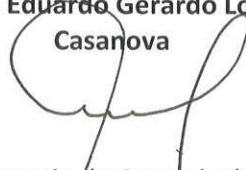
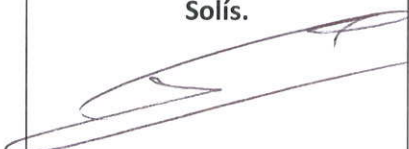
1.5.0.1. Departamento de Unidades de Participación Ciudadana

1.5.0.2. Departamento de Capacitación, Promoción y Supervisión de Servicios Regionales

1.6. Dirección de Planeación

1.6.0.1. Departamento de Programación y Presupuesto

1.6.0.2. Departamento de Evaluación y Seguimiento e Información Institucional

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 13 de 185

1.7. Dirección de Administración y Finanzas

1.7.0.1. Departamento de Control Presupuestal

1.7.0.2. Departamento de Contabilidad

1.7.0.3. Departamento de Informática

1.7.1. Subdirección Administrativa

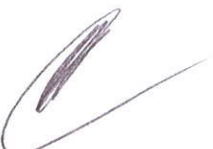
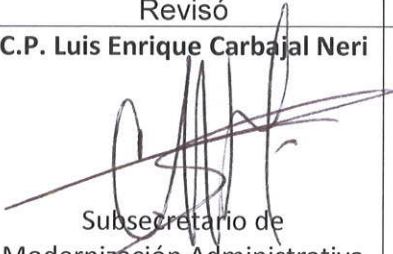
1.7.1.1. Departamento de Recursos Humanos

1.7.1.2. Departamento de Adquisiciones

1.7.1.3. Departamento de Almacenes

1.7.1.4. Departamento de Control Patrimonial

1.7.1.5. Departamento de Servicios Generales

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

4.3. ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL

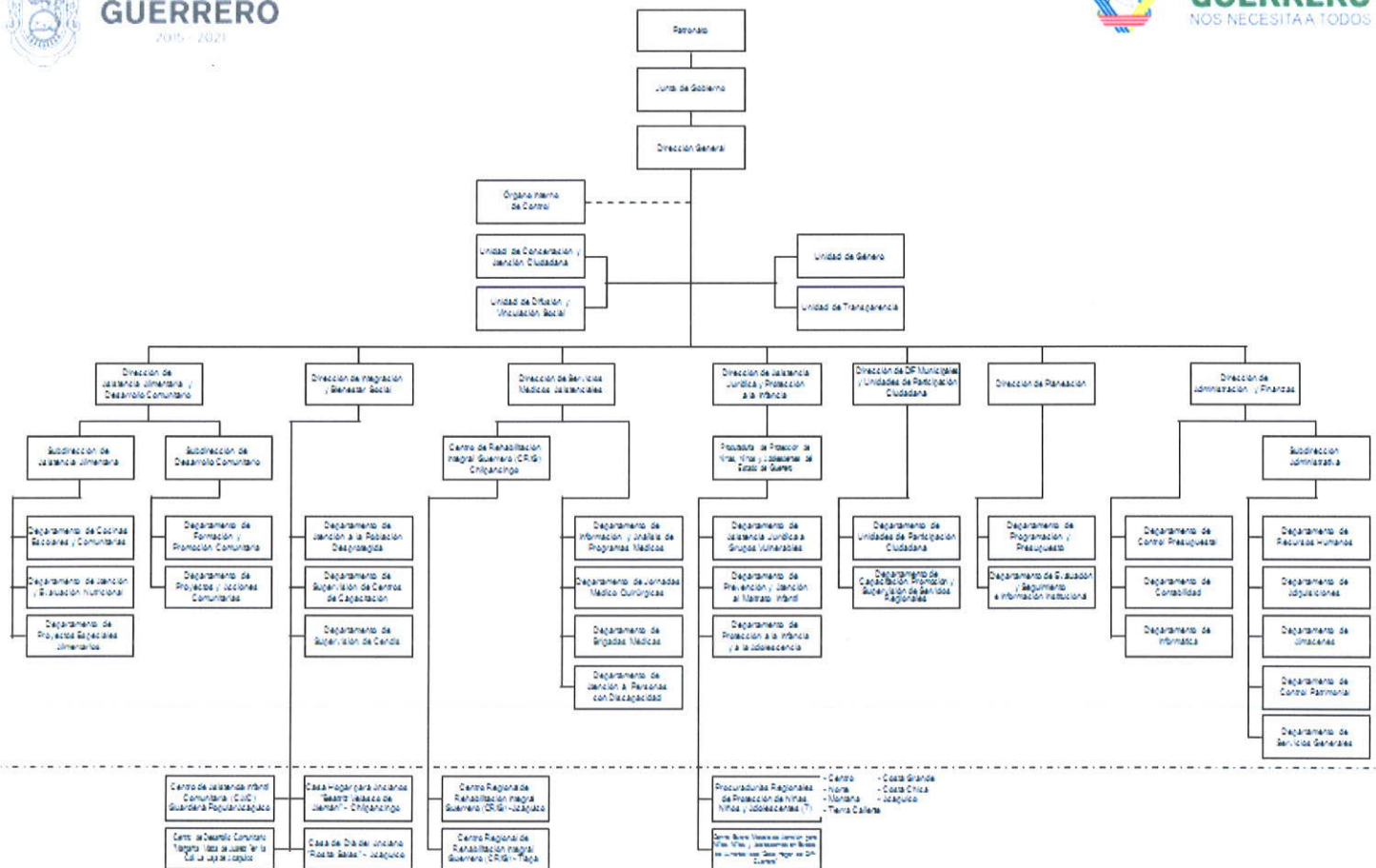


GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Organograma del O.P.D. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero



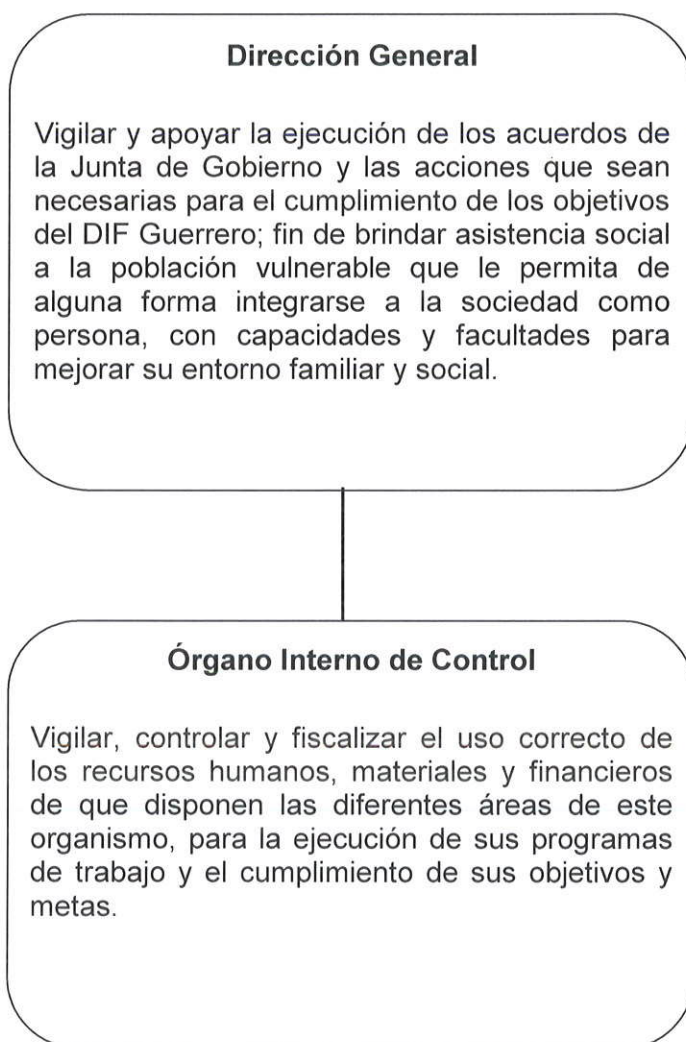
GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

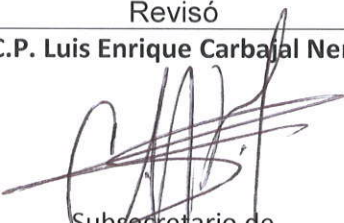
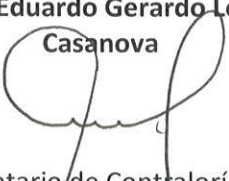


Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

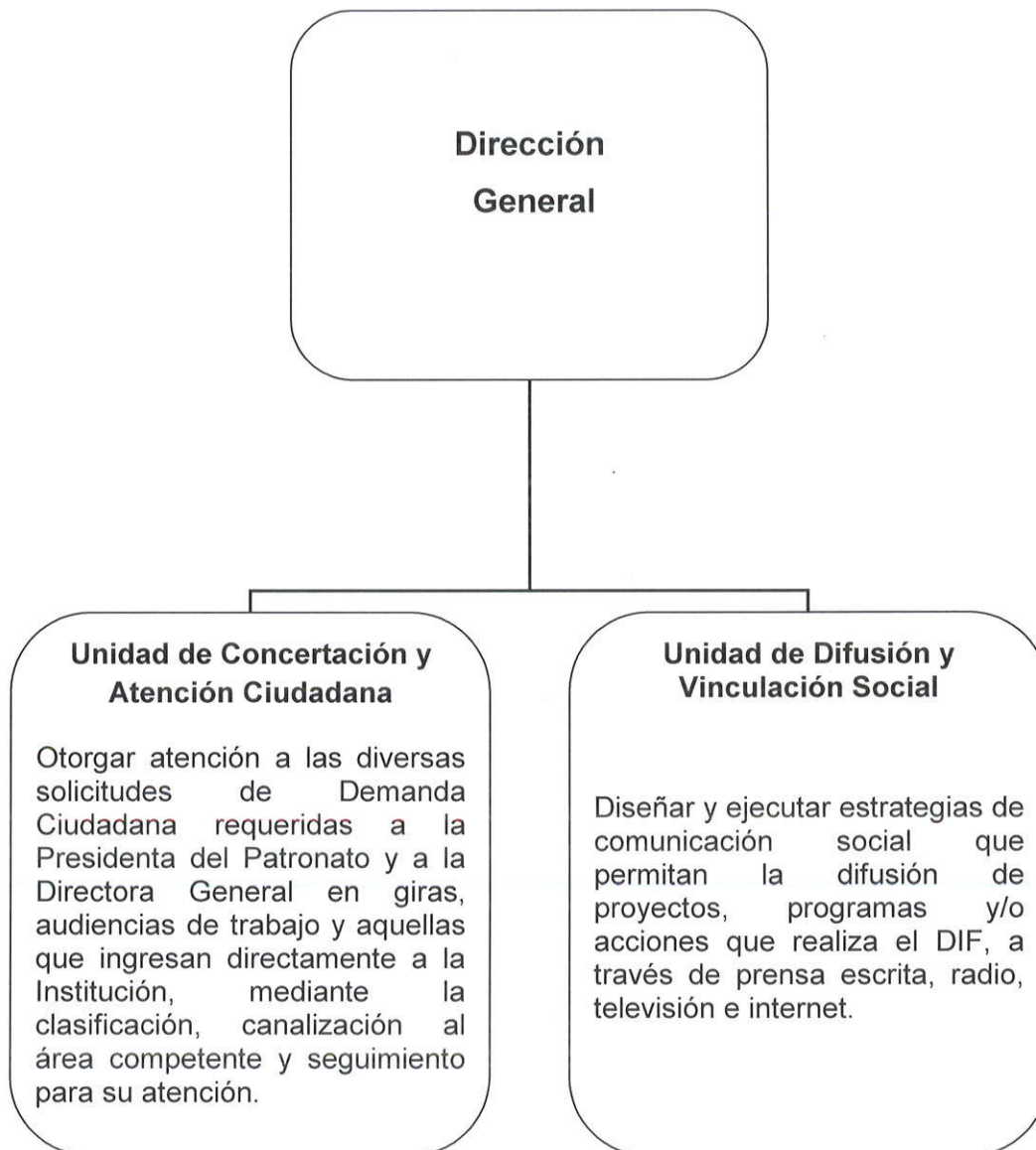
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 15 de 185

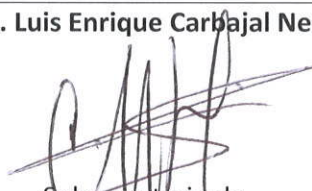
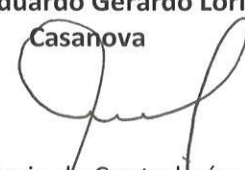
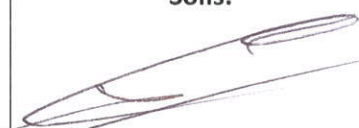
4.4. ORGANOGRAMA FUNCIONAL



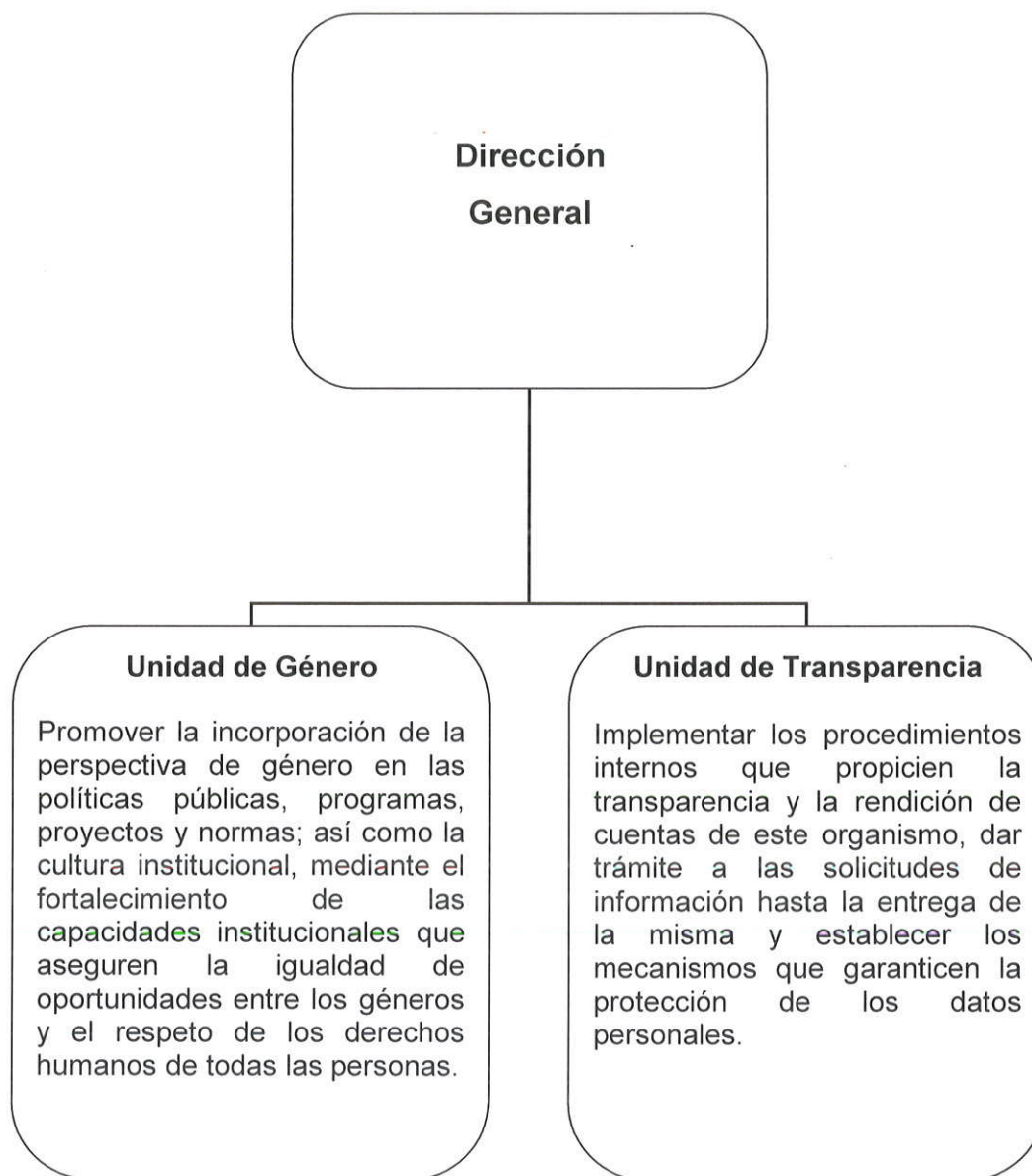
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 16 de 185



Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 17 de 185



Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
18 de 185

**Dirección
General**

**Dirección de Asistencia
Alimentaria y Desarrollo
Comunitario**

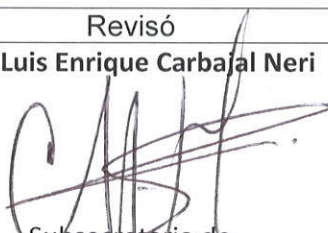
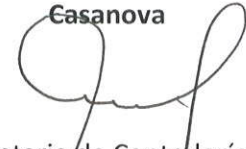
Establecer de acuerdo a la normatividad, el programa anual de distribución de apoyos alimentarios a las familias más necesitadas, a través de la implementación de acciones que fomenten los buenos hábitos alimenticios y de salud.

**Dirección de Integración y
Bienestar Social**

Coordinar la operación y funcionamiento de los programas encaminados a la asistencia social y supervisar el funcionamiento de los Centros Asistenciales y de Capacitación de esta Institución

**Dirección de Servicios
Médicos Asistenciales**

Brindar atención médica especializada a personas de escasos recursos económicos, en coordinación con las diferentes instituciones médicas, internacionales, nacionales y estatales para llevar a cabo brigadas médicas y jornadas quirúrgicas de cirugías extramuros, así como también proporcionar asistencia social.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
19 de 185

**Dirección
General**

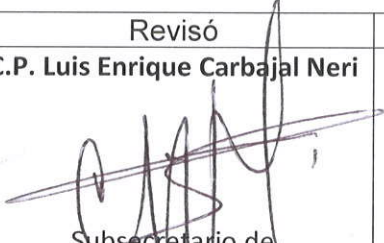
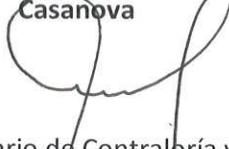
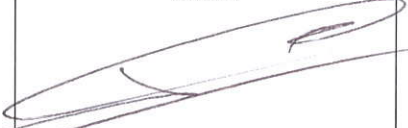
**Dirección de Asistencia Jurídica y
Protección a la Infancia**

Contribuir en la protección de los derechos humanos y fundamentales de los grupos vulnerables, principalmente a la Niñas, Niños y Adolescentes, las mujeres, adultos mayores, y discapacitados.

Por otra parte es la depositaria de la representación legal del organismo, siendo responsable de defender los intereses del DIF Guerrero.

**Dirección de DIF Municipales y
unidades de participación ciudadana**

Brindar apoyo Técnico de manera permanente a los Sistemas DIF Municipales y a las Unidades de Participación Ciudadana mediante reuniones de trabajo e informativas para dar a conocer los Programas Federales y Estatales.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
 Director de Planeación	 Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
20 de 185

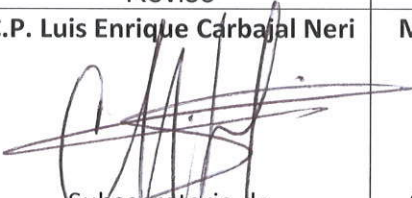
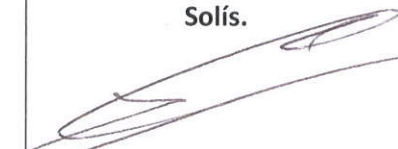
**Dirección
General**

Dirección de Planeación

Organizar, coordinar, supervisar y controlar los sistemas de trabajo del DIF Guerrero en materia de Planeación Institucional que nos permita una visión estratégica de programación, presupuestario, evaluación y seguimiento de los Programas Asistenciales, generando informes de resultados que apoyen la toma de decisiones, eficientando con ello la gestión institucional.

Dirección de Administración y Finanzas

Planificar, controlar, supervisar y evaluar las actividades administrativas de la Institución. En ese sentido le corresponderá cumplir y ejecutar los lineamientos generales e impulsar el desarrollo organizacional de la institución a través de la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Organismo, así como el apoyo a las áreas, presupuestarias, contables, de adquisiciones, tecnologías de la información, servicios generales y la distribución y control de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento Institucional.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
21 de 185

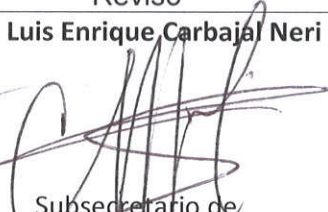
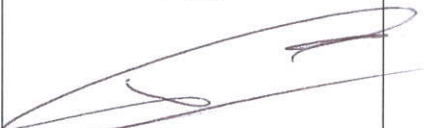
**Dirección de Asistencia
Alimentaria y Desarrollo
Comunitario**

**Subdirección de Asistencia
Alimentaria**

Coordinar acciones que coadyuven a mejorar el nivel de alimentación; apoyando así la economía familiar de la población con mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos vulnerables, a través de la orientación alimentaria, el fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la ayuda alimentaria directa.

**Subdirección de Desarrollo
Comunitario**

Propiciar la organización comunitaria para desarrollar aptitudes de autogestión que conlleven la implementación de proyectos productivos de traspato, proporcionando apoyos en especie, de tal forma que produzcan sus propios alimentos y generen ingresos que ayuden a mejorar la economía familiar.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
 Director de Planeación	 Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
22 de 185

**Subdirección de
Asistencia
Alimentaria**

**Departamento de Cocinas
Escolares y Comunitarias**

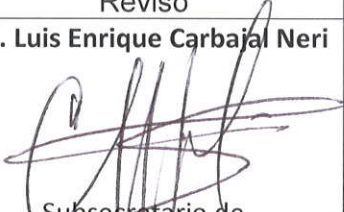
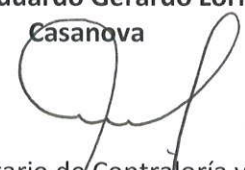
Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricional, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

**Departamento de
Atención y Evaluación
Nutricional**

Promover las bases fundamentales en cuanto a Educación Alimentaria a la población (grupos vulnerables), a través de capacitaciones teórico-práctica sobre la combinación de alimentos para disminuir los índices de obesidad y desnutrición.

**Departamento de
Proyectos Especiales
Alimentario**

Generar y dirigir un sistema técnico administrativo, organizado, con la finalidad de establecer y apoyar a través de la dotación de desayunos fríos a la población infantil no escolarizada de las localidades, comunidades y colonias más alejadas de los municipios.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
 Director de Planeación	 Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
23 de 185

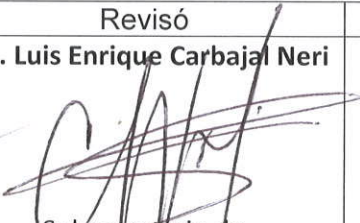
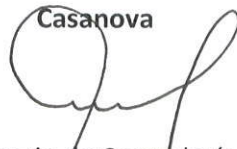
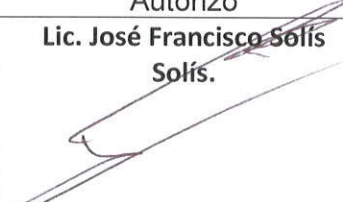
**Subdirección de
Desarrollo Comunitario**

**Departamento de Formación y
Promoción Comunitaria**

Capacitar a Grupos de Desarrollo para acrecentar sus conocimientos en autogestión e identificación de la problemática, en la comunidad, así como la priorización de la misma para gestionar, ejecutar y obtener apoyos que benefician a la población objetivo de la asistencia social.

**Departamento de Proyectos y
Acciones Comunitarias**

Detectar las necesidades que en materia de Alimentación, Salud, Educación, Economía y Vivienda existan en las comunidades marginadas, con la finalidad de implementar proyectos productivos acorde a los perfiles técnicos de la población, fomentando la producción para autoconsumo e impulse el autoempleo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
24 de 185

**Dirección de Integración
y Bienestar Social**

**Departamento de
Atención a la Población
Desprotegida**

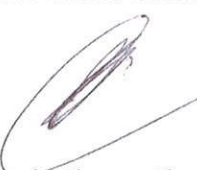
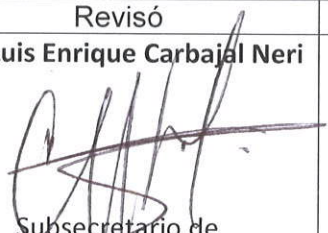
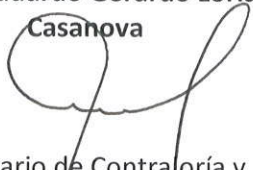
Otorgar apoyo a personas en estado de vulnerabilidad, beneficiándolas con atención médica, traslado cuando requieren de atención médica de tercer nivel, estudios clínicos, medicamentos, pasajes, hospitalización, económicos, ataúdes, entre otros.

**Departamento de
Supervisión de Centros
de Capacitación**

Fomentar y fortalecer las acciones orientadas al desarrollo de habilidades, así como al descubrimiento de capacidades del individuo, proporcionándoles las herramientas necesarias para su inserción a la vida económicamente activa y productiva de la comunidad.

**Departamento de
Supervisión de Cendis**

Supervisar que los Cendis brinden una atención integral adecuada a las niñas y niños, mediante el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje propiciando la formación de buenos hábitos y costumbres.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
25 de 185

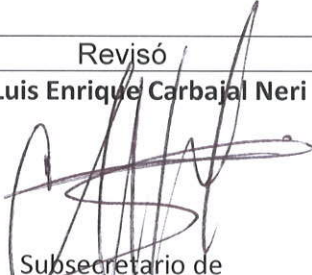
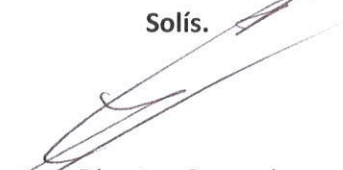
**Dirección de Integración y
Bienestar Social**

**Centro de Asistencia Infantil
Comunitario (CAIC) Guardería
Popular Acapulco**

Proporcionar atención integral adecuada a menores, hijos de madres trabajadoras en los niveles de lactancia, maternal y preescolar, propiciando el desarrollo físico, mental y psicológico del infante mediante acciones de educación inicial y una alimentación sana y balanceada.

**Casa Hogar para Ancianos "Beatriz
Velasco de alemán" - Chilpancingo**

Brindar albergue y atención Integral a las necesidades físicas y psicológicas de los adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo, debido a su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica y social.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 26 de 185

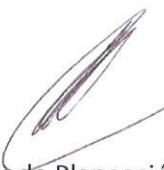
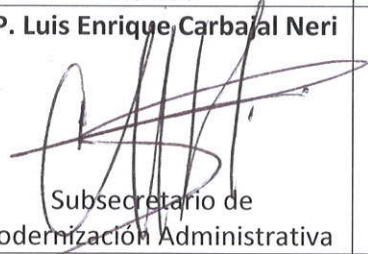
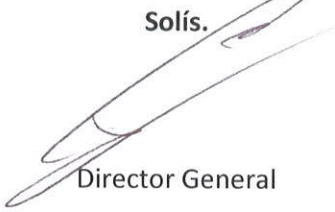
**Dirección de Integración y
Bienestar Social**

**Casa de Día del Anciano “Rosita
Salas”- Acapulco**

Brindar estancia diurna a los adultos mayores de 60 años o más, proporcionándoles una atención integral, mediante la implementación acciones que favorecen la socialización, la terapia ocupacional y recreativa de las personas adultas mayores. Así como también, actividades que estimulen las capacidades cognitivas, promuevan la prevención y el cuidado de la salud física, logrando la satisfacción y desarrollo personal del adulto.

**Centro de Desarrollo Comunitario
“Margarita Maza de Juárez” en la Col.
La Laja de Acapulco**

Contribuir al desarrollo de potencialidades individuales y colectivas mediante la implementación de procesos de formación cualificada, a través de diversas actividades de capacitación laboral y de desarrollo sociocultural orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas beneficiadas.

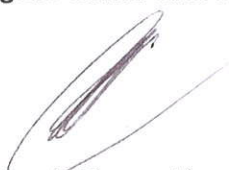
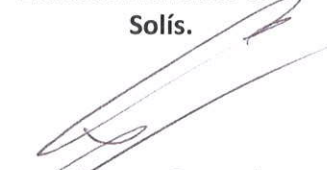
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 27 de 185

**Dirección de Servicios Médicos
Asistenciales**

**Centro de Rehabilitación Integral Guerrero
(CRIG) Chilpancingo**

Supervisar adecuadamente las funciones administrativas, médicas y paramédicas, requeridas por la normatividad que rige al Centro de Rehabilitación Integral, coordinando y apoyando sus áreas técnicas y administrativas, con el objeto de brindar con calidad y calidez la mejor atención y servicio de prevención de discapacidad a la población del Estado de Guerrero expuesta a ese riesgo y de rehabilitación a las personas con discapacidad física y sensorial. Así como también, supervisar el funcionamiento de los Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
28 de 185

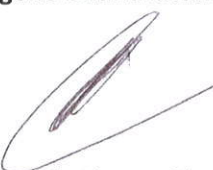
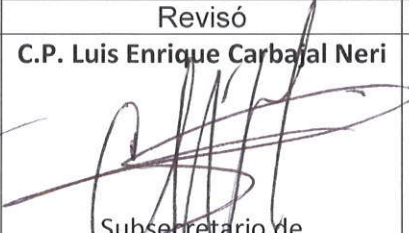
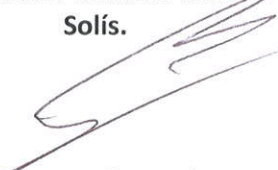
**Dirección de Servicios
Médicos Asistenciales**

**Departamento de Información y
Análisis de Programas Médicos**

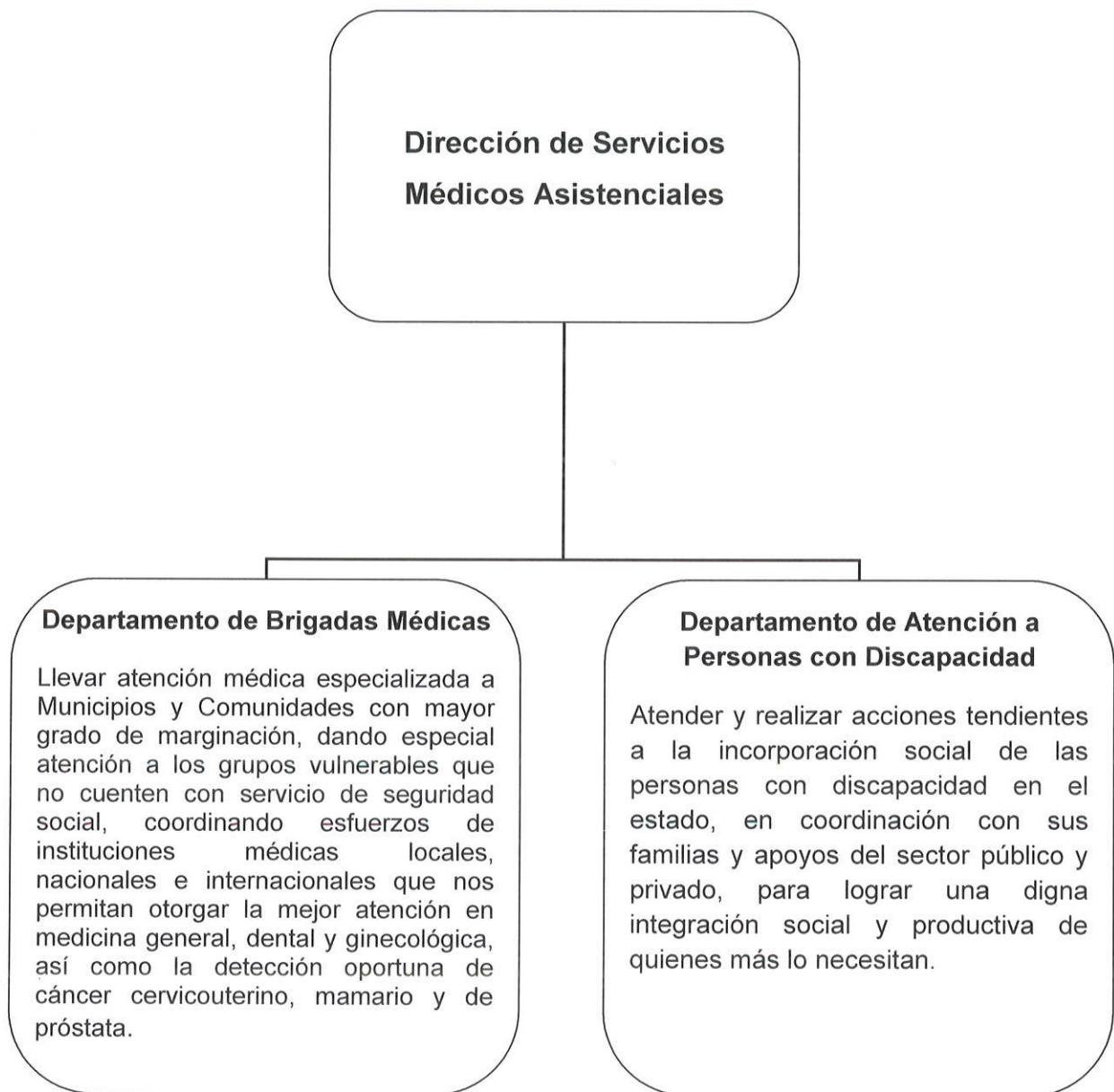
Dirigir y facilitar la implantación de programas y proyectos asistenciales de servicios médicos a nivel estatal y municipal, así como coordinar, promover y supervisar las acciones y el impacto de los servicios otorgados a la población vulnerable a través Jornadas Médico Quirúrgicas, Brigadas Médicas, Atención a Personas con Discapacidad y los Centros de Rehabilitación Guerrero ubicados en Chilpancingo, Acapulco y Tlapa de Comonfort.

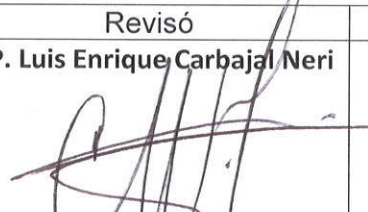
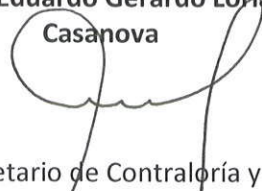
**Departamento de Jornadas
Médico Quirúrgicas**

Brindar atención médico quirúrgica especializada, a las personas en estado de vulnerabilidad que no cuenten con servicios de atención médica, con la finalidad de incorporarlos a una vida productiva a través de cirugías de catarata, estrabismo, labio y paladar hendido, deformaciones en mano y pie, implantes de rodilla y cadera, contando siempre con los más altos estándares de calidad y calidez en los insumos y atención.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 29 de 185



Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
30 de 185

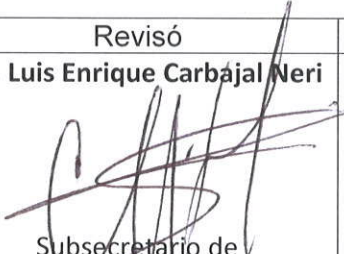
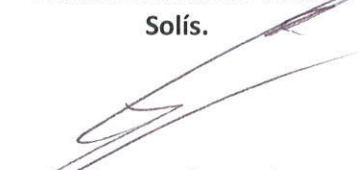
**Centro de Rehabilitación
Integral Guerrero (CRIG)
Chilpancingo**

**Centro Regional de
Rehabilitación Integral
Guerrero (CRIG) Acapulco**

Atender la demanda de servicios de rehabilitación de la población del Municipio de Acapulco en sus vertientes de prevención y atención a las personas con discapacidad.

**Centro Regional de
Rehabilitación Integral
Guerrero (CRIG) Tlapa**

Atender la demanda de servicios de rehabilitación de la población del Municipio de Tlapa en sus vertientes de prevención y atención a las personas con discapacidad.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

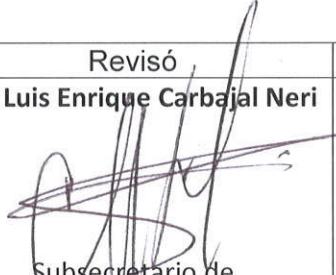
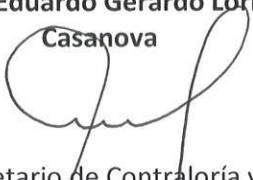
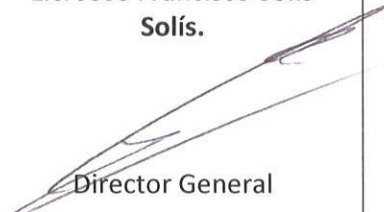
Manual de Organización

Página:
31 de 185

**Dirección de Asistencia
Jurídica y Protección a la
Infancia**

**Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Guerrero**

Observar y cumplir con una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guerrero y para tal efecto debe establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicio de salud, de educación de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
32 de 185

**Procuraduría de
Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
del Estado de Guerrero**

**Departamento de
Asistencia Jurídica a
Grupos Vulnerables**

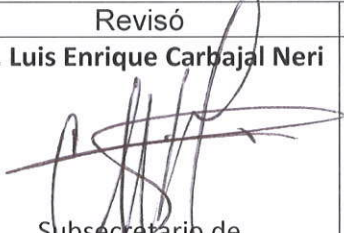
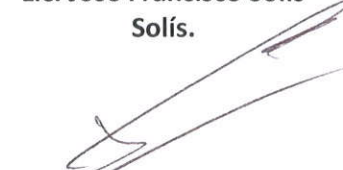
Proporcionar orientación, apoyo jurídico y asistencia social a la población en estado de vulnerabilidad, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia, coadyuvando de esta forma en su desarrollo integral.

**Departamento de
Prevención y Atención al
Maltrato Infantil**

Prevenir y atender el maltrato físico, emocional y abuso sexual a los menores de edad, brindando la asistencia jurídica y social, para lo cual se tendrá que realizar acciones inmediatas para salvaguardar, la integridad física y emocional del menor.

**Departamento de
Protección a la Infancia y a
la Adolescencia**

Desarrollar acciones de prevención, atención, y fortalecimiento familiar para fomentar la convivencia humana y positiva en los niños, niñas y adolescentes, estrechando relaciones con la familia, la escuela y la comunidad para fortalecer las habilidades y conductas protectoras.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
33 de 185

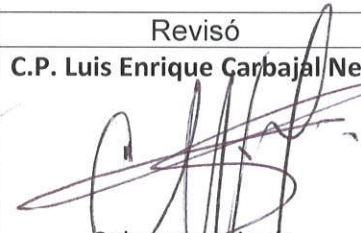
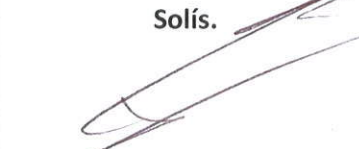
**Procuraduría de Protección
de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de
Guerrero**

**Procuradurías Regionales de
Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes (7)**

Tiene por objetivo en su ámbito de competencia la protección integral y restitución de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes salvaguardando sus intereses, vigilando y protegiendo la integridad física, psicológica y social de los menores maltratados, abandonados y extraviados, denunciando los casos ante las instancias administrativas y judiciales correspondientes.

**Centro Estatal Modelo de Atención para
Niñas, Niños y Adolescentes en Estado
de Vulnerabilidad “Casa Hogar del DIF
Guerrero”**

Ofrecer con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes desde su ingreso, la protección física, mental y social que requieran para garantizar su rehabilitación, seguridad y subsistencia, brindándoles las oportunidades para su formación y desarrollo integral a fin de propiciar su incorporación a una vida plena y productiva desde 0 a 12 años pudiendo permanecer hasta los 18 años.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
34 de 185

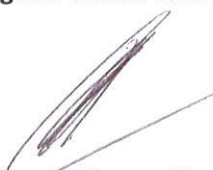
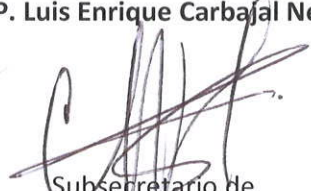
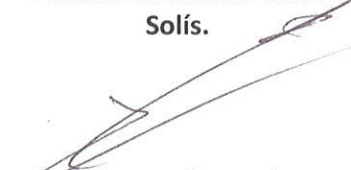
**Dirección de DIF Municipales y
Unidades de Participación
Ciudadana**

**Departamento de Unidades de
Participación Ciudadana**

Proponer y participar en proyectos y estrategias innovadoras para la asistencia social mediante la gestión de apoyos y convenios de colaboración con Unidades de Participación Ciudadana de los Sectores Público, Social y Privado en pro de la población con mayor grado de vulnerabilidad en el Estado, asegurando que las acciones asistenciales eleven la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios de los programas establecidos.

**Departamento de Capacitación,
Promoción y Supervisión de
Servicios Regionales.**

Promover, dirigir y supervisar el fortalecimiento regional de los DIF Municipales y su coordinación en la ejecución de proyectos, capacitaciones y promoción de los programas asistenciales, para promover la autonomía y autosuficiencia municipal y lograr que los servicios que se otorguen en los municipios sean oportunos, eficaces e integrales a la población vulnerable.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
35 de 185

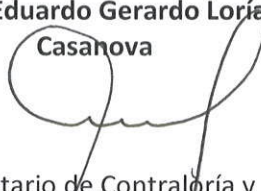
**Dirección
de Planeación**

**Departamento de Programación y
Presupuesto**

Realizar los procesos de planeación, programación e integración del presupuesto anual autorizado de la Institución, de acuerdo a la normatividad establecida, y de esta forma, distribuir el presupuesto destinado a la operación de los proyectos y/o programas asistenciales por cada Dirección, en función de sus metas y objetivos, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Departamento de Evaluación y
Seguimiento e Información Institucional**

Procesar y analizar los indicadores de desempeño que permitan contar con un diagnóstico actualizado de la situación particular de cada programa y proyecto asistencial, evaluando mensualmente la operación de los mismos, con la finalidad de asegurar la calidad de los resultados, verificar los avances y cumplimiento de las metas institucionales, además es el responsable de la elaboración y actualización de Manuales Administrativos y el análisis estructural, con el objeto de brindar el soporte organizacional.

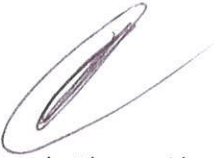
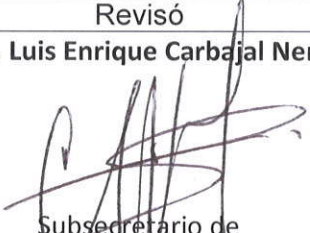
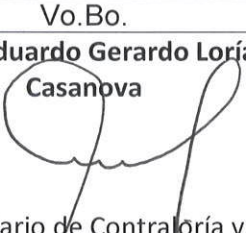
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 36 de 185

**Dirección de
Administración y Finanzas**

Subdirección Administrativa

Implementar los medios, controles y procedimientos administrativos y financieros que coadyuven a la optimización en la aplicación y uso de los recursos humanos, materiales y técnicos, mediante la planeación, dirección y control de los mismos.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
37 de 185

**Dirección de
Administración y
Finanzas**

**Departamento de Control
Presupuestal**

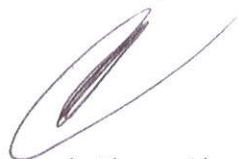
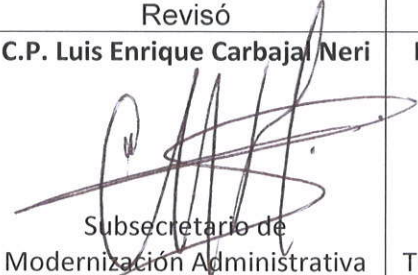
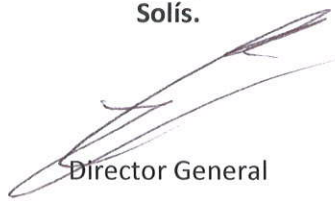
Solicitar, captar, registrar, ejecutar, vigilar y controlar los recursos financieros del presupuesto autorizado en el año, con ello ejercer los gastos, llevando un adecuado registro y control, dando suficiencia presupuestal para la erogación del gasto, logrando así dar a conocer a las Áreas del Sistema la situación del recurso disponible para cada uno de sus Programas.

**Departamento de
Contabilidad**

Analizar, clasificar y registrar las operaciones contables-presupuestales que realiza el organismo, en materia de ingreso, egreso, activo y pasivo, así como elaborar los Estados Financieros e integrar la cuenta de la Hacienda Pública Estatal para cada ejercicio.

**Departamento de
Informática**

Prestar servicio al equipo informático de esta Institución en todo lo referente a Hardware y Software, para su eficiente optimización; administrando y coordinando el uso adecuado de tecnología de información, los servicios de datos y aplicaciones, mantenimiento de la infraestructura de redes, soporte a los sistemas administrativos y base de datos; así como promover mejores e innovadoras soluciones informáticas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
38 de 185

**Subdirección
Administrativa**

**Departamento de
Recursos Humanos**

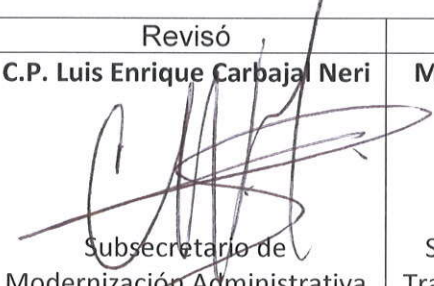
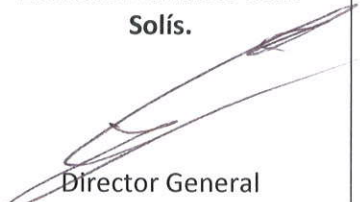
Reclutar, seleccionar y contratar al personal de acuerdo a las necesidades del puesto del Área solicitante, promover la capacitación y el desarrollo del personal y operar el sistema de pagos salariales.

**Departamento de
Adquisiciones**

Coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, a través de la adquisición de bienes y productos, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables, en el ámbito de su competencia.

**Departamento de
Almacenes**

Administrar los Almacenes de la Institución y mantener la existencia dentro de los límites establecidos y determinar los procedimientos para mantener actualizadas las entradas y salidas de los insumos, productos, materiales, equipo y mobiliario de la Institución.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General



**Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia del Estado de Guerrero**

**Fecha de
Emisión:**
Abril, 2021

Manual de Organización

Página:
39 de 185

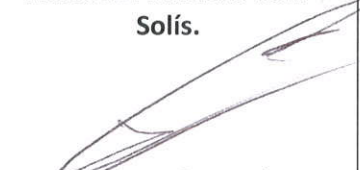
**Subdirección
Administrativa**

**Departamento Control
Patrimonial**

Coordinar y ejecutar acciones de registro, control y asignación, uso, conservación, aprovechamiento y disposición final de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Sistema de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, asimismo efectuar el registro y mantener actualizado el inventario general.

**Departamento de Servicios
Generales**

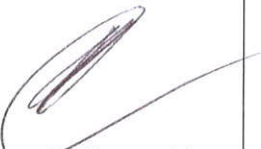
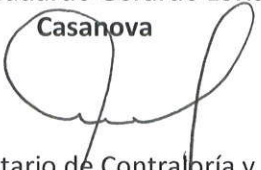
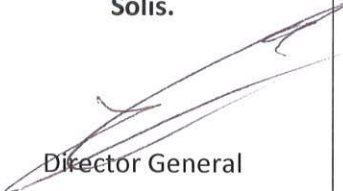
Proporcionar oportunamente y eficientemente, los servicios que requieran las unidades administrativas, transporte, intendencia, vigilancia, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles e inmuebles y equipo de transporte propiedad del sistema.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 40 de 185

5. OBJETIVO INSTITUCIONAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad, promoviendo el bienestar social a través de la prestación de servicios asistenciales que contribuyan a la protección, atención y desarrollo de las familias y la comunidad, en coordinación con los DIF Municipales e instituciones públicas y privadas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 41 de 185

6. ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director General.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: C. Gobernador Constitucional.

Puestos Subordinados: Titular del Órgano Interno de Control , Jefe de la Unidad de Concertación y Atención Ciudadana, Jefe de la Unidad de Difusión y Vinculación Social, Jefe de la Unidad de Género, Jefe de la Unidad de Transparencia, Director de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario, Director de Integración y Bienestar Social, Director de Servicios Médicos Asistenciales, Director de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia, Director de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana, Director de Planeación, Director de Administración y Finanzas.

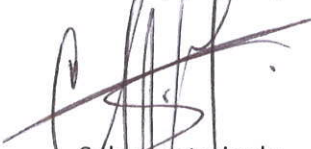
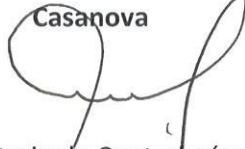
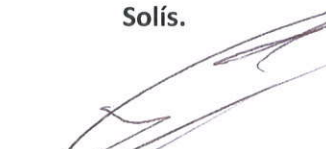
Objetivo del Puesto: Organizar, Conducir y controlar las actividades de la Institución, procurando un uso eficiente de los recursos y calidad en los servicios de asistencia social que se prestan a la población vulnerable del Estado.

Conocimientos:

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales o Administrativas

Especialización en: Administración Pública, Ciencias Políticas, Comunicación, Derecho o Humanidades.

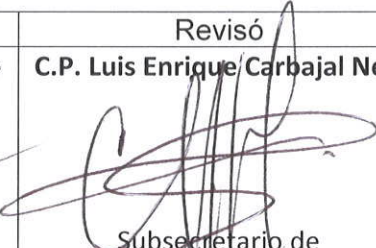
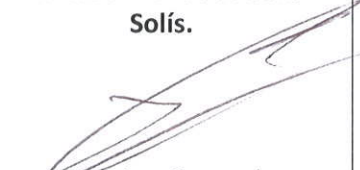
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 42 de 185

FUNCIONES

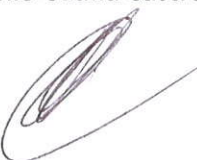
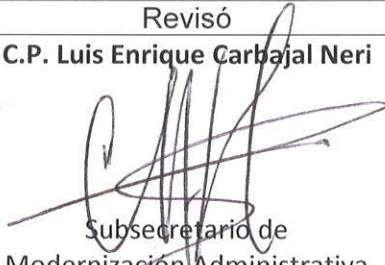
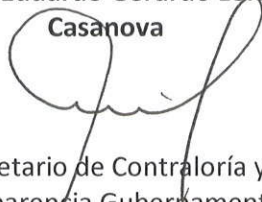
Dirección General

- Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta de Gobierno.
- Presentar a la Junta de Gobierno, los informes y estados financieros semestrales, acompañado de los comentarios que estime pertinente a los reportes, informes y recomendaciones que al efecto formule el Comisario y el Auditor Externo.
- Presentar al conocimiento y aprobación de la Junta de Gobierno, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales del Organismo.
- Proponer a la Junta de Gobierno la designación y remoción de los servidores públicos del Organismo.
- Expedir o Autorizar los nombramientos del personal y llevar las relaciones laborales de acuerdo con las disposiciones legales, o en su caso la persona que designen.
- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento del Organismo.
- Celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos Institucionales.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 43 de 185

- Representar al Organismo con facultades generales para actos de administración y dominio, para pleitos y cobranzas, así como, para delegar poderes generales y/o especiales en materia de administración y representación laboral, en servidores públicos subalternos o terceras personas, con facultades para resolver posiciones.
- Promover, dentro del marco de los Convenios Únicos de Desarrollo, las acciones tendientes a impulsar la prestación de servicios encaminados a la asistencia social.
- Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, el Reglamento Interior, el Manual de Organización y el Manual de Procedimientos del Organismo; así como sus modificaciones y adecuaciones.
- Aprobar las políticas y lineamientos que orienten la optimización de las operaciones internas y externas del Organismo.
- Emitir opinión sobre el otorgamiento y recepción de donativos de instituciones públicas y privadas que actúen en el campo de la asistencia social.
- Informar a la Junta de Gobierno de manera precisa y objetiva, acerca de las acciones, metas, avances, relaciones interinstitucionales, creación de comités y de todos aquellos actos que realice el Organismo en el desarrollo y alcance de los objetivos institucionales.
- Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las anteriores y que le señalen otras disposiciones legales aplicables.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 44 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Órgano Interno de Control.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General

Puestos Subordinados: -----

Objetivo del Puesto: Vigilar, controlar y fiscalizar el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las diferentes áreas de este organismo, para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos y metas; además revisar el grado de eficacia y eficiencia con que las diferentes áreas alcanzan dichos objetivos y metas, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para su funcionamiento integral, con el propósito de que estas cumplan con los ordenamientos legales aplicables y así lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos de los que dispone esta institución.

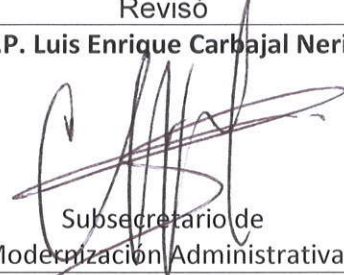
Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura

Formación académica en: Ciencias Administrativas o Exactas.

Especialización en: Auditoría, Contaduría, Administración Pública.

Habilidad de trato con personas: Negocia/ Convence.

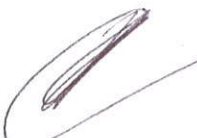
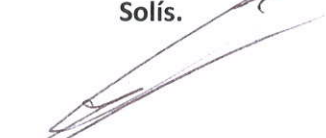
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 45 de 185

FUNCIONES

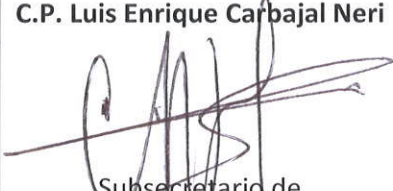
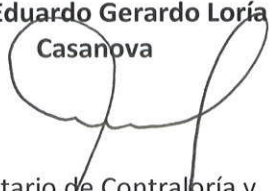
Órgano Interno de Control

- Elaborar el Programa Anual de Trabajo y los Programas Específicos que se deriven para el desarrollo de auditorías y revisiones, de acuerdo con las normas y lineamientos aplicables.
- Organizar, instrumentar y coordinar el Sistema Integrado de Control, de acuerdo a las bases, instrucciones, lineamientos y normas complementarias que establezca el Manual de Organización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.
- Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación, programación, presupuesto, ingreso, financiamiento, inversiones, deuda, patrimonio, fondos y valores asignados a las diversas áreas administrativas de la Institución.
- Inspeccionar y vigilar que las áreas administrativas cumplan con las normas y disposiciones en materia de sistemas de registros y contabilidad, contratación y pago de personal, contratación de servicios, obra pública, control, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, concesiones, almacenes y demás activos y recursos materiales.
- Proporcionar a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, los elementos necesarios para coadyuvar a que ésta expida las bases y normas a las que se sujetarán la realización de auditorías.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 46 de 185

- Realizar a las áreas las auditorías determinadas en el Programa Anual conforme a las bases generales que emita la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, e informar el resultado a ésta y al Director General del Organismo.
- Formular con base en los resultados de las auditorías, las observaciones y recomendaciones enfocadas a mejorar la eficiencia en las operaciones de las áreas y dar seguimiento al cumplimiento de las mismas.
- Informar a la Dirección General del Organismo los resultados de las actividades, así como la evaluación de las áreas que hayan sido objeto de examen o verificación de su cumplimiento.
- Atender y resolver, de conformidad con las normas aplicables, las denuncias de cualquier interesado o de los titulares de las áreas respecto de los servidores públicos del Organismo.
- Determinar si existe o no responsabilidad administrativa por el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, y aplicar por acuerdo de la Dirección General, las sanciones administrativas a que haya lugar, en apego a la Ley Núm. 695 "Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios" y demás disposiciones legales aplicables.
- Turnar a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y a las autoridades competentes, los expedientes y la documentación relativa a las investigaciones y/o auditorías practicadas, que de las mismas deriven responsabilidades a los servidores públicos del Organismo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 47 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe de la Unidad de Concertación y Atención Ciudadana.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: -----

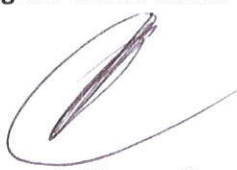
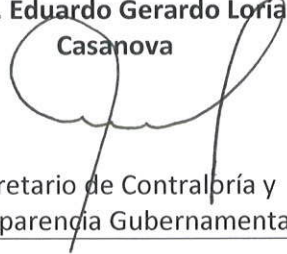
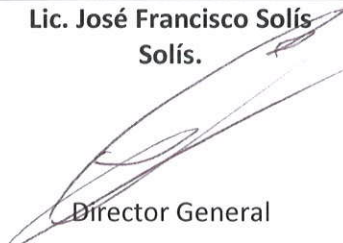
Objetivo del Puesto: Otorgar atención a las diversas solicitudes de Demanda Ciudadana requeridas a la Presidenta del Patronato y a la Directora General en giras, audiencias de trabajo y aquellas que ingresan directamente a la Institución, mediante la clasificación, canalización al área competente, seguimiento y finalización de los asuntos planteados, con la finalidad de satisfacer las necesidades manifestadas por la población solicitante en tiempo y forma, de acuerdo a los lineamientos establecidos, también es responsable de la atención al público para su orientación e información de los Programas Asistenciales, así como de la recepción, control y procesamiento de la correspondencia oficial, asegurándose que se le dé el tratamiento y respuesta correspondiente por el área responsable.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales o Administrativas.

Especialización en: Administración, Derecho o Comunicación.

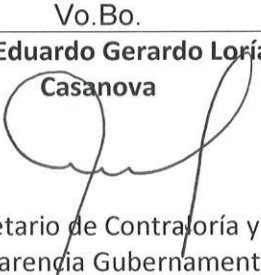
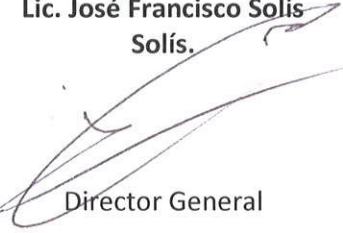
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 48 de 185

FUNCIONES

Unidad de Concertación y Atención Ciudadana

- Recibir, revisar, asignar folio y sellar la demanda o correspondencia dirigida a la Presidenta y/o Directora General de la Institución.
- Analizar y clasificar la demanda ciudadana y la correspondencia por grado de importancia y prioridad.
- Registrar y capturar en una base de datos sistematizada la demanda ciudadana y la correspondencia, así como las respuestas en atención a las mismas, derivados de los asuntos planteados, logrando un control que nos proporcione un informe de las solicitudes y demandas atendidas por esta Institución.
- Turnar la demanda ciudadana y la correspondencia mediante la gestión de respuestas a las mismas, hacia el interior del propio Sistema, en los DIF Municipales o bien en otras instancias gubernamentales u organismos de la sociedad civil.
- Monitorear el avance de la demanda ciudadana y la correspondencia giradas a las áreas, en su ejecución hasta su cumplimiento y desahogo adecuado, de acuerdo a los tiempos de respuesta.
- Formular evaluaciones semanales para determinar el avance en cuanto a la efectividad en la atención de las demandas y solicitudes que permita informar oportunamente a la

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Garbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 49 de 185

Dirección General y en su caso a la Presidencia del Patronato del Sistema DIF de las actividades atendidas, canalizadas, solventadas o en procesos.

- Informar a la ciudadanía el estado en que se encuentran sus peticiones, así como el trámite y avance que hay de las mismas, a través del servicio de atención directa, telefónica o en línea.
- Brindar atención a la ciudadanía para asesorarla sobre requisitos de trámite y programas asistenciales que ofrece la Institución.
- Plantear alternativas de solución a los interesados cuando su demanda o solicitud no sea del ámbito de competencia de esta Institución.
- Procurar la plena satisfacción del solicitante en función de la respuesta otorgada al solicitante.
- Fungir como canal de comunicación entre el Sistema DIF y los Sistemas DIF Municipales para la atención de sus propias peticiones y las de sus comunidades.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 50 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe de la Unidad de Difusión y Vinculación Social.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General

Puestos Subordinados: -----

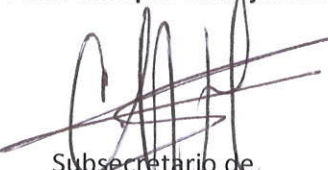
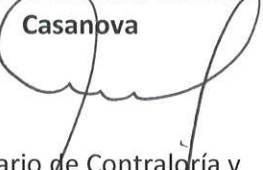
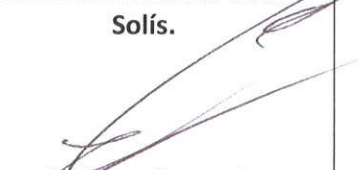
Objetivo del Puesto: Vincular al Sistema DIF Guerrero con sus diferentes públicos a través de los medios de comunicación impresos y electrónicos mediante un manejo oportuno y objetivo de la información Institucional y servicios, difundiendo las actividades, programas y acciones del sistema en beneficio de sus colaboradores y la comunidad, encaminadas al fortalecimiento y fomento del sano desarrollo familiar en apego a la imagen institucional.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales y Administrativas.

Especialización en: Tecnología, Diseño, Comunicación o Sociología.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 51 de 185

FUNCIONES

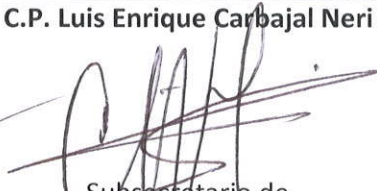
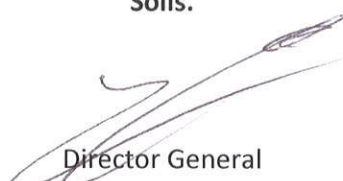
Unidad de Difusión y Vinculación Social

- Diseñar y ejecutar estrategias de comunicación social que permitan la difusión de proyectos, programas y/o acciones que realiza el DIF, a través de prensa escrita, radio, televisión e internet.
- Difundir y promover permanentemente entre la sociedad los diversos programas de trabajo que opera el Sistema, con el objeto de que el mayor número de habitantes alcance los beneficios que ofrece la institución.
- Coordinar y supervisar la elaboración de comunicados de prensa, fotografía, videos, promocionales y otros formatos de comunicación social para la difusión de los programas y las acciones del sistema, apegándose a la imagen institucional.
- Cobertura informativa y grafica de los programas, giras de trabajo y eventos de la institución.
- Realizar la síntesis diaria con información publicada de la institución en los medios impresos y electrónicos para conocimiento de los titulares de las diferentes áreas del sistema.
- Establecer y mantener actualizado un directorio de medios de comunicación escrita, radio y televisión de carácter local, regional, estatal y nacional.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 52 de 185

- Establecer convenios de colaboración con los diferentes medios de comunicación para difundir las acciones del DIF Guerrero.
- Programar y coordinar las actividades de los medios masivos de comunicación a los que la Presidenta y Directora del Sistema DIF asistan.
- Establecer canales de comunicación interna, mediante instrumentos informativos, como periódicos, publicaciones, trípticos y otros, que permita mantener informado al personal del DIF Estatal de los eventos y actividades realizadas por las Direcciones.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 53 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe de la Unidad de Género.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: -----

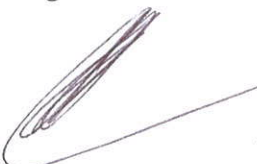
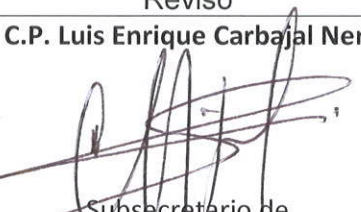
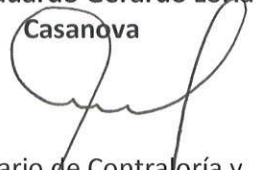
Objetivo del Puesto: Promover la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, programas, proyectos y normas; así como la cultura institucional, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales que aseguren la igualdad de oportunidades entre los géneros y el respeto de los derechos humanos de todas las personas.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales y Administrativas.

Especialización en: Derecho.

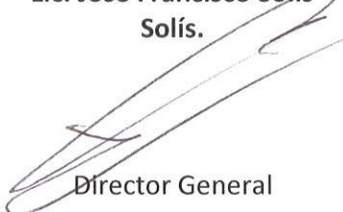
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 54 de 185

FUNCIONES

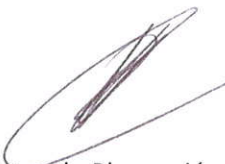
Unidad De Género

- Coordinar la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación del plan de acción de la política de equidad de género.
- Concertar con las distintas áreas responsables de la dependencia, la incorporación de la perspectiva de género dentro de las acciones institucionales.
- Diseñar, coordinar y operar estrategias institucionales a favor de una nueva cultura de igualdad de género que fomente una clara conciencia institucional en esta materia, mediante programas de capacitación permanente al personal directivo y operativo de la dependencia.
- Colaborar con la Secretaría de la Mujer para garantizar la adecuada cooperación en la coordinación de las acciones en materia de igualdad de mujeres y hombres, de acuerdo con lo establecido en la Ley número 494 de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Coordinar con otros organismos o dependencias y entidades estatales o nacionales, la ejecución de convenios de colaboración en materia de igualdad de género;

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 55 de 185

- Establecer normas, procedimientos y metodologías para la integración del enfoque de igualdad de género en procesos de trabajo institucional, a través de la estrategia de información, investigación, educación y comunicación.
- Realizar e impulsar propuestas de ley o modificaciones en materia de igualdad de género a los ordenamientos jurídicos de la dependencia o del marco jurídico vigente aplicable.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría de la dependencia en materia de Equidad de Género, derechos humanos e interculturalidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, cuando así se requiera.
- Promover, difundir y publicar información en materia de derechos humanos de las mujeres y no discriminación, de acuerdo al ámbito de competencia.
- Impartir pláticas, talleres o cursos que faciliten apoyen la sensibilización en equidad de género, no discriminación, la eliminación de barreras invisibles, la igualdad de oportunidades y prevención del hostigamiento y acoso sexual.
- Vigilar que la publicidad institucional instrumente políticas de igualdad, perspectiva de género y no discriminación;
- Las demás señaladas en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, en las normas de la materia.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 56 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Unidad de Transparencia.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General

Puestos Subordinados: -----

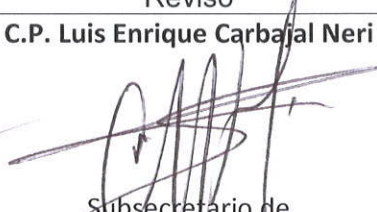
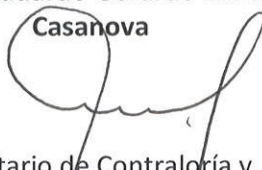
Objetivo del Puesto: Implementar los procedimientos internos que propicien la transparencia y la rendición de cuentas de este organismo, dar trámite a las solicitudes de información hasta la entrega de la misma y establecer los mecanismos que garanticen la protección de los datos personales; vigilar los procedimientos relativos a la clasificación de la información y brindar capacitación continua sobre temas relacionados con el derecho de acceso a la información; atender los recursos de revisión, denuncias y amparos que se presenten en contra de las resoluciones que emita el DIF-Guerrero en esta materia, así como recabar, actualizar y difundir la información concerniente al portal de transparencia.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales y Administrativas.

Especialización en: Derecho.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

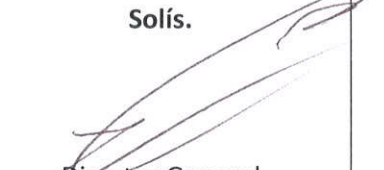
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 57 de 185

FUNCIONES

Unidad de Transparencia

- Manejo de Información y Transparencia:
 - a. Capturar, ordenar, analizar y procesar las solicitudes de información y las relativas a datos personales, presentadas ante el Sujeto Obligado.
 - b. Recabar, difundir y actualizar las obligaciones de transparencia a que se refiere la Ley General y esta Ley.
 - c. Proponer los procedimientos internos que contribuyan a la mayor eficiencia en la atención de las solicitudes de acceso a la información.
 - d. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.
 - e. Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado.

- Atención de solicitudes:
 - a. Recibir y tramitar las solicitudes de información y de datos personales, así como darles seguimiento hasta la entrega de la misma; haciendo entre tanto el correspondiente resguardo.
 - b. Llevar el registro y actualizarlo mensualmente de las solicitudes de acceso a la información, así como sus respuestas, trámite, costos y resultados, haciéndolo del conocimiento del titular del Sujeto Obligado.
 - c. Asesorar, auxiliar y orientar a quienes lo requieran, en la elaboración de las solicitudes de información, así como en los trámites para el efectivo ejercicio de su derecho de acceso a la misma.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 58 de 185

- d. Efectuar las notificaciones correspondientes a los solicitantes.
- e. Orientar a los particulares sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.
- f. Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.
- g. Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.
- h. Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad.

▪ Sobre información clasificada:

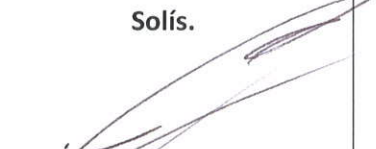
- a. Establecer los procedimientos para asegurarse que, en el caso de datos personales, éstos se entreguen sólo a su titular o su representante; y
- b. Coadyuvar en la elaboración de los índices de clasificación de la información y en la preparación de las versiones públicas.

▪ Sobre datos personales:

- a. Establecer los procedimientos que aseguren los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.

▪ En materia de responsabilidades y otras:

- a. Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 59 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General

Puestos Subordinados: Subdirector de Asistencia Alimentaria y Subdirector de Desarrollo Comunitario.

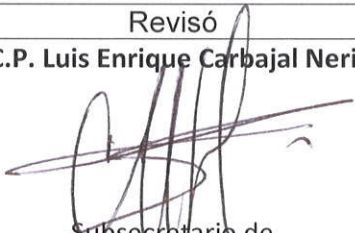
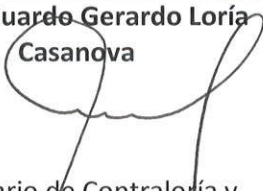
Objetivo del Puesto: Establecer de acuerdo a la normatividad, el programa anual de distribución de apoyo alimentario a las familias más necesitadas, a través de la implementación de acciones que fomenten los buenos hábitos alimenticios y de salud propiciando con ello el desarrollo familiar y comunitario.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ingeniería, Ciencias de la Salud, Naturales o Exactas.

Especialización en: Medicina, Nutrición, Química, Veterinaria o Agronomía.

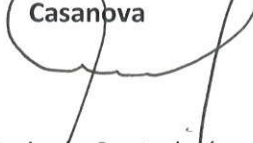
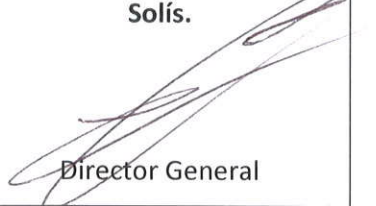
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 60 de 185

FUNCIONES

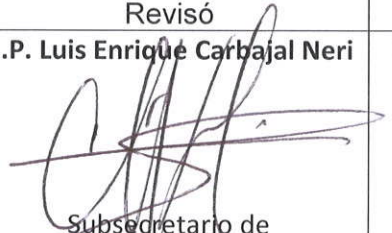
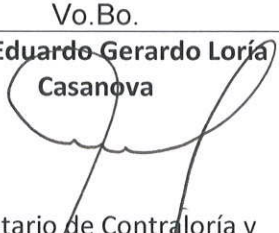
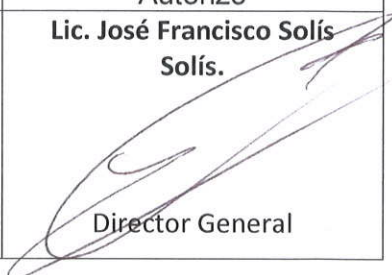
Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

- Coordinar el proceso anual para la integración del Programa de Asistencia Alimentaria, Orientación Nutricional, Desarrollo Comunitario y Distribución de Alimentos.
- Establecer coordinación con las dependencias del ramo para la realización de estudios orientados al desarrollo de técnicas de producción familiar o comunitaria, para promover la autosuficiencia alimentaria.
- Participar con las instituciones públicas y privadas del Estado, en la realización de Programas de Asistencia Alimentaria.
- Coordinar la realización de campañas, jornadas para la distribución, entrega de alimentos y proyectos productivos con la participación de los DIF Municipales.
- Aprobar en coordinación con la Dirección General, la instalación de cocinas escolares, comedores comunitarios y proyectos productivos.
- Coordinar la Integración de la estadística básica del Programa Nacional Alimentario y Nutricional en corresponsabilidad con la Dirección de Planeación.
- Elaborar un Programa Alimentario de Contingencia para Auxilio de la Población en casos de desastres en coordinación con Protección Civil Estatal.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 61 de 185

- Garantizar que los comestibles que integren las raciones y dotaciones de los Programas de Asistencia Alimentaria cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y normas vigentes para cada tipo de alimento.
- Promover la participación ciudadana de los sectores público, social y privado en apoyo de las acciones operativas de asistencia alimentaria y nutricional; a través de la creación de los comités que funjan como vigilantes de la entrega de los insumos.
- Mantener la coordinación con cada uno de los SMDIF mediante el intercambio de información, visitas de seguimiento y asesorías en temas específicos relativos a los programas alimentarios.
- Vigilar el cumplimiento de las normas y procedimientos de adquisición, recepción, almacenamiento y control interno de productos de los programas alimentarios.
- Administrar flota de vehículos, para trabajo de la operatividad de las subdirecciones.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 62 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Subdirector de Asistencia Alimentaria.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Cocinas Escolares y Comunitarias, Jefe del Departamento de Atención y Evaluación Nutricional y Jefe del Departamento de Proyectos Especiales Alimentarios.

Objetivo del Puesto: Coordinar acciones que coadyuven a mejorar el nivel de alimentación; apoyando así la economía familiar de la población con mayor índice de marginación, con énfasis en los grupos vulnerables, a través de la orientación alimentaria, el fomento a la producción de alimentos para autoconsumo y la ayuda alimentaria directa.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Naturales, Exactas o de la Salud, Ingeniería.

Especialización en: Nutrición, Química, Agronomía.

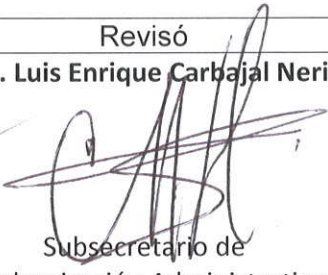
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 63 de 185

FUNCIONES

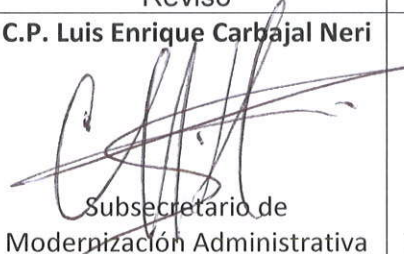
Subdirección de Asistencia Alimentaria

- Elaborar, conforme a los Lineamientos emitidos por el SNDIF, los instrumentos para la planeación, operación, seguimiento y evaluación de los programas alimentarios a nivel Estatal y Municipal.
- Elaborar reglas de operación por programa alimentario, con el propósito de transparentar y normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, gestionar la publicación de las mismas en el periódico oficial del Gobierno del Estado.
- Elaborar el Proyecto Estatal Anual (PEA) y entregarlo al Sistema DIF Nacional; asimismo elaborar el Programa Operativo Anual del Área, con base a los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General y entregarlo a la Dirección de Planeación.
- Administrar y operar los Programas Desayunos Escolares Fríos y Desayunos Escolares Calientes en planteles Educativos, conforme a las bases de normatividad y procedimientos preestablecidos.
- Operar el Programa de Distribución por Municipio de las Despensas Alimenticias.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

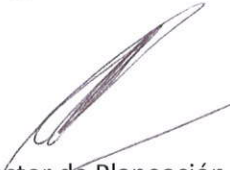
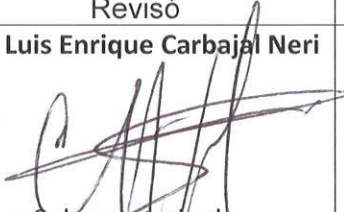
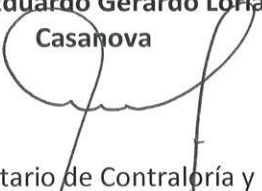
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 64 de 185

- Elaborar y entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, los informes solicitados de acuerdo a los formatos establecidos en el Micro sitios del DIF Nacional de acuerdo a las fechas señaladas en el Calendario de Entrega de Información 2016.
- Elaborar y entregar a la Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario del Sistema Nacional DIF, el Informe de Cumplimiento del Proyecto Estatal Anual (IPPEA), de acuerdo con el guion que emite el Sistema Nacional DIF, cuya información permitirá determinar el avance de las acciones que llevó a cabo el SEDIF durante el ejercicio en curso y contenidas en el Proyecto Estatal Anual (PEA).
- Llevar a cabo actividades de focalización para determinar a los beneficiarios de los programas alimentarios, con base en los indicadores socioeconómicos y de seguridad alimentaria plasmados en el Proyecto Estatal Anual y en atención a los municipios que sean declarados como prioritarios.
- Coordinar la integración de los Padrones de Beneficiarios, en cumplimiento al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G; verificando que el contenido de la información de los padrones sea de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. Entregar de acuerdo a los calendarios establecidos por el Sistema DIF Nacional.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 65 de 185

- Coordinar la formación y operación de grupos de contraloría social para el seguimiento de los programas.
- Administrar los almacenes regionales en cuanto a entradas y salidas de insumos de los programas alimentarios con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 66 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Cocinas Escolares y Comunitarias.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Asistencia Alimentaria.

Puestos Subordinados: -----

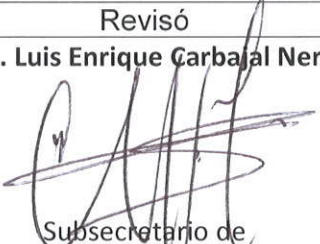
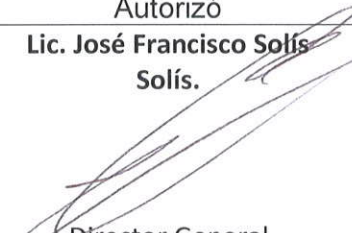
Objetivo del Puesto: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y producción de alimentos.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Naturales o Exactas.

Especialización en: Nutrición, Química.

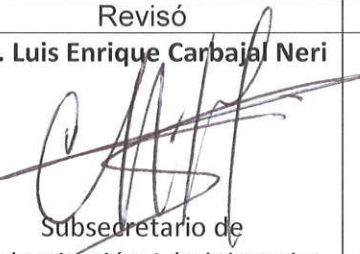
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 67 de 185

FUNCIONES

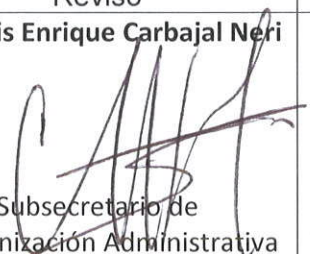
Departamento de Cocinas Escolares y Comunitarias

- Dar seguimiento al Programa de Distribución de Despensas Alimenticias y Desayunos escolares, verificando que se entreguen a los beneficiarios según el padrón vigente.
- Determinar, en base a las metas por día-semana-mes-año, los padrones de niños beneficiados por escuela y modalidad de desayunos fríos y calientes, de acuerdo a los perfiles y características de grupos vulnerables, demandante de ayuda alimenticia.
- Supervisar la ejecución de programas y acciones a cargo de los Ayuntamientos y DIF Municipales, así como instancias operativas de apoyo a las acciones de distribución de desayunos fríos y operación de cocinas escolares.
- Integrar mediante cuadros de productos básicos y artículos de primera necesidad, dotaciones alimenticias para familias o grupos vulnerables en apego a los programas sociales, previa evaluación o contingencia provocada por fenómenos naturales.
- Supervisar y controlar de manera administrativa y operacional la entrega puntual de los insumos alimentarios en los diversos almacenes regionales, así como también la distribución a los centros escolares atendidos en estricto apego a los padrones de beneficiarios.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

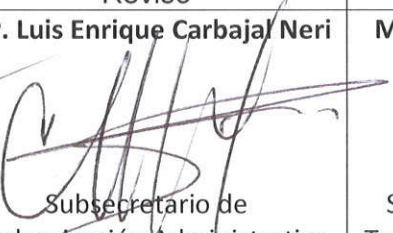
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 68 de 185

- Integrar un sistema de clasificación y acomodo de productos, que permita la conservación y preservación de sus propiedades específicas, así como una respuesta ágil para su localización y entrega, en los almacenes de los DIF Municipales.
- Promover la participación ciudadana de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones operativas de asistencia alimentaria y nutricional.
- Supervisar el funcionamiento de las cocinas escolares destinadas a la elaboración de desayunos escolares calientes.
- Promover, organizar, capacitar y asesorar a familias y grupos vulnerables en municipios y comunidades para la instalación y operación de las cocinas escolares, en corresponsabilidad con los DIF Municipales.
- Integrar y mantener actualizados los padrones de beneficiarios de los Programas: Desayunos Escolares Calientes y Fríos.
- Organizar, asesorar y supervisar la integración y funcionamiento de los comités de los padres de familia y personal docente de las escuelas y comunidades en las que operen cocinas escolares y comunitarias.
- Promover la inclusión de verdura y fruta fresca en los espacios alimentarios, generando estrategias para su adquisición y distribución.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 69 de 185

- Promover la adaptación, instalación, remodelación y equipamiento de espacios alimentarios, con la finalidad de impulsar el consumo de los desayunos escolares, modalidad caliente y garantizar que éstos no afecten la salud de los beneficiarios.
- Promover la formación y operación de grupos de contraloría social para el seguimiento de los programas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 70 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Atención y Evaluación Nutricional.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Asistencia Alimentaria.

Puestos Subordinados: -----

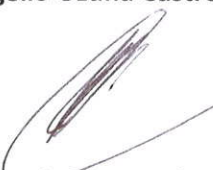
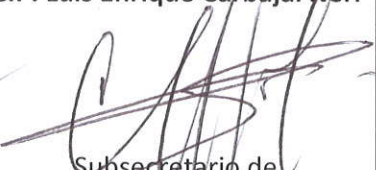
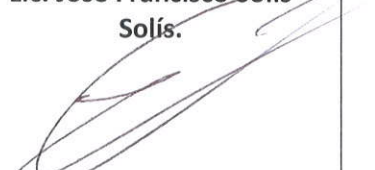
Objetivo del Puesto: Promover las bases fundamentales en cuanto a Educación Alimentaria a la población (grupos vulnerables), a través de capacitaciones teórico-práctica sobre la combinación de alimentos para disminuir los índices de obesidad y desnutrición.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Naturales o Exactas.

Especialización en: Nutrición, Química.

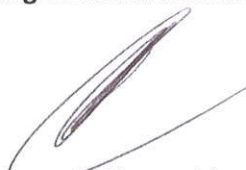
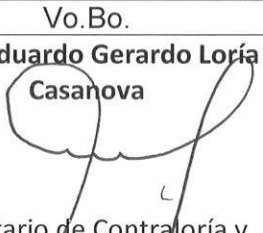
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Meri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 71 de 185

FUNCIONES

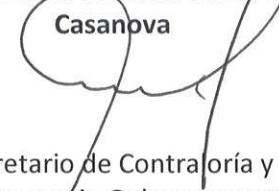
Departamento de Atención y Evaluación Nutricional

- Elaborar las políticas de operación para el desarrollo de los Programas de Orientación Nutricional, tendientes a mejorar la calidad de la dieta diaria de las familias que menos tienen.
- Diseñar y coordinar la implementación de las acciones de orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad alimentaria, a fin de promover una alimentación correcta.
- Asegurar la calidad de los alimentos, a través de la aplicación de prácticas de higiene e identificación de puntos críticos, desde la selección hasta la entrega de insumos alimentarios.
- Supervisar las acciones de orientación alimentaria.
- Determinar la composición de los apoyos alimentarios y menús para los Programas Alimentarios, acuerdo con los criterios de calidad nutricia (CCN) de la EIASA; con alto nivel nutricional y de bajo costo; los cuales preferentemente sean productos que tengan aceptación entre los beneficiarios.
- Asegurar el correcto almacenamiento y la distribución de los insumos, que permita conservar sus características nutricionales, de calidad e inocuidad, desde la selección hasta su entrega al beneficiario.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

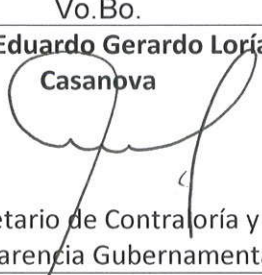
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 72 de 185

- Establecer herramientas de control o de seguimiento que permitan regular las acciones de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria con el objetivo de mantener los procesos y procedimientos de selección, adquisición, almacenamiento y distribución de los apoyos alimentarios.
- Elaborar las Especificaciones Técnicas de Calidad que deben presentar todos los insumos alimentarios para garantizar la calidad nutricia y la inocuidad de los insumos adquiridos, fundamentadas en las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas Vigentes, de acuerdo a cada insumo alimentario.
- Verificar que todos los alimentos que se distribuyan cumplan con la Norma de etiquetado Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Pre envasado-información comercial y sanitario. Asimismo, la leyenda del Presupuesto de Egresos de la Federación "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Evaluar el impacto benéfico de los programas alimentarios que lleva a cabo el Organismo; buscando la coordinación con otras instancias.
- Realizar en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, Secretaría de Educación Guerrero y la Secretaría de Salud, el censo de peso y talla, para evaluar los resultados de los Programas de "Desayunos Escolares".

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

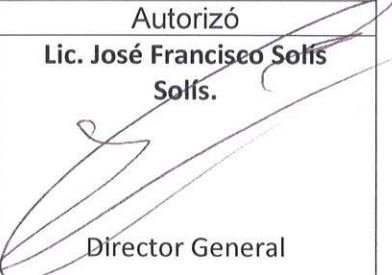
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 73 de 185

- Promover entre los sectores más desprotegidos de la población, el consumo de los productos de las despensas alimentarias que proporciona el Organismo, a efecto de optimizar el gasto familiar y promover la utilización de productos de alto contenido nutricional y bajo costo.
- Establecer los controles y normatividad interna necesarios para que las raciones de desayunos fríos y calientes se elaboren con los ingredientes, componentes y procesos que determinen las fórmulas nutricionales y para que lleguen efectivamente a sus destinatarios finales.
- Integrar y mantener actualizados los padrones de beneficiarios de los Programas: Desayunos Escolares, Atención a Menores de Cinco Años y Despensas Alimenticias.
- Supervisar que los insumos alimentarios ingresen a los almacenes cumpliendo con las especificaciones establecidas en el contrato vigente.
- Valorar que cumplan con la calidad nutricia mediante análisis de laboratorio certificado, y con las normas establecidas.
- Verificar cantidades en gramajes, contenidos e impresión correcta de etiqueta, observar estado general de los insumos y descartar la existencia de materiales extraños, productos dañados, envases rotos y presencia de plagas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
---	---	--	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 74 de 185

- Realizar una evaluación de cada insumo en cuanto a apariencia, olor, color, forma y condiciones higiénicas; que el empaque se encuentre íntegro, en buenas condiciones, perfectamente sellado y sin evidencia de contaminación o infestación por plagas.
- Cotejar que el etiquetado esté completo y legible de acuerdo a la normatividad.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 75 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Proyectos Especiales Alimentarios.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Asistencia Alimentaria.

Puestos Subordinados:

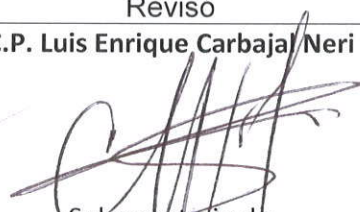
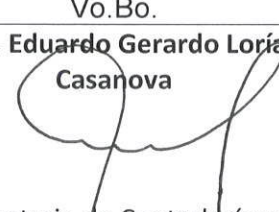
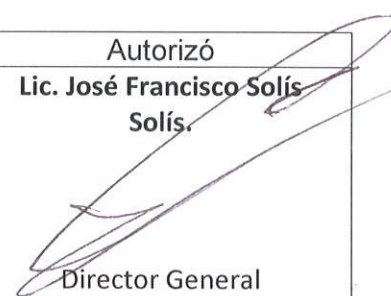
Objetivo del Puesto: Generar y dirigir un sistema técnico administrativo, organizado, con la finalidad de establecer y apoyar a través de la dotación de desayunos fríos a la población infantil no escolarizada de las localidades, comunidades y colonias más alejadas de los municipios, en nuestro Estado, que son quienes cuentan con el mayor índice de marginación y alta vulnerabilidad, estableciendo programas que otorguen una seguridad alimentaria, realizando la entrega de manera directa a los beneficiarios de desayunos fríos, misma forma en la que de manera mensual se realiza la entrega de una despensa a las madres de familia y grupos vulnerables, esto como un medio de reforzamiento a los hábitos alimenticios de las familias y así contribuir al mejoramiento nutricional de los menores.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Naturales o Exactas.

Especialización en: Nutrición, Química.

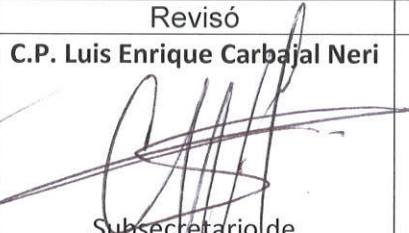
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 76 de 185

FUNCIONES

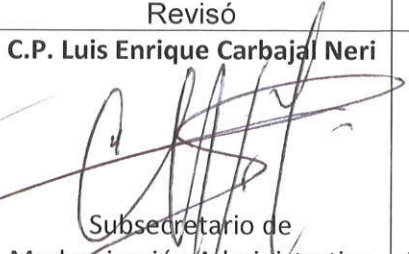
Departamento de Proyectos Especiales Alimentarios

- Establecer proyectos especiales para fortalecer los hábitos alimentarios y de higiene de los menores no escolarizados y en estado de vulnerabilidad; y generar actividades de respeto y correcta utilización de las instalaciones.
- Diseñar y desarrollar la implementación de programas alimentarios, que contribuyan considerablemente en el mejoramiento de la alimentación y nutrición, así como en la calidad de vida de la población vulnerable, de igual manera utilizar los medios posibles para detectar los Municipios apropiados para el desarrollo y aplicación de los proyectos propuestos.
- Brindar continuidad al Programa “Guerrerenses Contra la Desnutrición”, programa aplicado en los municipios con muy alto grado de marginación de la Región de la Montaña y Filo Mayor del Estado de Guerrero.
- Realizar la captura, manejo, depuración, y actualización de la información de padrones de las personas beneficiadas por el programa, “Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados”; así como organizar e imprimir la documentación que es utilizada por las brigadas encampo, para hacer la adecuada entrega de los apoyos alimentarios correspondientes.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

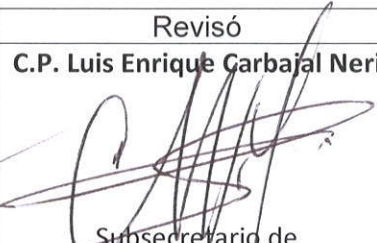
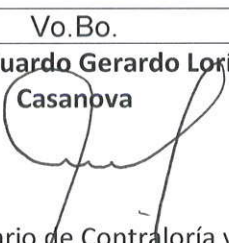
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 77 de 185

- Organizar la entrega y distribución de los insumos alimentarios del programa “Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados”, tales como son brick de leche y cereal para los menores, además de la entrega de despensa para las familias de los menores pertenecientes a dicho programa.
- Promover la máxima participación e integración de las autoridades de los DIF municipales, desde el comunicado a sus localidades de las fechas y horarios en que se brindará atención, hasta los acuerdos con sus presidentes, delegados y comisarios para el adecuado resguardo de los insumos alimentarios dentro de los centros de acopio correspondientes.
- Organizar los expedientes y padrones de los beneficiarios del programa “Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados”, por Municipio; de igual manera generar un expediente de las salidas y de entregas realizadas de acuerdo a la cantidad de producto que le corresponde a cada municipio o localidad, que se encuentren siendo beneficiarios del programa.
- Supervisar la adecuada entrega de los insumos alimentarios, realizadas por los DIF Municipales para verificar la correcta distribución y la aplicación de las reglas de operación del programa “Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados”

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

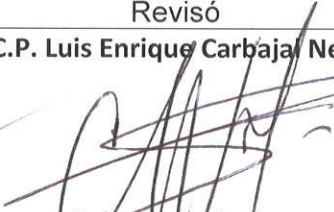
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 78 de 185

- Orientar, organizar y capacitar a los DIF Municipales acerca de las bases y términos de aplicación del programa “Atención a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados” en los municipios y comunidades, para la correcta distribución de los insumos alimentarios a los beneficiarios del programa, en coordinación con las autoridades de las localidades y de los DIF municipales.
- Brindar continuidad al programa “Atención a Sujetos Vulnerables Dotación A”, este programa se encarga de brindar el apoyo a todas aquellas personas que se encuentran en un estado visible y acreditable de vulnerabilidad de manera mensual en cada municipio del Estado de Guerrero, tales como lo son mujeres en periodo de embarazo o lactancia, personas discapacitadas, adultos mayores y personas con ausencia de ingresos económicos.
- El municipio es el encargado de captar, clasificar y definir a las personas que serán beneficiadas con el programa “Atención a Sujetos Vulnerables Dotación A”, tomando en cuenta, su estado de vulnerabilidad, discapacidad y dándole prioridad, dentro de sus demarcaciones territoriales, que son aptos a recibir el apoyo del programa, siempre y cuando se cumpla con los requisitos que nos han sido establecidos.
- Recibir revisar y organizar, anualmente, la documentación y los padrones de información recabada por cada DIF Municipal, que comprueban la entrega de apoyos a los beneficiarios por el programa “Atención a Sujetos Vulnerables Dotación A” siendo cada DIF Municipal el responsable de la distribución y entrega directa de apoyos a los beneficiarios.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 79 de 185

- De igual manera, y simultáneamente, se recibe el padrón en forma digital, misma que debe concordar con la información documentada en los padrones físicos, que nos otorga cada uno de los 81 municipios del Estado.
- Recopilar, organizar y resguardar toda la documentación recibida por cada uno los municipios, para que en su momento se tenga una adecuada ubicación de los mismos.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 80 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Subdirector de Desarrollo Comunitario.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Asistencia Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Formación y Promoción Comunitaria y Jefe del Departamento de Proyectos y Acciones Comunitarias.

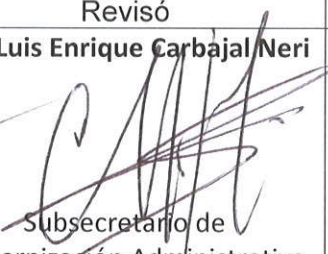
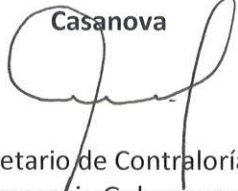
Objetivo del Puesto: La promoción del desarrollo comunitario, el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y proponer y ejecutar medidas relacionadas con asistencia social y contingencia, salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo. Así como establecer políticas generales para propiciar la organización comunitaria para desarrollar aptitudes de autogestión que conlleven la implementación de proyectos productivos de traspaso, proporcionando apoyos en especie, de tal forma que produzcan sus propios alimentos y generen ingresos que ayuden a mejorar la economía familiar.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Naturales, Administrativas o Exactas.

Especialización en: Química, Veterinaria o Agronomía.

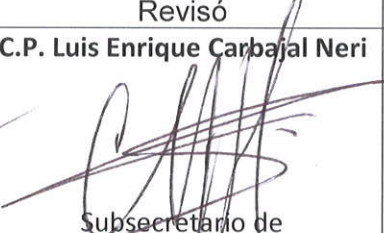
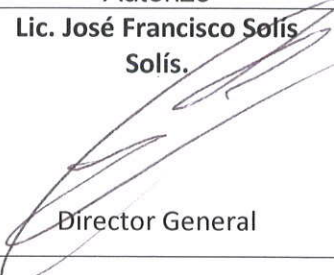
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 81 de 185

FUNCIONES

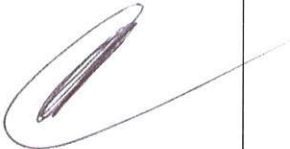
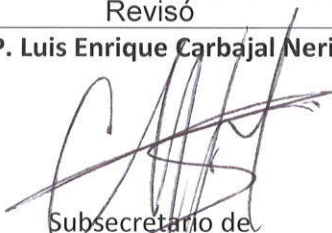
Subdirección de Desarrollo Comunitario

- Implementar proyectos productivos en localidades de alta marginación.
- Coordinar y dar seguimiento a las actividades de la Red de Promoción Social.
- Desarrollar proyectos y acciones en materia de protección del medio ambiente, en las comunidades rurales y colonias urbanas marginadas en coordinación con las Instituciones Públicas Federales, Estatales y Municipales, con participación en la comunidad.
- Detectar y proponer dentro del marco de modernización administrativa, las actividades, acciones, procedimientos, políticas de operación y demás mecanismos susceptibles de simplificación y optimización, promoviendo principalmente aquellos dirigidos a la atención de la población vulnerable.
- Coordinar las actividades de los Centros de Desarrollo Comunitario y de los Viveros que operan en el Organismo.
- Proponer convenios de colaboración con Instituciones Públicas y Privadas para la adecuada vinculación y aplicación de los recursos humanos, técnicos y financieros en el desarrollo comunitario.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 82 de 185

- Diseñar y ejecutar programas y acciones que contribuyan a fortalecer la participación y organización comunitaria.
- Asesorar a la Presidenta del SEDIF, Junta de Gobierno y Dirección General para la promoción del desarrollo comunitario.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, considerando la Ordenanza de Participación Ciudadana.
- Administrar, Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social y contingencia, salud pública, protección del medio ambiente, educación, cultura, capacitación laboral, deporte, recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Evaluar permanentemente los procedimientos empleados en la subdirección de manera tal que éstos se encuentren actualizados y estén acordes con una buena gestión en el marco del Plan de desarrollo 2015-2021.
- Regular y actualizar en forma y tiempo real los procesos de formación de comités de contraloría social de todos los programas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 83 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Formación y Promoción Comunitaria.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirección de Desarrollo Comunitario.

Puestos Subordinados: -----

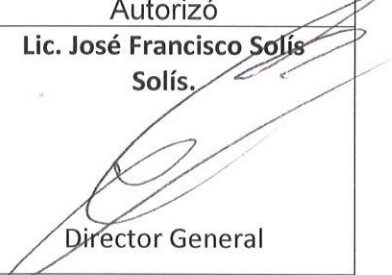
Objetivo del Puesto: Capacitar a Grupos de Desarrollo para acrecentar sus conocimientos en autogestión e identificación de la problemática, en la comunidad, así como la priorización de la misma para gestionar, ejecutar y obtener apoyos que beneficien a la población objetivo de la asistencia social.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Agropecuaria, Naturales.

Especialización en: Desarrollo Agropecuario.

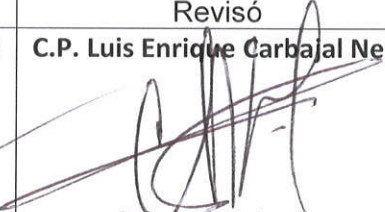
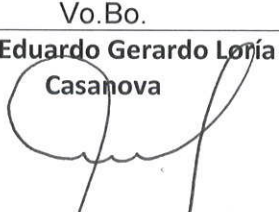
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 84 de 185

FUNCIONES

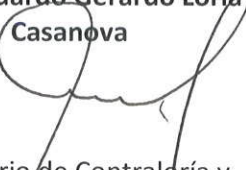
Departamento de Formación y Promoción Comunitaria

- Diseñar el Plan Anual de Trabajo.
- Coordinar las actividades vinculadas al diseño y ejecución de las tareas inherentes a la implementación del Programa Comunidad DIFerente.
- Proponer y establecer coordinación permanente con Instituciones Públicas y Privadas, Autoridades Federales, Estatales y Municipales, para la adecuada vinculación y aplicación de los recursos humanos, técnicos y financieros en el desarrollo comunitario.
- Elaborar un diagnóstico de la localidad asignada y gestionar ante el DIF u otras instituciones, los apoyos necesarios para mejorar las condiciones de vida de las familias más necesitadas.
- Promover y capacitar a las familias de las localidades rurales para que produzcan alimentos para el autoconsumo.
- Proporcionar asesoría a las familias sobre los temas de: nutrición, higiene, salud, educación y organización del trabajo comunitario.
- Capacitar, asesorar y supervisar al personal técnico y operativo sobre el correcto desarrollo de las actividades.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 85 de 185

- Revisar y sistematizar la información que se genera de las acciones de promoción social.
- Reportar a través del sistema de información, los avances en materia de instrumentación del Programa de Comunidad DIFerente.
- Lograr promotores comunitarios que guíen, asesoren y motiven a los habitantes de la localidad para generar su desarrollo comunitario integral en corresponsabilidad con las instituciones y ONG.
- Formación del comité de validación.
- Apertura de grupo de desarrollo en comunidades marginadas.
- Formación de Comités de contraloría social.
- Asesorar y capacitar a las presidentas de los SMDIF y a los promotores Comunitarios.
- Asesorar para la elaboración de los diagnósticos exploratorios, diagnósticos participativos, plan de trabajo, proyecto comunitario así como el proyecto productivo.
- Supervisar las capacitaciones que se les da a los grupos de desarrollo con el firme propósito de que se cumpla con las reglas de operación establecidas.
- Informar en tiempo y forma en los periodos establecidos al SNDIF.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 86 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Proyectos y Acciones Comunitarias.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector de Desarrollo Comunitario.

Puestos Subordinados: -----

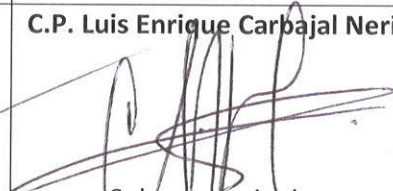
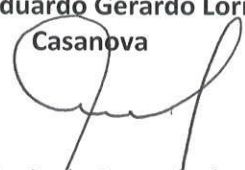
Objetivo del Puesto: Detectar las necesidades que en materia de Alimentación, Salud, Educación, Economía y Vivienda existan en las comunidades marginadas, con la finalidad de implementar proyectos productivos acorde a los perfiles técnicos de la población, fomentando la producción para autoconsumo e impulse el autoempleo.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Agropecuarias, Naturales

Especialización en: Desarrollo Agropecuario.

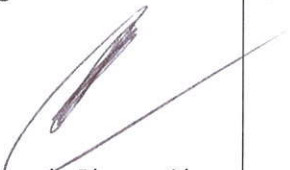
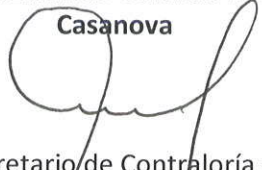
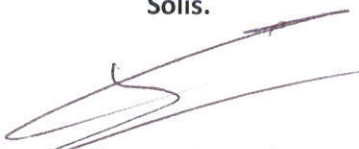
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 87 de 185

FUNCIONES

Departamento de Proyectos y Acciones Comunitarias

- Proponer de acuerdo a las características de los municipios el tipo de proyecto productivo que pueden implementar.
- Brindar asesoría técnica a las familias beneficiadas con proyectos productivos.
- Orientar a las Presidentas y Directores de los Sistemas Municipales DIF sobre los programas que maneja este Organismo.
- Realizar actividades de reforestación con la participación de Instituciones Federales, Estatales y Municipales.
- Coordinar la gestión y enlace de proyectos interinstitucionales.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 88 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Integración y Bienestar Social.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección General.

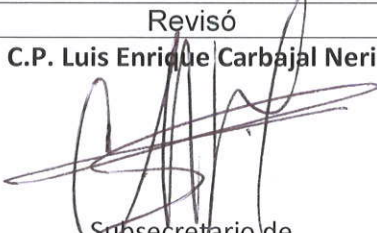
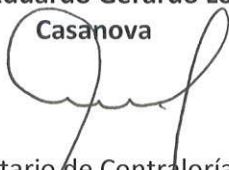
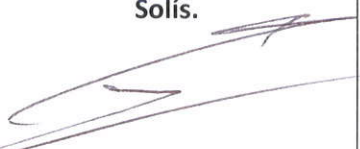
Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Atención a la Población Desprotegida, Jefe del Departamento de Supervisión de Centros de Capacitación, Jefe del Departamento de Supervisión de Cendis, Centro de Asistencia Infantil Comunitaria (CAIC) Guardería Popular Acapulco, Casa Hogar para Ancianos “Beatriz Velasco de Alemán” Chilpancingo, Casa de Día del Anciano “Rosita Salas” Acapulco y Centro de Desarrollo Comunitario “Margarita Maza de Juárez” en la Col. La Laja.

Objetivo del Puesto: Coordinar y supervisar el funcionamiento de los Centros Asistenciales y de Capacitación de la Institución, operar los diferentes programas asignados a esta Dirección y coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual del área, en base a los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General conjuntamente con la Dirección de Planeación, estableciendo las políticas generales para la planeación y organización de los programas y acciones en materia de seguridad social, para una buena operación de los Programas de Asistencia Social, destinados a la población vulnerable en el Estado.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales o Administrativas.

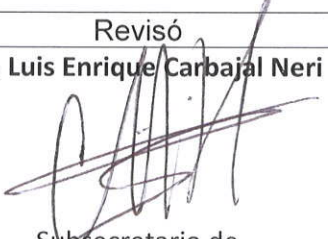
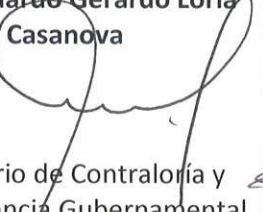
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 89 de 185

FUNCIONES

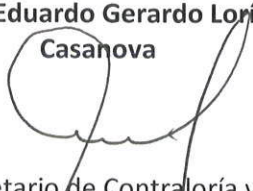
Dirección de Integración y Bienestar Social

- Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual del Área, con base a los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General, conjuntamente con la Dirección de Planeación.
- Establecer las políticas generales para la planeación y organización de los programas y acciones en materia de seguridad social.
- Coordinar la operación y funcionamiento de los Centros Asistenciales DIF y los Centros de Capacitación.
- Promover el establecimiento de centros y servicios para la población en desamparo.
- Promover la participación de las Instituciones Públicas y Privadas, en la realización de programas, acordes con la estrategia estatal de asistencia social.
- Coordinar la operación y funcionamiento de los programas encaminados a la asistencia social, promoviendo la atención especializada y de calidad humana a la comunidad.
- Administrar y operar Programas de Atención a la Mujer, en coordinación con las demás áreas administrativas del Organismo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 90 de 185

- Promover, organizar y coordinar acciones interinstitucionales de capacitación ciudadana para el autodesarrollo familiar y comunitario.
- Brindar asesoría especializada a los DIF Municipales, para la operación y funcionamiento de los Programas de Asistencia Social.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la aplicación de los Programas de Bienestar Social en la Población en Desamparo.
- Informar mensualmente a la Dirección General el avance de actividades de los programas que opera la Dirección.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 91 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Atención a la Población Desprotegida.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Integración y Bienestar Social.

Puestos Subordinados: -----

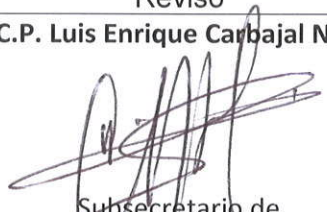
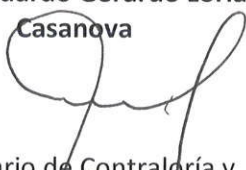
Objetivo del Puesto: Otorgar apoyo a niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes que se encuentren en estado de vulnerabilidad de diferentes localidades y municipios del Estado de Guerrero; beneficiándoseles con atención médica, traslado cuando requieren de atención médica de tercer nivel, estudios clínicos, medicamentos, pasajes, hospitalización, económicos, ataúdes y en caso de siniestros, se brinda apoyo en especie otorgándose el apoyo de acuerdo a las posibilidades del sistema.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Sociología, Derecho, Comunicación.

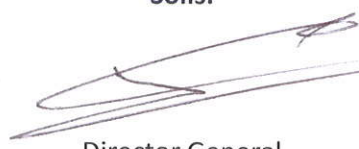
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 92 de 185

FUNCIONES

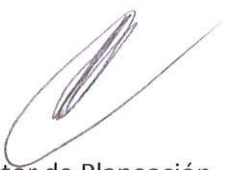
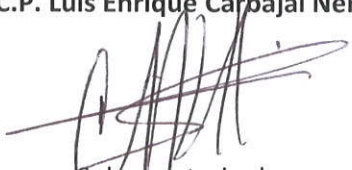
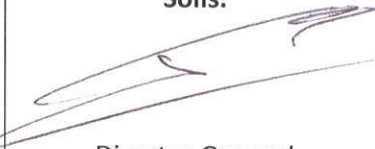
Departamento de Atención a la Población Desprotegida

- Elaborar el Programa Anual de Actividades del Departamento.
- Diseñar e implantar sistemas y procedimientos que permitan la investigación y análisis de las solicitudes de material, equipo, medicamentos y recursos financieros que presenten al Organismo los diversos sectores de la población.
- Realizar, con base a la normatividad existente en la materia, las investigaciones en lugar y tiempo determinado, acerca de la situación familiar o patrimonial del público usuario.
- Elaborar el programa mensual de traslado de pacientes a los principales centros hospitalarios de la entidad y del país, así como realizar los trámites de apoyo logístico ante el Organismo y autoridades competentes.
- Realizar colectas a nivel local y estatal de usuarios que apoyen las campañas y jornadas que realiza el Organismo, tales como: medicinas, ropa, zapatos, material de limpieza bucal, etc.
- Diseñar y establecer el procedimiento interno para la solicitud de ingreso y egreso de pacientes en los centros asistenciales, así como el procedimiento para la canalización de pacientes a hospitales de tercer nivel.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 93 de 185

- Integrar y elaborar un archivo de identificación y registro del público usuario que reciba apoyo económico y material del Organismo, destacando el tipo de beneficio, frecuencia o su canalización a otras instituciones.
- Brindar apoyo a personas de escasos recursos económicos en la donación de ataúdes o traslados en carroza fúnebre dentro del Estado.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 94 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Supervisión de Centros de Capacitación.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Integración y Bienestar Social.

Puestos Subordinados: -----

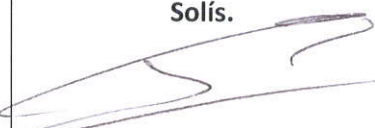
Objetivo del Puesto: Elaborar el programa operativo anual de los Centros de Capacitación (CECAP'S), realizándose una campaña permanente de promoción y difusión de sus acciones, para que las personas de escasos recursos, de Grupos Vulnerables, principalmente madres desempleadas, viudas, solteras, desempleadas o abandonadas se les capacite en diversos cursos, como son corte y confección, sastrería, cultura de belleza, manualidades y secretariado entre otros, y al finalizar este, cuenten con las herramientas necesarias que les permita desarrollar sus habilidades y descubrir sus capacidades, integrándolas a la vida económicamente activa y productiva de la comunidad, contribuyendo en la reducción del gasto familiar, además de fomentar y fortalecer las acciones orientadas al desarrollo humano.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Economía, Comunicación.

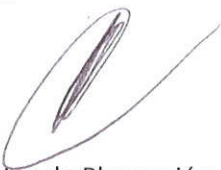
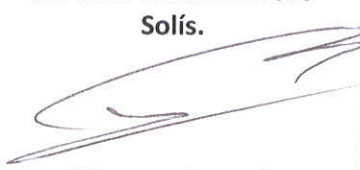
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 95 de 185

FUNCIONES

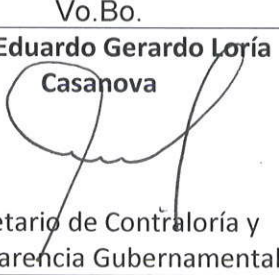
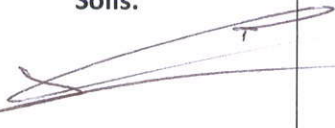
Departamento de Supervisión de Centros de Capacitación

- Elaborar el Programa Anual de actividades del Departamento.
- Promover las actividades de difusión de los servicios que ofrecen los Centros de Capacitación (CECAP) y lavaderos públicos.
- Capacitar técnica y administrativamente a los responsables de los centros de capacitación y lavaderos públicos.
- Integrar a los alumnos que se capacitan, a las actividades productivas de la comunidad.
- Fomentar y fortalecer las acciones orientadas al desarrollo de habilidades, así como descubrimiento de capacidades del individuo, a fin de que aprendan a construir su propia forma de vida.
- Contribuir en la reducción del gasto familiar de las personas que se capacitan.
- Contribuir al desarrollo de la familia y la comunidad.
- Realizar supervisiones y asesorías al personal de los Centros de Capacitación, y lavaderos públicos.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 96 de 185

- Mantener, mejorar y ampliar la Infraestructura de los Centros de Capacitación y lavaderos públicos.
- Coordinar todas las actividades programadas de los Centros de Capacitación.
- Vigilar la operatividad y funcionamiento de los Centros de Capacitación, así como recabar informes mensuales de los avances físicos para turnarlos a la Dirección de Planeación.
- Dar seguimiento a las solicitudes para el suministro de materiales e insumos de los Centros de Capacitación.
- Recabar, revisar y turnar la información solicitada por los mandos superiores.
- Establecer coordinación con la Secretaría de Educación Guerrero para la aplicación de examen final de alumnos al egresar de los Centros de Capacitación.
- Establecer la comunicación y coordinación entre el DIF Guerrero y la Secretaría de Educación Guerrero, para la tramitación de las Constancias Oficiales de Alumnos que egresan de los Centros de Capacitación.
- Promover cursos de actualización al personal de los Centros de Capacitación de acuerdo a la especialidad que imparten.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 97 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Supervisión de Cendis.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Integración y Bienestar Social.

Puestos Subordinados: -----

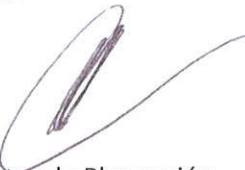
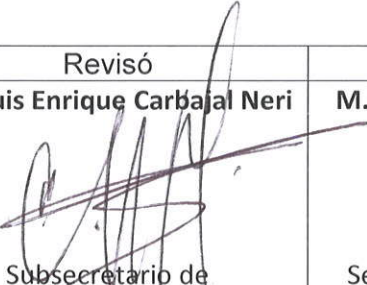
Objetivo del Puesto: Supervisar el servicio asistencial y educativo a hijas e hijos de empleados del Sistema DIF Guerrero, dependencias gubernamentales y madres trabajadoras, en los Centros de Desarrollo Infantil (Cendis), durante el tiempo de sus jornadas laborales para lograr desarrollar en las niñas y niños sus capacidades físicas, afectivas y sociales, que les permita adquirir autonomía y confianza en sí mismos, además realiza los trámites necesarios ante la Secretaría de Educación para la elaboración de los certificados de estudios de los graduados en el periodo escolar correspondiente y promueve la capacitación al personal operativo y a las madres y padres de familia a través de pláticas y cursos expuestos por el Sistema DIF Guerrero, Instituciones Gubernamentales y/o Instituciones de la iniciativa privada.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Economía, Comunicación, Educación.

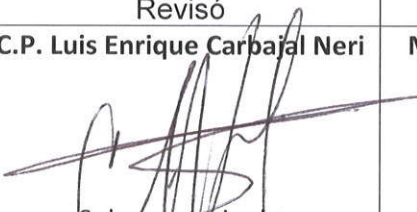
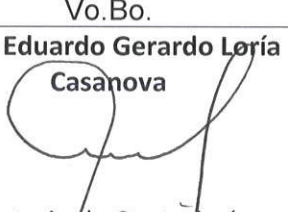
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 98 de 185

FUNCIONES

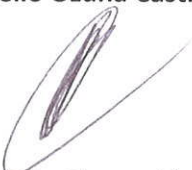
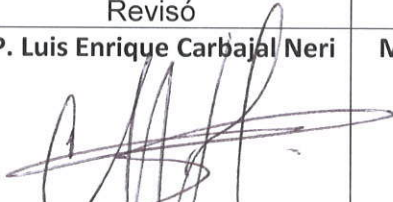
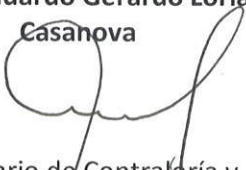
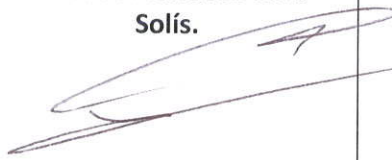
Departamento de Supervisión de Cendis

- Supervisar el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados para la prestación de los servicios de los Cendis.
- Supervisar la atención integral adecuada a las niñas y niños, hijas e hijos de trabajadores del Sistema DIF Guerrero, dependencias gubernamentales y madres trabajadoras, en los niveles de lactancia, maternal y preescolar.
- Verificar que se proporcione a las niñas y niños la integración social, mediante un ambiente propicio para dicho fin, procurando la formación de buenos hábitos y costumbres.
- Vigilar que las niñas y niños se les brinde atención médica para prevenir brotes de epidemias, así como el buen desarrollo físico y mental de los mismos.
- Verificar el desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje, manualidades, educación artística, cantos, juegos, educación física, natación, danza, inglés y demás a los menores inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil.
- Supervisar el manejo y control de los insumos alimenticios, su conservación, elaboración, grado nutrimental y distribución de los mismos a los menores.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 99 de 185

- Realizar los trámites necesarios ante la Secretaría de Educación para la elaboración de los certificados de estudios de las niñas y niños graduados en el periodo escolar correspondiente.
- Vigilar que se elabore la información de los avances mensuales de los CENDIS en los formatos vigentes inmersos en el seguimiento de acciones y emitirlo en tiempo y forma al área de Planeación.
- Proporcionar a las niñas y niños la educación pedagógica acorde a los programas emitidos por la Secretaría de Educación.
- Promover la capacitación al personal operativo y a los padres de familia a través de pláticas y cursos expuestos por el Sistema DIF Guerrero, Instituciones Gubernamentales y/o Instituciones de la iniciativa privada.
- Integrar el Plan de Trabajo Anual, el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual acorde a las actividades que se realizan en los CENDIS.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 100 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Servicios Médicos Asistenciales.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección General.

Puestos Subordinados: Titular del Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Chilpancingo, Jefe del Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos, Jefe del Departamento de Jornadas Médico Quirúrgicas, Jefe del Departamento de Brigadas Médicas y Jefe del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.

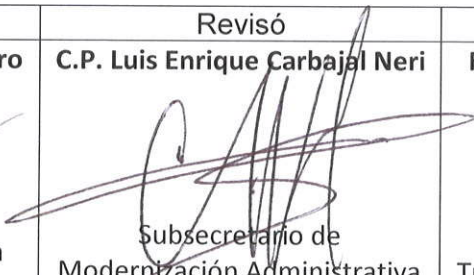
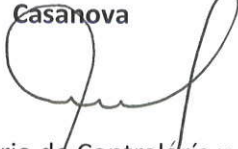
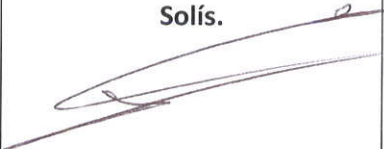
Objetivo del Puesto: Brindar atención médica especializada a personas de escasos recursos económicos, en coordinación con las diferentes instituciones médicas, internacionales, nacionales y estatales para llevar a cabo brigadas médicas y jornadas quirúrgicas de cirugías extramuros, así como también proporcionar asistencia social en beneficio de la población más vulnerable y diseñar programas para atender a las personas con capacidades diferentes.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas.

Especialización en: Medicina.

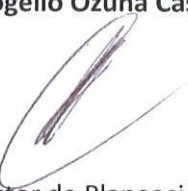
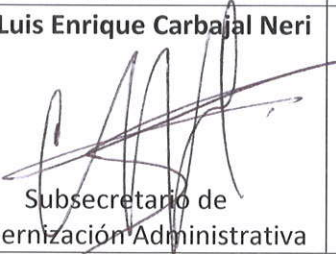
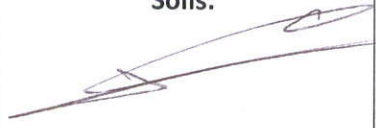
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 101 de 185

FUNCIONES

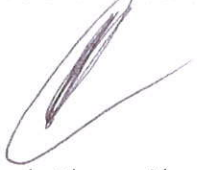
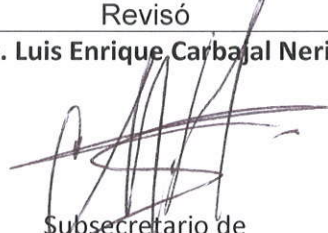
Dirección de Servicios Médicos Asistenciales

- Mantener permanentemente informado a la Presidencia y Dirección General del DIF Guerrero a través de su coordinación sobre las actividades realizadas.
- Dirigir y supervisar las actividades para proporcionar atención médica a la población del Estado para que tengan mejores oportunidades de desarrollo.
- Atender todas las solicitudes de la Presidenta y Directora General.
- Aprobación de programas de asistencia social.
- Aprobación de los apoyos funcionales y medicamentos.
- Coordinación de eventos.
- Organizar y Dirigir Jornadas y Brigadas Médicas.
- Coordinar los esfuerzos en la atención y prevención del Cáncer Cervico Uterino y Mama.
- Organizar y Dirigir Campañas de Cirugías Extramuros.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 102 de 185

- Organizar campañas dentales en unidades móviles con la finalidad de proporcionar ayuda a la población en general.
- Coordinar el suministro de material médico para la dirección médica y mantenimiento del equipo asignado.
- Gestionar apoyos asistenciales por medio de convenios y acuerdos con las instancias respectivas para la atención médica y de personas con discapacidad en los Municipios del Estado de Guerrero.
- Buscar la atención oportuna y óptima de los grupos desincorporados en un régimen de seguridad social.
- En Coordinación con el sector salud llevar a cabo el Programa de Obesidad como factor de riesgo de las enfermedades crónico-degenerativas.
- Participar en los comités interinstitucionales que norma la Secretaría de Salud del Estado, coadyuvando en estrategias de mejoras continuas para la prevención de enfermedades de impacto en la población.
- Fortalecimiento para la reestructuración del Centro de Ortesis y Prótesis, detectar las necesidades de recursos humanos para ofrecer una atención especializada y eficaz.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 103 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Titular del Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Chilpancingo.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Servicios Médicos Asistenciales.

Puestos Subordinados: Titular del Centro Regional de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Acapulco y Titular del Centro Regional de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Tlapa.

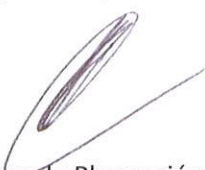
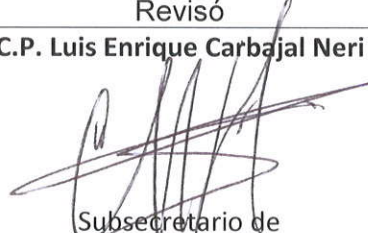
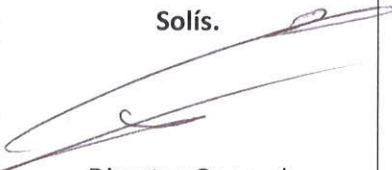
Objetivo del Puesto: Supervisar adecuadamente las funciones administrativas, médicas y paramédicas, requeridas por la normatividad que rige al Centro de Rehabilitación Integral, coordinando y apoyando sus áreas técnicas y administrativas, con el objeto de brindar con calidad y calidez la mejor atención y servicio de prevención de discapacidad a la población del Estado de Guerrero expuesta a ese riesgo y de rehabilitación a las personas con discapacidad física y sensorial. Así como también, supervisar el funcionamiento de los Centros y Unidades Básicas de Rehabilitación.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas.

Especialización en: Medicina.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 104 de 185

FUNCIONES

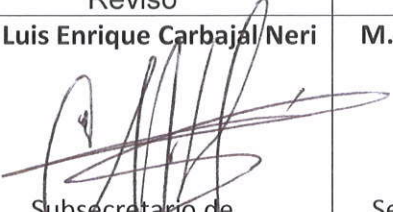
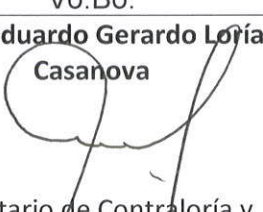
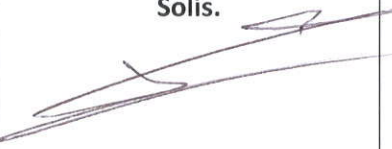
Centro de Rehabilitación Integral Guerrero (CRIG) Chilpancingo

- Revisar anteproyectos, avances y actividades solventadas de los diferentes programas de rehabilitación y educación especial, realizadas por los titulares de cada área, coordinando e informando su desarrollo a la Dirección de Servicios Médicos.

- Coordinar la aplicación de los diferentes programas que maneja el CRIG a través de los siguientes servicios para lograr la rehabilitación e integración de los pacientes:
 - 1.-Servicios de consulta de rehabilitación y comunicación humana.
 - 2.-Terapia Física, de Lenguaje, Ocupacional y Multisensorial (mecanoterapia, hidroterapia, estimulación múltiple temprana).
 - 3.- Electroencefalograma y Electromiograma.
 - 4.- Servicios del Taller de Ortesis y Prótesis
 - 5.- Auxiliares Aditivos
 - 6.-Servicios de consulta dental.

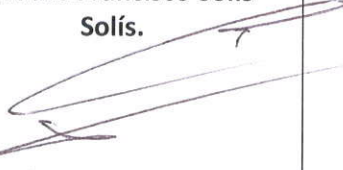
- Realizar periódicamente, supervisiones personalizadas para detectar y/o validar las necesidades apremiantes del Centro de Chilpancingo, Acapulco y Tlapa de Comonfort así como de sus pacientes, informando su desarrollo a la Dirección de Servicios Médicos.

- Coordinar la aplicación y cumplimiento de normas y reglamentos en materia de administración de recursos humanos, materiales, financieros y servicios generales, optimizando la disponibilidad de presupuesto asignado a la Institución.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 105 de 185

- Autorizar oportunamente, previa validación de la Administradora los movimientos de altas, bajas, cambios de adscripción e incidencias del personal del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.
- Organizar previa autorización del Director de Servicios Médicos, la capacitación especializada de los servidores públicos, contribuyendo a la actualización y desarrollo de los mismos.
- Coordinar el control de inventarios de la Institución, por medio de la actualización de los resguardos de los bienes muebles.
- Organizar diversos eventos especiales en materia de Educación Médica Continua, en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 106 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Servicios Médicos Asistenciales.

Puestos Subordinados: -----

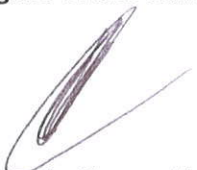
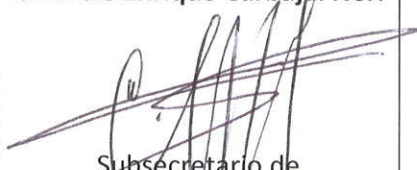
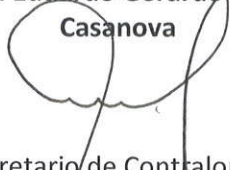
Objetivo del Puesto: Dirigir y facilitar la implantación de programas y proyectos asistenciales de servicios médicos a nivel estatal y municipal, así como coordinar, promover y supervisar las acciones y el impacto de los servicios otorgados a la población vulnerable a través Jornadas Médico Quirúrgicas, Brigadas Médicas, Atención a Personas con Discapacidad y los Centros de Rehabilitación Guerrero ubicados en Chilpancingo, Acapulco y Tlapa de Comonfort, con la finalidad de elevar la calidad de los servicios médicos ofrecidos, maximizando la cobertura en beneficio de la población sujeto de asistencia social, y fortaleciendo el trabajo en equipo contribuyendo al mejoramiento del servicio, así como la protección física, mental y social de la población vulnerable hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Exactas, Administrativas.

Especialización en: Estadística, Economía, Administración, Contaduría.

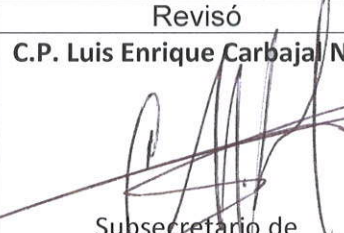
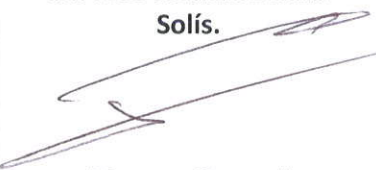
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contaduría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 107 de 185

FUNCIONES

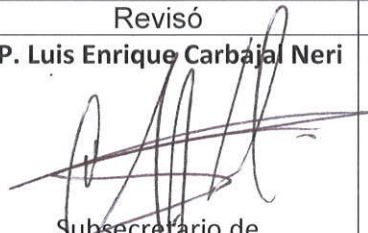
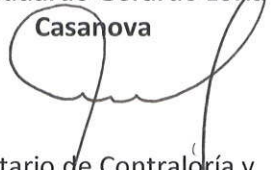
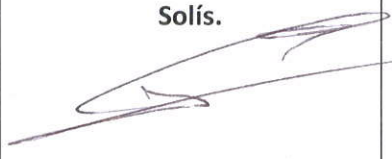
Departamento de Información y Análisis de Programas Médicos

- Planear y facilitar la implementación de los programas de servicios médicos con base a las demandas sociales en materia asistencial con el fin de asegurar el logro de los objetivos de la Institución.
- Impulsar, promover y normar la aplicación de los programas y proyectos asistenciales que aplica la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales.
- Coordinar y elaborar el presupuesto de los programas y/o proyectos de la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales, Centro de Rehabilitación Chilpancingo, Acapulco y Tlapa de Comonfort. Fortaleciendo las aperturas de nuevas unidades básicas de rehabilitación.
- Establecer los planes de trabajo en coordinación con la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales de acuerdo a la planeación del área y a los lineamientos establecidos por la Dirección General a fin de atender y prevenir condiciones sociales que generen vulnerabilidad.
- Revisar y aprobar los resultados de la operación de los programas asistenciales e informar a la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales dichos resultados para medir los avances obtenidos de acuerdo a las metas establecidas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 108 de 185

- Elaborar periódicamente informes mensuales, trimestrales y cuatrimestrales de las diferentes áreas que integran la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales.
- Dirigir y evaluar la gestión y el impacto de los programas y servicios médicos asistenciales cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Planeación.
- Apoyar en el traslado de pacientes quemados.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 109 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Jornadas Médico Quirúrgicas.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Servicios Médicos Asistenciales.

Puestos Subordinados: -----

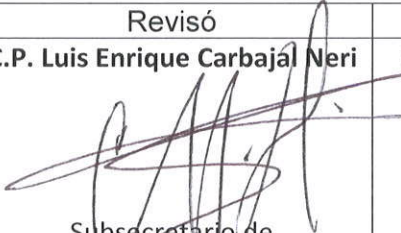
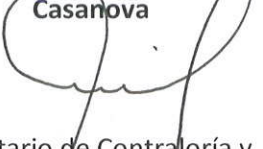
Objetivo del Puesto: Brindar atención médico quirúrgica especializada, a las personas en estado de vulnerabilidad que no cuenten con servicios de atención con la finalidad de incorporarlos a una vida productiva a través de cirugías de catarata, estrabismo, labio y paladar hendido, deformaciones en mano y pie, implantes de rodilla y cadera, contando siempre con los más altos estándares de calidad y calidez en los insumos y atención.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas.

Especialización en: Medicina.

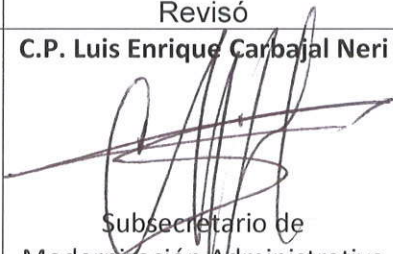
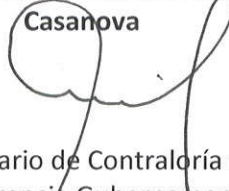
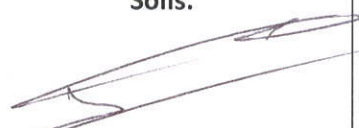
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 110 de 185

FUNCIONES

Departamento de Jornadas Médico Quirúrgicas

- Mantener permanentemente informado a la Dirección de Servicios Médicos sobre las actividades realizadas.
- Organizar campañas de pie mano, rodilla y cadera, oftalmológicas, cataratas y estrabismo, plástica, labio y paladar hendido a población de escasos recursos.
- Realizar la captación de pacientes para integrar expedientes clínicos con estas patologías quirúrgicas para ser canalizados a los hospitales sedes de las campañas; asimismo, referirlos a los hospitales de tercer nivel en el Estado o en la Ciudad de México.
- Valoración pre-quirúrgica de pacientes en campañas quirúrgicas.
- Organizar la selección de pacientes en coordinación con los médicos especialistas, para eficientar los resultados.
- Dirigir y supervisar las actividades para proporcionar la atención medica durante la jornada.
- Participar en el control del cuidado post-operatorio de los pacientes, así como también en las revisiones post-operatorias.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 111 de 185

- Coordinarse con instituciones públicas y privadas del área médica para eficientar los resultados.
- Proporcionar atención a pacientes y familiares durante su estancia en el albergue.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Garbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 112 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Brigadas Médicas.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Servicios Médicos Asistenciales.

Puestos Subordinados: -----

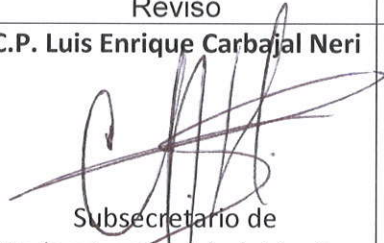
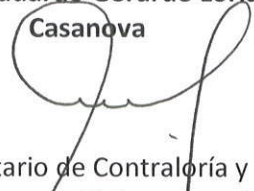
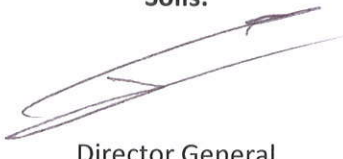
Objetivo del Puesto: Llevar atención médica especializada a Municipios y Comunidades con mayor grado de marginación, dando especial atención a los grupos vulnerables que no cuenten con servicio de seguridad social, coordinando esfuerzos de instituciones médicas locales, nacionales e internacionales que nos permitan otorgar la mejor atención en medicina general, dental y ginecológica, así como la detección oportuna de cáncer cervicouterino, mamario y de próstata, logrando la concientización en la importancia de la prevención y diagnóstico en forma temprana para poder recibir el tratamiento adecuado y disminuir los índices de mortalidad en el Estado.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas.

Especialización en: Medicina.

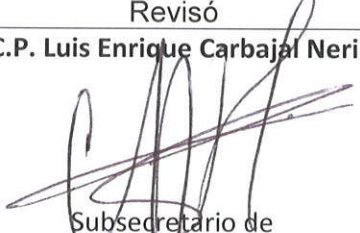
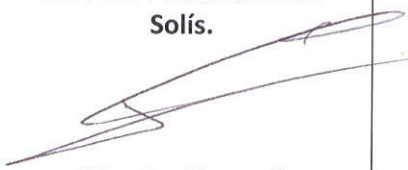
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 113 de 185

FUNCIONES

Departamento de Brigadas Médicas

- Organizar Brigadas Multidisciplinarias para llevar beneficios a la población más vulnerable.
- Establecer vínculo con la Secretaría de Salud para buscar más beneficios de atención Médica.
- Otorgar atención médica general, dental y ginecológica (detección oportuna y eficaz de cáncer cervicouterino, mamario y de próstata), rehabilitación, ortesis y prótesis, propiciando la concientización de la importancia de la prevención y diagnóstico en forma temprana para poder recibir un tratamiento oportuno.
- Coordinación, control y seguimiento de la entrega de aparatos funcionales.
- Mantener permanentemente informado a la Dirección de Servicios Médicos sobre las actividades realizadas.
- Realizar la captación de pacientes para integrarlos a los Programas existentes de la Dirección de Servicios Médicos, asimismo, referir las enfermedades que requieren de un 2do o 3er nivel de atención médica.
- Coordinar la aplicación de los Programas de aparatos funcionales y atención a débiles visuales.
-

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 114 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Servicios Médicos Asistenciales.

Puestos Subordinados: -----

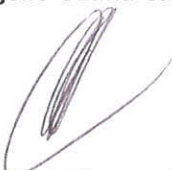
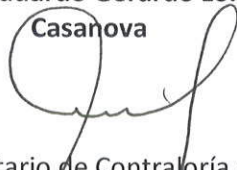
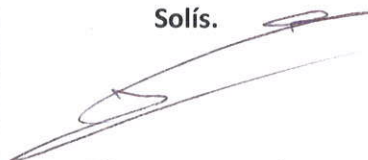
Objetivo del Puesto: Atender y realizar acciones tendientes a la incorporación social de las personas con discapacidad en el Estado, en coordinación con sus familias y apoyos del sector público y privado, para lograr una digna integración social y productiva de quienes más lo necesitan.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias de la Salud, Naturales, Exactas.

Especialización en: Medicina.

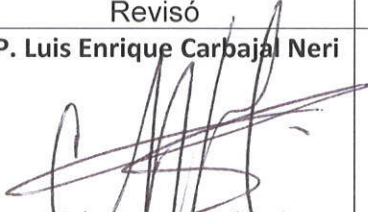
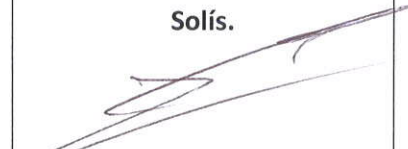
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 115 de 185

FUNCIONES

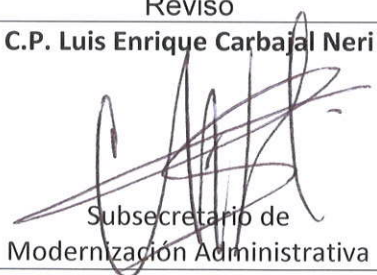
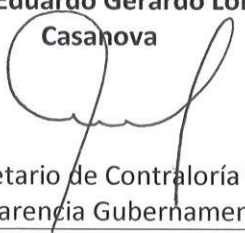
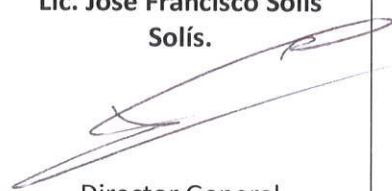
Departamento de Atención a Personas con Discapacidad

- Previa autorización del Director de Servicios Médicos, elaborar y dar seguimiento a los siguientes programas:
 1. Becas económicas para estudiantes con discapacidad.
 2. Expedición de la credencial nacional para las personas con discapacidad del Estado.
 3. Apoyo de despensas a las personas inscritas en el Programa.
- Realizar y diseñar acciones y proyectos, para la incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad.
- Realizar acciones tendientes a la incorporación social de la población con discapacidad en base a la educación, capacitación laboral y deporte.
- Elaborar y difundir estrategias de concientización a la sociedad para el apoyo a las personas con discapacidad.
- Gestionar ante instituciones públicas y privadas, los apoyos requeridos para el óptimo desarrollo integral del Programa de Apoyo a Personas con Discapacidad del Estado de Guerrero (emplacamiento de autos exclusivos para que se respeten los espacios destinados, públicos y privados, descuentos de pasajes).

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 116 de 185

- Coordinar ante las instituciones públicas y privadas vías de acceso a la población con discapacidad (rampas y cajones de estacionamiento).
- Elaborar acuerdos para promover el respeto del tarjetón y placas de circulación especiales para personas con discapacidad física para ocupar los cajones de estacionamiento exclusivo y credencial para la extensión del pago del pasaje en transporte urbano para personas con discapacidad.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 117 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia.

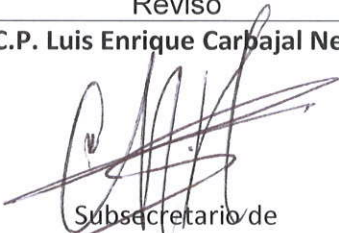
Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Objetivo del Puesto: Contribuir en la protección de los derechos humanos y fundamentales de los grupos vulnerables, principalmente a la Niñas, Niños y Adolescentes, las mujeres, adultos mayores, y discapacitados, a efecto de cumplir con los objetivos institucionales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero, para lo cual tendrá que brindarse orientación y asistencia jurídica y protección social a los mencionados grupos, representándolos y gestionando ante las diversas instancias la observancia y cumplimiento los derechos que por su situación especial le correspondan.

Po otra parte es la depositaria de la representación legal del organismo, obligación que obliga a la Dirección de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia a defender los intereses del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero ante cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional, participa en la administración de justicia de los menores infractores, interviene en la revisión, modificación y formulación de convenios y contratos celebrados por el organismo, y puede establecer políticas generales para la implementación de programas y acciones en materia de protección de los grupos vulnerables mencionados.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

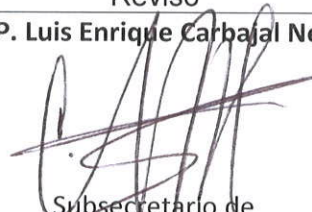
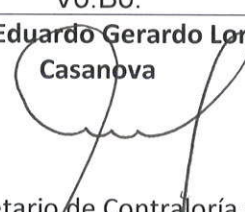
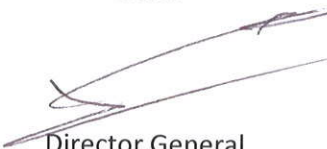
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 118 de 185

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales y Administrativas.

Especialización en: Derecho.

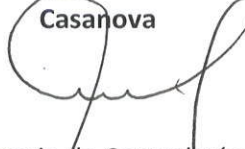
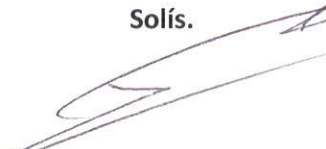
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 119 de 185

FUNCIONES

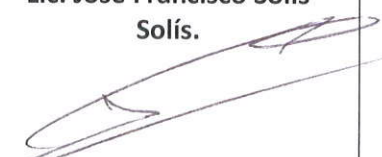
Dirección de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia

- Establecer las políticas generales para la implementación de los programas y acciones en materia de la defensa de los grupos vulnerables.
- Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual del Área, con base en los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General, conjuntamente con la Dirección de Planeación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.
- Ejercer el poder delegado por parte del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero.
- Detectar y proponer dentro del marco de modernización administrativa, las actividades, acciones, procedimientos, políticas de operación y demás mecanismos susceptibles de simplificación y optimización, promoviendo principalmente aquellos dirigidos a la atención pública.
- Coadyuvar con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero para regularizar la situación jurídica y administrativa de las Niñas, Niños y Adolescentes ingresados y albergados en la Casa Hogar del DIF Guerrero.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 120 de 185

- Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales en materia de menores de edad infractores, la definición de las políticas de tratamiento y la normatividad para lograr la adaptación social de menores de edad que han realizado conductas antisociales.
- Prever y proponer una partida presupuestal que garantice la cobertura de los gastos que origine el inicio, seguimiento y solución de los asuntos jurídicos del Organismo.
- Mantener una estrecha relación, comunicación y colaboración con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de dar atención y seguimiento a los asuntos donde se vean involucrados los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Informar mensualmente a la Dirección General el avance de actividades de los programas que opera la Dirección.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 121 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de Asistencia Jurídica y Protección a la Infancia.

Puestos Subordinados: Departamento de Asistencia Jurídica a Grupos Vulnerables, Departamento de Prevención y Atención al Maltrato Infantil, Departamento de Protección a la Infancia y a la adolescencia, Procuradurías Regionales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (7) y Centro Estatal Modelo de Atención para Niñas, Niños y Adolescente en Estado de Vulnerabilidad "Casa Hogar del DIF-Guerrero".

Objetivo del Puesto: Observar y cumplir con una efectiva protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Guerrero y para tal efecto debe establecer contacto y trabajar conjuntamente con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicio de salud, de educación de protección social, de cultura, deporte y con todas aquellas con las que sea necesario para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Derecho.

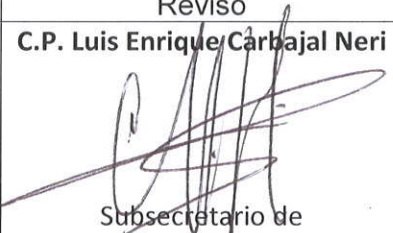
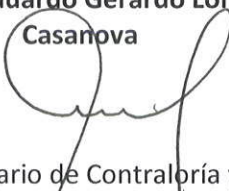
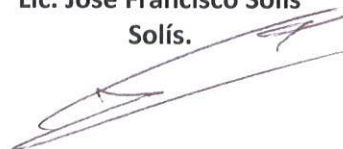
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 122 de 185

FUNCIONES

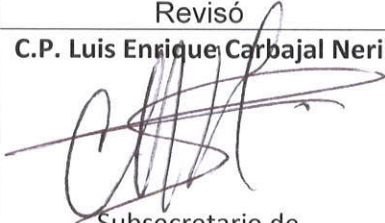
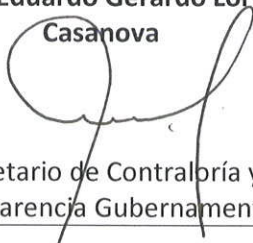
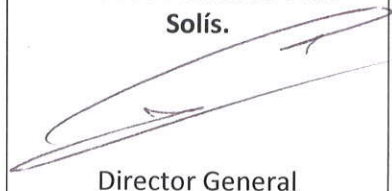
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

- Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que México forma parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables. Dicha protección deberá abarcar por lo menos:
 - a. Atención médica y psicológica.
 - b. Seguimiento a las actividades académicas y entorno social y cultural.
 - c. La inclusión, en su caso, de quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas o niños en las medidas de rehabilitación y asistencia.
- Prestar asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público, así como intervenir oficiosamente con representación coadyuvante en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

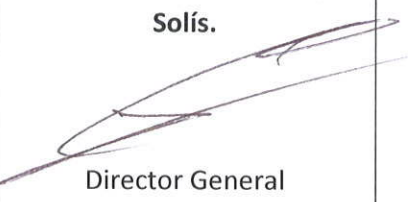
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 123 de 185

- Coordinar la ejecución y dar seguimiento a las medidas de protección para la restitución integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada.
- Fungir como conciliador y mediador en caso de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones aplicables. La conciliación no procederá en caso de violencia.
- Denunciar ante al Ministerio Público, aquellos hechos que presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes.
- Solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas urgentes de protección especial idóneas, cuando exista un riesgo inminente para la vida, integral o libertad de niñas, niños y adolescentes, quien deberá decretarlas a más tardar, durante las siguientes tres horas a la recepción de la solicitud, dando aviso inmediato a la autoridad jurisdiccional competente.
- Ordenar fundada y motivadamente, bajo su más estricta responsabilidad, la aplicación de medidas urgentes de protección especial, cuando exista riesgo inminente contra la vida, integridad o libertad de niñas, niños o adolescentes, dando aviso inmediato al Ministerio Público y a la autoridad jurisdiccional competente.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

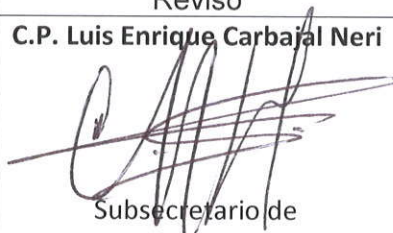
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 124 de 185

- Promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes.
- Asesorar a las autoridades competentes y a los sectores público, social y privado en el cumplimiento del marco normativo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables.
- Desarrollar los lineamientos y procedimientos a los que se sujetarán para la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Coadyuvar con el Sistema Nacional y Estatal del DIF en la elaboración de los lineamientos y procedimientos para registrar, capacitar, evaluar y certificar a las familias que resulten idóneas, considerando los requisitos señalados para el acogimiento pre-adoptivo, así como para emitir los certificados de idoneidad.
- Proporcionar información para integrar y sistematizar el Registro Estatal de Centros de Asistencia Social.
- Supervisar el debido funcionamiento de los Centros de Asistencia Social y, en su caso, ejercer las acciones legales que correspondan para el incumplimiento de los requisitos que establece la Ley Número 812 para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 125 de 185

- Supervisar la ejecución de las medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que hayan sido separados de su familia de origen por resolución judicial.
- Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes, con el fin de difundir entre las autoridades competentes y los sectores público, social y privado para su incorporación en los programas respectivos.
- Las demás que les confieran las diversas disposiciones aplicables a Niñas, Niños y Adolescentes.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 126 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Asistencia Jurídica a Grupos Vulnerables.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Puestos Subordinados: -----

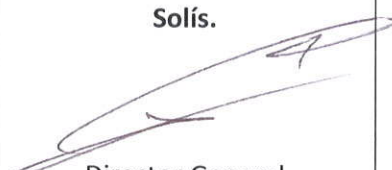
Objetivo del Puesto: Proporcionar orientación, apoyo jurídico y asistencia social a la población en estado de vulnerabilidad, a través de la promoción de acciones a favor de la preservación de los derechos de la familia, coadyuvando de esta forma en su desarrollo integral.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Derecho.

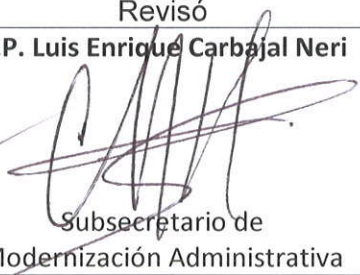
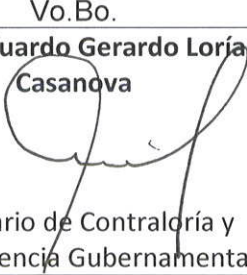
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 127 de 185

FUNCIONES

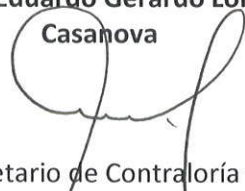
Departamento de Asistencia Jurídica a Grupos Vulnerables

- Atender de manera personal o vía telefónica a la persona que solicite el servicio a la Institución.
- Llegar a un acuerdo conciliatorio entre ambas partes, una vez escuchado sus argumentos.
- Presentar ante las autoridades competentes las denuncias, demandas y demás recursos legales que interpongan la población que lo solicite.
- Estar en constante revisión y al pendiente de las audiencias.
- Asesorar a la población que lo solicite siendo grupo vulnerable.
- Informar del estado que guardan los procesos a los interesados.
- Tramitar y recoger oficios y exhortos en diferentes distritos judiciales.
- Trámites administrativos de Nulidad de Actas de Nacimiento y Matrimonio en el Juzgado Familiar de Primera Instancia del Ramo Familiar.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 128 de 185

- Trámites de Aclaraciones Administrativas y Rectificaciones en la Coordinación Estatal del Registro Civil.
- Atención a ciudadanos que radican en diferentes Estados de la República, que solicitan Actas de Nacimiento y de Matrimonio.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 129 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Prevención y Atención al Maltrato Infantil.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Puestos Subordinados: -----

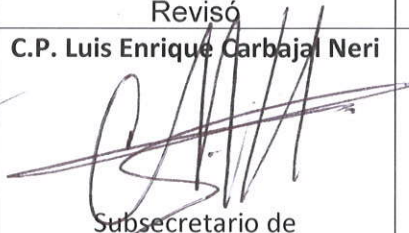
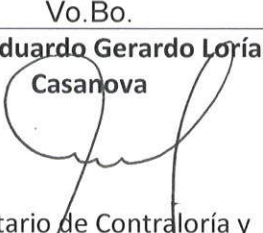
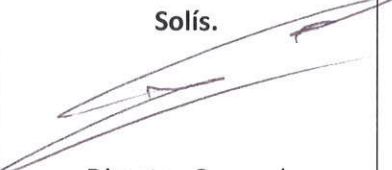
Objetivo del Puesto: Prevenir y atender el maltrato físico, emocional y abuso sexual a los menores de edad, brindando la asistencia jurídica y social, para lo cual se tendrá que realizar acciones inmediatas para salvaguardar la integridad física y emocional del menor. En caso de situaciones graves, presentar ante el Ministerio público u otras autoridades correspondientes, los casos de maltrato, lesiones, abuso físico, psíquico o sexual, abandono, descuido, negligencia y en general, cualquier conducta de acción u omisión que perjudique a los menores de edad, con el objetivo de contribuir a su protección.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Derecho.

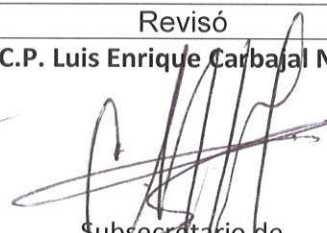
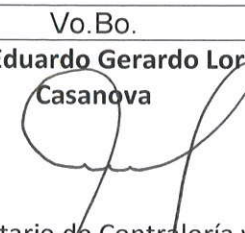
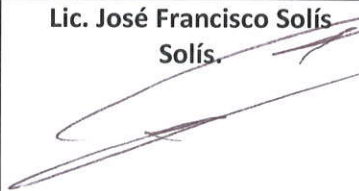
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 130 de 185

FUNCIONES

Departamento de Prevención y Atención al Maltrato Infantil.

- Presentar ante las autoridades competentes, las demandas en materia de maltrato infantil.
- Realizar los trámites jurídico – administrativos ante las instancias del Poder Judicial, previa concertación del solicitante y con base a la normatividad aplicable en la materia.
- Establecer un modelo de análisis, registro, presentación y seguimiento de todos los asuntos que gestione el Departamento ante las autoridades del Poder Judicial y demás instancias públicas y privadas.
- Atender las solicitudes giradas por las Agencias de Protección al Menor o consulados de México en los Estados Unidos de Norteamérica, en lo relativo a la repatriación de menores.
- Atender las solicitudes de los Sistemas Estatales DIF en lo relativo a menores migrantes para realizar su traslado a sus lugares de origen.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 131 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.

Puestos Subordinados: -----

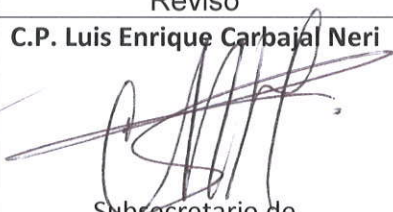
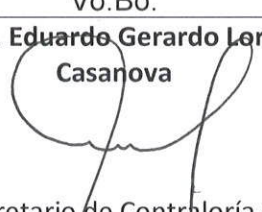
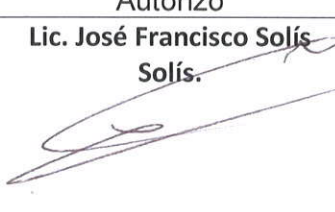
Objetivo del Puesto: Desarrollar acciones de prevención, atención, y fortalecimiento familiar para fomentar la convivencia humana y positiva en los niños, niñas y adolescentes, estrechando relaciones con la familia, la escuela y la comunidad para fortalecer las habilidades y conductas protectoras que les permita evitar o afrontar situaciones de vida que los pongan en riesgo de conductas agresivas, así como disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes, promoviendo un estilo de vida saludable en los y las adolescentes en situación de riesgo como tráfico de drogas, delincuencia, prostitución y pornografía entre otros a los que están expuestos.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales o Administrativas.

Especialización en: Psicología, Sociología, Educación.

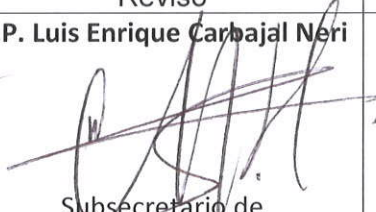
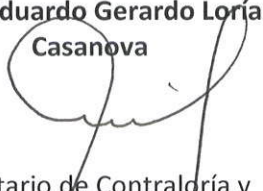
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 132 de 185

FUNCIONES

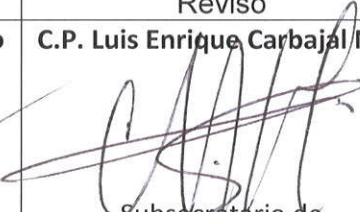
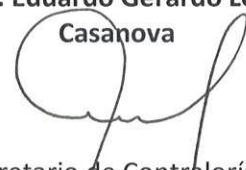
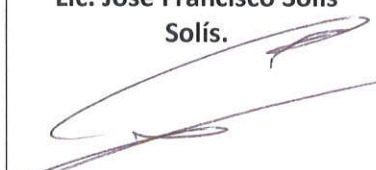
Departamento de Protección a la Infancia y a la Adolescencia

- Fomentar la convivencia humana y positiva en los niños, niñas y adolescentes con la familia, la escuela y la comunidad para fortalecer las habilidades y conductas protectoras que les permita evitar o afrontar situaciones de vida que los pongan en riesgo de conductas agresivas y la violencia social que afecta actualmente a los integrantes de la familia. (Buen Trato).
- Fortalecer las acciones de prevención, con la finalidad de disminuir el uso de sustancias adictivas, así como disminuir la incidencia de embarazo en adolescentes, promoviendo un estilo de vida saludable en los y las adolescentes en situación de riesgo (Riesgos psicosociales).
- Favorecer el desarrollo de habilidades y actitudes que permitan tener una capacidad de respuesta autogestiva impulsando acciones de prevención de riesgos asociados a las adicciones y la promoción de estilos de vida saludables promoviendo las estrategias de la campaña Nacional de información para una Nueva Vida en los SMDIF del estado. (Riesgos psicosociales).
- Desarrollar conocimientos, hábitos, actitudes y conciencia sobre el auto cuidado de la salud del niño en edad temprana, promoviendo acciones de atención medica integral enfocadas a las niñas y niños menores de 6 años, participando a su vez en la semana nacional de vacunación y salud bucal (Cadi-Caic).

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 133 de 185

- Coadyuvar para que niñas y niños trabajadores urbanos marginales, aseguren su inserción y permanencia en ámbitos educativos y de capacitación de habilidades para la vida, evitando la deserción y el bajo rendimiento escolar.
- Fomentar la convivencia familiar, escolar y comunitaria como factor protector ante situaciones de riesgo.
- Desarrollar estrategias para niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, Explotación Sexual Infantil y trata de personas.
- Promover entre la población el entendimiento, conocimiento, aplicación, ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones de las niñas, niños y adolescentes mediante la Participación Infantil.
- Prevenir y atender las necesidades de los niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos como tráfico de drogas, delincuencia, prostitución y pornografía entre otros.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 134 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Unidades de Participación Ciudadana y Jefe del Departamento de Capacitación, Promoción y Supervisión de Servicios Regionales.

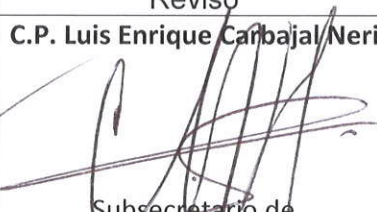
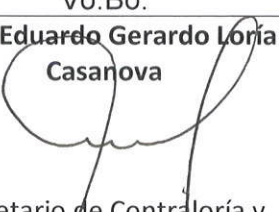
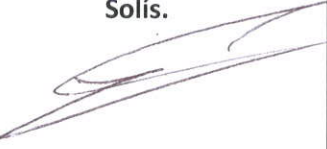
Objetivo del Puesto: Brindar apoyo Técnico de manera permanente a los Sistemas DIF Municipales y a la Unidades de Participación Ciudadana mediante reuniones de trabajo e informativas para dar a conocer los Programas Federales y Estatales propuestos para el desarrollo Social, Económico y Cultural de nuestro Estado; además realiza actividades de supervisión para verificar el avance de los Programas de Asistencia Social implementados por el SNDIFy el SEDIF con el fin de que los DIF Municipales potencialicen su desarrollo.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Economía, Comunicación.

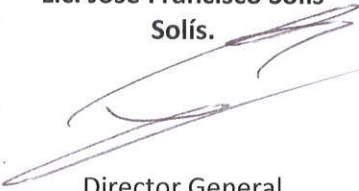
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 135 de 185

FUNCIONES

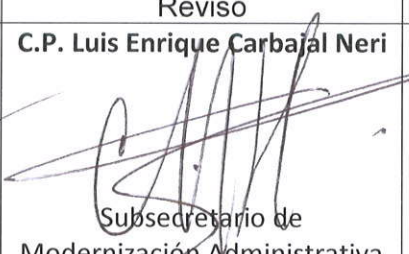
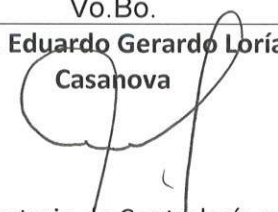
Dirección de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana.

- Elaborar el Programa Operativo Anual del Área, con base a los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General, conjuntamente con la Dirección de Planeación.
- Coordinar las reuniones de trabajo e informativas con las Presidentas y Directores de los DIF Municipales y las Unidades de Participación Ciudadana.
- Proporcionar en coordinación con las diferentes Direcciones de Área del Sistema, apoyo y colaboración técnica en materia de asistencia social a los DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana.
- Concentrar los informes mensuales de actividades de los DIF Municipales.
- Convenir con las Unidades de Participación Ciudadana de los sectores público, social y privado, proyectos y acciones concretas de cooperación, en acuerdo con la Dirección General y validados por los titulares de las áreas del Organismo.
- Realizar visitas periódicas a los DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana, para supervisar el avance de los Programas de Asistencia Social.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 136 de 185

- Apoyar la gestión de las Unidades de Participación Ciudadana ante las autoridades municipales, estatales y federales, así como de las áreas del Organismo para el eficaz cumplimiento de las acciones de ayuda y cooperación.
- Organizar a las Unidades de Participación Ciudadana para los procesos de promoción y desarrollo de campañas, jornadas comunitarias y eventos especiales, en acuerdo con las unidades y áreas administrativas.
- Promover y organizar con las Unidades de Participación Ciudadana, la realización de eventos sociales, culturales y deportivos con propósitos de recaudación de fondos.
- Llevar un registro cuidadoso de las Unidades de Participación Ciudadana por sector público, social y privado, incorporadas al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 137 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Unidades de Participación Ciudadana.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana.

Puestos Subordinados: -----

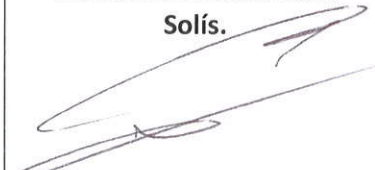
Objetivo del Puesto: Proponer y participar en proyectos y estrategias innovadoras para la asistencia social mediante la gestión de apoyos y convenios de colaboración con Unidades de Participación Ciudadana de los Sectores Público, Social y Privado en pro de la población con mayor grado de vulnerabilidad en el Estado, asegurando que las acciones asistenciales eleven la calidad de los servicios ofrecidos a los beneficiarios de los programas establecidos.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Comunicación.

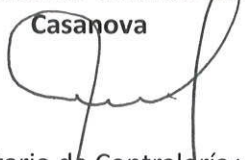
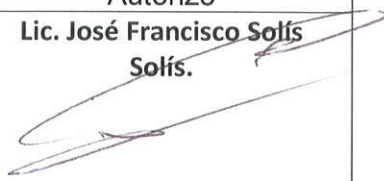
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 138 de 185

FUNCIONES

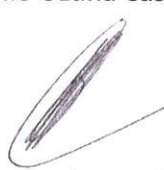
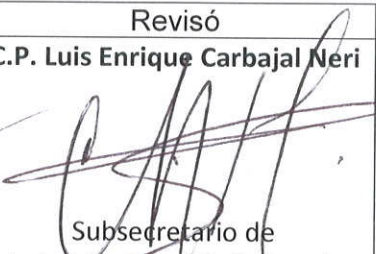
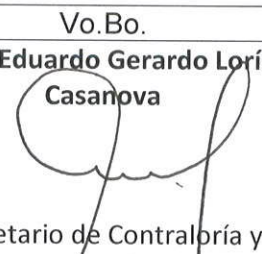
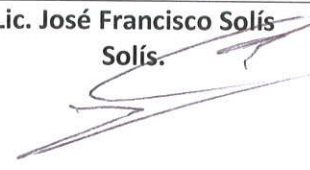
Departamento de Unidades de Participación Ciudadana

- Integrar el Directorio Estatal de las Instituciones Públicas de Asistencia Social.
- Asesorar y dar seguimiento a las instituciones en su pre registro.
- Verificar las instituciones privadas de asistencia social.
- Elaborar los directorios de las dependencias de gobierno con la finalidad de agilizar las convocatorias para asistir a las acciones de asistencia social que desarrolle el DIF Guerrero.
- Organización y seguimiento de la Colecta Anual de la Cruz Roja.
- Asesorar a las Unidades de Participación Ciudadana para los procesos de promoción y desarrollo de campañas, jornadas comunitarias y eventos especiales, en acuerdo con las unidades y áreas administrativas.
- Promover y organizar con las Unidades de Participación Ciudadana, la realización de eventos sociales, culturales y deportivos con el propósito de recaudar fondos para un mejor desarrollo de los programas del DIF-Gro.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
--	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 139 de 185

- Coordinar acciones con el sector público, social y privado a nivel Estatal y Nacional para la consecución de los objetivos establecidos en materia de desarrollo humano para el beneficio de las clases más desprotegidas del Estado.
- Revisar, dar respuesta y turnar las peticiones de competencia del área y seguimiento de cada una hasta la finalización de las mismas.
- Realizar concentrados mensuales indicando los avances y logros de todas las solicitudes turnadas a esta área.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de la competencia de las Unidades de Participación Ciudadana.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 140 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Capacitación, Promoción y Supervisión de Servicios Regionales.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Dirección de DIF Municipales y Unidades de Participación Ciudadana.

Puestos Subordinados: -----

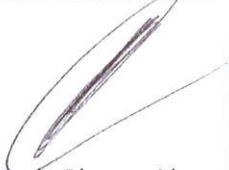
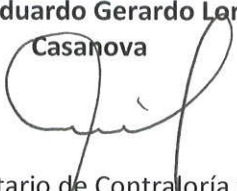
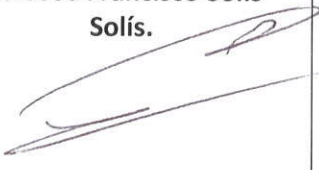
Objetivo del Puesto: Promover, dirigir y supervisar el fortalecimiento regional de los DIF Municipales y su coordinación en la ejecución de proyectos, capacitaciones y promoción de los programas asistenciales, para promover la autonomía y autosuficiencia municipal y lograr que los servicios que se otorguen en los municipios sean oportunos, eficaces e integrales a la población vulnerable.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Comunicación.

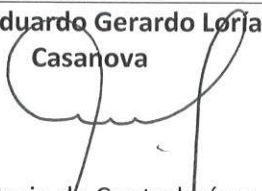
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 141 de 185

FUNCIONES

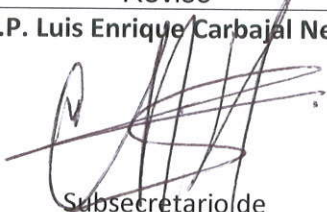
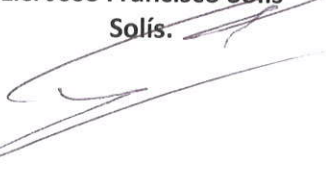
Departamento de Capacitación, Promoción y Supervisión de Servicios Regionales.

- Vigilar el cumplimiento de los Objetivos establecidos en cada una de las coordinaciones regionales.
- Gestionar ante las Dependencias Gubernamentales acciones que contribuyan al logro de objetivos y metas Institucionales.
- Promover y organizar con los DIF municipales acciones institucionales en beneficio de la población de mayor vulnerabilidad.
- Establecer vínculos con las coordinaciones regionales del DIF-Guerrero para mantener comunicación constante que coadyuve a la obtención de mejores resultados para el sistema DIF- Guerrero.
- Gestionar ante las áreas administrativas los apoyos necesarios para la realización de giras y programas por la Dirección de DIF Municipales (vehículos, ambientación de escenarios, maestros de ceremonias entre otros).
- Elaborar el programa operativo anual de la Dirección de DIF- Municipales.
- Establecer las funciones del personal de la Dirección de DIF-Municipales para el buen funcionamiento del área.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 142 de 185

- Realizar evaluaciones mensuales con la finalidad de conocer los avances físicos y financieros de los programas inherentes al área.
- Coordinar los trámites administrativos y de comprobación de la dirección de DIF- Municipales.
- Ser enlace entre la dirección de DIF- Municipales y el personal del área para coordinar actividades.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 143 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Planeación.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto y Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento e Información Institucional.

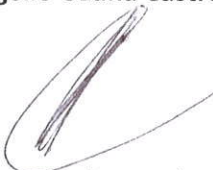
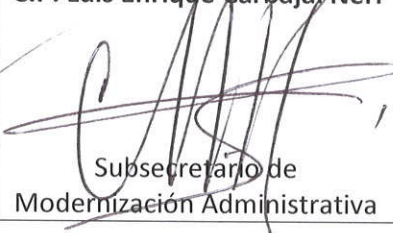
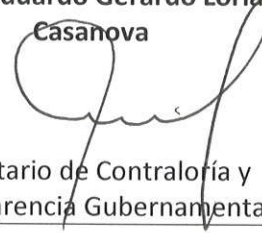
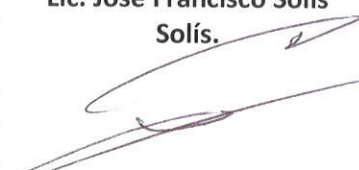
Objetivo del Puesto: Organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar los sistemas de trabajo del DIF Guerrero en materia de Planeación Institucional que nos permita una visión estratégica de programación, presupuestación, evaluación y seguimiento de los Programas Asistenciales, generando informes de resultados que apoyen la toma de decisiones, eficientando con ello la gestión institucional.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Administración, Contaduría, Economía, Finanzas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 144 de 185

FUNCIONES

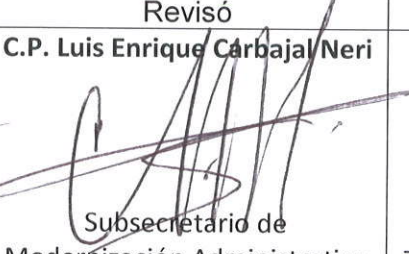
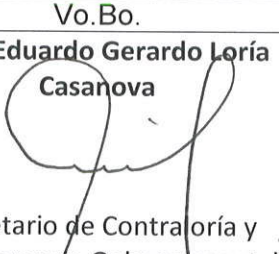
Dirección de Planeación

- Integrar el Programa Operativo Anual del Sistema, con base a los objetivos institucionales y a las prioridades que establezca la Dirección General.
- Coordinar el proceso anual para la integración de las actividades de planeación y programación, con estricto apego a la Ley de Planeación para el Estado de Guerrero y las demás disposiciones legales vigentes en la materia.
- Implantar sistemas de control, seguimiento y evaluación a las áreas operativas, para la correcta aplicación de los Programas de Asistencia Social.
- Diseñar el Sistema de Planeación con base a Procesos de la Asistencia Social, considerando como objetivo institucional el sector vulnerable de la población.
- Vigilar la congruencia y compatibilidad de los propósitos, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guerrero y su aplicación corresponsable, en los proyectos, obras y acciones que realice el Organismo.
- Otorgar asesoría en materia de planeación, programación, control, seguimiento y evaluación a las áreas operativas y a los DIF Municipales que lo soliciten, para la integración e instrumentación de los programas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 145 de 185

- Diseñar e integrar los procesos de evaluación trimestral y anual de programas, con la participación de los titulares de las áreas que integran al Organismo.
- Proponer dentro del marco de modernización administrativa, las actividades, acciones, procedimientos, políticas de operación y demás mecanismos susceptibles de simplificación y optimización, promoviendo principalmente aquellos dirigidos a la atención al público.
- Aplicar los criterios y lineamientos en materia de programación que deban observar y acatar las unidades y áreas administrativas del Organismo.
- Verificar, implementar y ajustar la estructura programática – presupuestal, para la atención de los programas de asistencia social, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
--	---	--	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 146 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Planeación.

Puestos Subordinados: -----

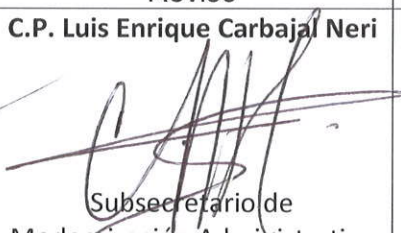
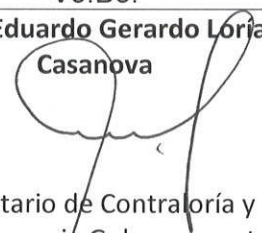
Objetivo del Puesto: Realizar los procesos de planeación, programación e integración del presupuesto anual autorizado de la Institución, de acuerdo a la normatividad establecida, y de esta forma, distribuir el presupuesto destinado a la operación de los proyectos y/o programas asistenciales por cada Dirección, en función de sus metas y objetivos, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, asimismo implementar mecanismos para monitorear y dar seguimiento al logro de las metas plasmadas en el programa operativo anual, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, generando la información necesaria que permita a las áreas claves tomar decisiones correctas en la optimización de los recursos autorizados, llevando un sistema de control y evaluación confiable.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Administración, Contaduría, Economía.

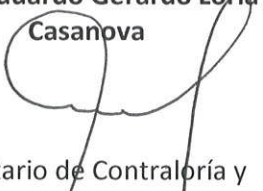
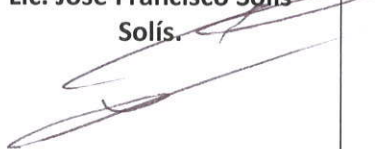
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 147 de 185

FUNCIONES

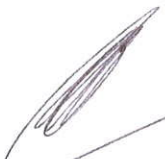
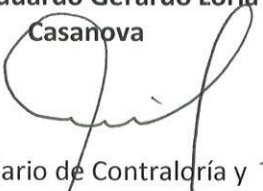
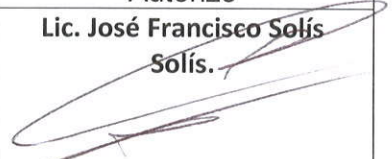
Departamento de Programación y Presupuesto.

- Integrar, implementar y dar seguimiento al proceso de planeación estratégica que nos permita realizar planes de acción, con la finalidad de cumplir con las metas programadas para los programas y proyectos asistenciales que coadyuve al cumplimiento de los objetivos Institucionales, asimismo generar la información necesaria que permita a las áreas clave, tomar decisiones correctas en la optimización de los presupuestos y/o recursos autorizados.
- Analizar y realizar trámites presupuestarios de ampliaciones, transferencias y liberaciones ante las instancias correspondientes.
- Acatar y difundir a los diferentes órganos administrativos del DIF Guerrero, Normas y Lineamientos emitidos por las Dependencias Normativas en materia de programación y presupuesto.
- Integrar los expedientes técnicos para justificar ante las instancias correspondientes la creación o continuidad de los programas de asistencia social.
- Coordinar y operar el proceso de análisis y seguimiento presupuestal, en base a los criterios establecidos por las Dependencias Normativas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 148 de 185

- Integrar el anteproyecto del presupuesto de egresos del DIF Guerrero de acuerdo a los Lineamientos emitidos por las Dependencias Normativas.
- Analizar y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias al presupuesto de egresos de acuerdo a las Normas presupuestarias establecidas por la Dependencia Normativa.
- Elaborar y gestionar ante la Secretaría de Finanzas y Administración las solicitudes de pago con los requisitos necesarios para la liberación de recursos de los Programas Asistenciales, conforme al calendario de ministración previamente establecido.
- Capturar el informe trimestral y mensual del ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos Federales y Estatales.
- Llevar un registro y control de los recursos liberados de Inversión Estatal Directa y del Fondo de Aportaciones Múltiples.
- Integrar el Programa Operativo Anual del DIF Guerrero.
- Integrar, analizar y elaborar el Avance físico-financiero de cada uno de los programas que sufragan el gasto, a través de las diferentes fuentes de financiamiento.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 149 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Evaluación y Seguimiento e Información Institucional.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Planeación.

Puestos Subordinados: -----

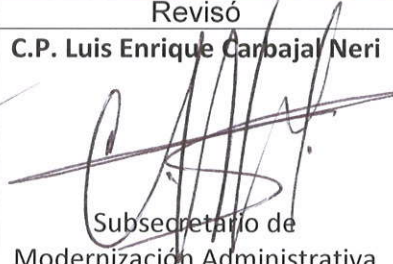
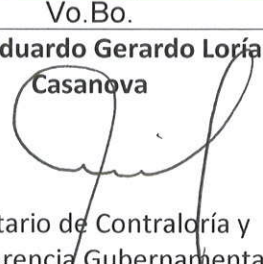
Objetivo del Puesto: Procesar y analizar los indicadores de desempeño que permiten contar con un diagnóstico actualizado de la situación particular de cada programa y proyecto asistencial, evaluando mensualmente la operación de los mismos, con la finalidad de asegurar la calidad de los resultados, verificar los avances y cumplimiento de las metas institucionales, así como prevenir desviaciones y corregir el rumbo de los programas establecidos, y como resultado de este proceso se generará informes que ayudarán a la toma de decisiones para la consolidación y seguimiento del desempeño Institucional, además es el responsable de la elaboración y actualización de Manuales Administrativos y el análisis estructural, con el objeto de brindar el soporte organizacional, así como el apoyo en la integración de la información para elaborar el informe de gobierno del Estado, acorde a los Lineamientos emitidos para su formulario.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Administración, Contaduría, Economía.

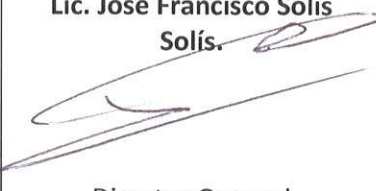
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 150 de 185

FUNCIONES

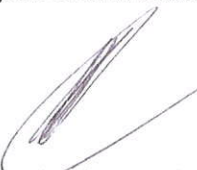
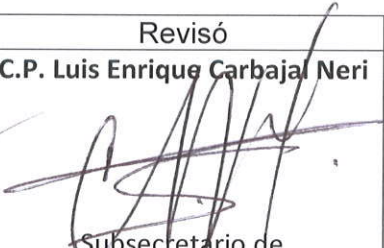
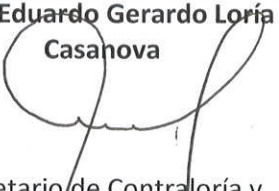
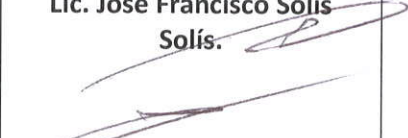
Departamento de Evaluación y Seguimiento e Información Institucional

- Coordinar la operación y seguimiento de los indicadores de evaluación de los programas asistenciales, para medir y evaluar su operatividad e impacto, facilitando la toma de decisiones de la Dirección General.
- Elaboración y actualización de manuales administrativos del Sistema DIF Guerrero y reglas de operación de los Programas Asistenciales, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- Participar en la integración de la información requerida para elaborar los diferentes informes de programación, presupuestación, control y evaluación de los programas y proyectos asistenciales, acordes a los lineamientos emitidos para su formulación.
- Apoyar en la elaboración del informe anual del Sistema DIF Guerrero, facilitando la información estadística que soporte su presentación.
- Regularizar e integrar las propuestas de reestructuración organizacional, creación, cancelación, recategorización de plazas y cambio de denominación de órganos administrativos del Sistema DIF Guerrero, así como la realización de los trámites para su aprobación ante las instancias correspondientes.
- Apoyar en la elaboración del programa operativo anual del Sistema DIF Guerrero.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 151 de 185

- Diseñar e implementar estrategias de coordinación interinstitucional en materia de profesionalización de la asistencia social, con organismos públicos y privados que promuevan los objetivos del Sistema DIF Guerrero.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 152 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Director de Administración y Finanzas.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director General.

Puestos Subordinados: Subdirector Administrativo, Jefe del Departamento de Control Presupuestal, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Informática.

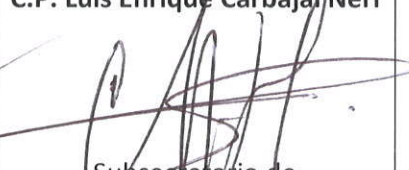
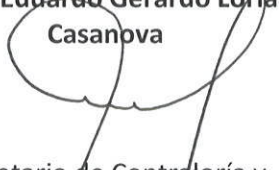
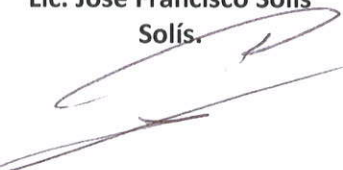
Objetivo del Puesto: Planificar, controlar, supervisar y evaluar las actividades administrativas de la Institución. En ese sentido le corresponderá cumplir y ejecutar los lineamientos generales e impulsar el desarrollo organizacional de la institución a través de la gestión administrativa de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Organismo, así como el apoyo a las áreas, presupuestarias, contables, de adquisiciones, tecnologías de la información, servicios generales y la distribución y control de bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento Institucional.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Administración, Finanzas, Economía, Contaduría.

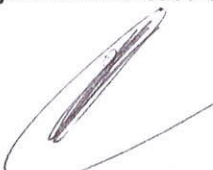
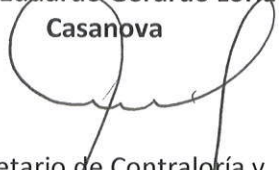
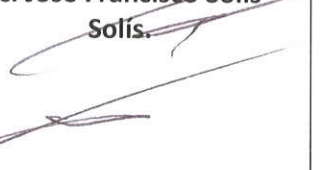
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 153 de 185

FUNCIONES

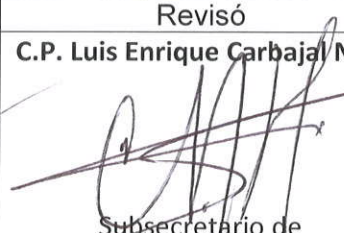
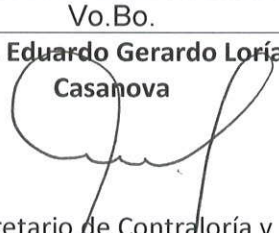
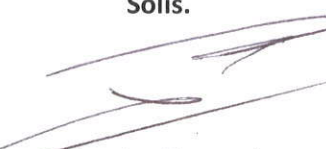
Dirección de Administración y Finanzas

- Coordinar la elaboración del Programa Operativo Anual de la Dirección, con base a las políticas, normas y lineamientos que establezca la Dirección General del DIF Guerrero, conjuntamente con la Dirección de Planeación y la Contraloría Interna del Organismo.
- Formular los planes, programas y presupuestos que le correspondan y someterlos a consideración de la Dirección General para su análisis.
- Diseñar las políticas, normas y sistemas que permitan una eficiente administración y optimización de recursos humanos, materiales y financieros, así como de los servicios generales, de acuerdo a los objetivos y programas que competan al Organismo.
- Coordinar y dirigir la prestación de los servicios de apoyo técnico – administrativo y el equipamiento en materia de sistemas, informática y comunicaciones que requieran las Direcciones de Área para su operatividad y funcionamiento, conforme a la capacidad presupuestal y disponibilidad de recursos financieros del Organismo.
- Conducir las políticas y estrategias de contratación, administración de sueldos, salarios, estímulos, recompensas, capacitación y desarrollo del personal, así como las relaciones laborales del Organismo, conforme a las directrices establecidas por la Dirección General.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

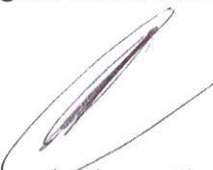
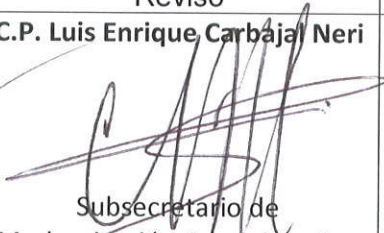
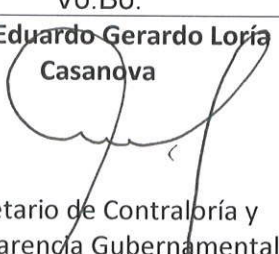
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 154 de 185

- Coordinar y autorizar los catálogos de puestos y tabulador de sueldos, los cambios y movimientos de personal, así como las liquidaciones y pagos de cualquier remuneración del personal del Organismo.
- Dirigir y controlar los procesos de adquisición, suministro y arrendamiento de bienes y servicios conforme a la normatividad establecida y al dictamen del Comité de Adquisiciones, así como el otorgamiento de los servicios generales, la operación de almacenes y suministros y los sistemas de inventarios de bienes muebles e inmuebles patrimonio del Organismo.
- Coordinar la integración y someter a consideración de la Dirección General el anteproyecto de presupuesto y la estructura programática del Organismo, así como autorizar las erogaciones del ejercicio de los recursos financieros y llevar su contabilidad.
- Administrar los sistemas de planeación, operación, registro y control de los ingresos y egresos del Organismo, así como lo relativo al manejo de cuentas bancarias y de inversiones conforme a las directrices que establezca la Dirección General.
- Coordinar y supervisar la integración de los proyectos y expedientes técnicos de los diversos programas del Organismo, y emitir dictámenes de validación para su tramitación ante las instancias gubernamentales estatales o federales respectivas.
- Suscribir los documentos, convenios y contratos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que le sean señalados por delegación o le correspondan por suplencia.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 155 de 185

- Coordinar, supervisar y evaluar las actividades de las unidades administrativas adscritas bajo su responsabilidad, así como establecer estrategias y mecanismos de integración e interrelación que promuevan el óptimo desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades.
- Informar mensualmente a la Dirección General el avance de actividades de los programas que opera la Dirección.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 156 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Control Presupuestal.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración y Finanzas.

Puestos Subordinados: -----

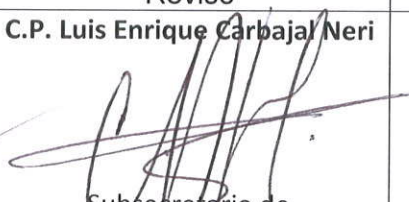
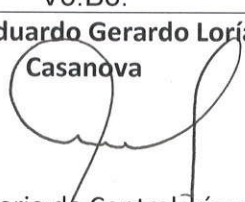
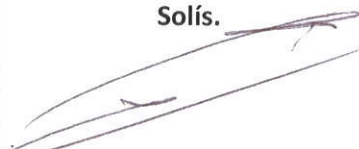
Objetivo del Puesto: Solicitar, captar, registrar, ejecutar, vigilar y controlar los recursos financieros del presupuesto autorizado en el año, con ello ejercer los gastos, llevando un adecuado registro y control, dando suficiencia presupuestal para la erogación del gasto, logrando así dar a conocer a las Áreas del Sistema la situación del recurso disponible para cada uno de sus Programas.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Contaduría, Administración, Economía, Finanzas.

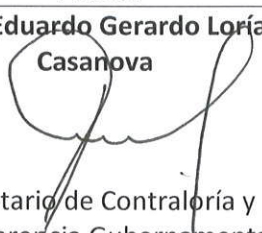
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 157 de 185

FUNCIONES

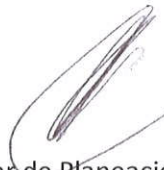
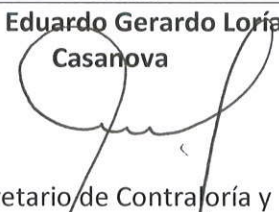
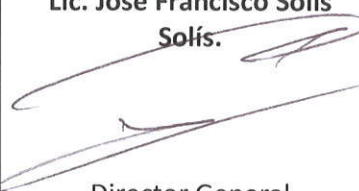
Departamento de Control Presupuestal

- Realizar de manera diaria el informe concentrado de la situación que presentan las cuentas bancarias del sistema con saldos disponibles y cheques en tránsito de cada una de las cuentas; esto se lleva a cabo con las conciliaciones bancarias.
- Renovar diariamente los vencimientos de las inversiones en valores de las cuentas activas a inversión, para proceder a su reinversión correspondiente.
- Realizar los trámites administrativos previa indicación expresa, como son: aperturas y cancelación de cuentas bancarias, solicitud de chequeras, saldos, estados de cuenta y demás trámites bancarios a los que haya lugar, en coordinación directa con los ejecutivos de cuenta de banca de gobierno de las instituciones bancarias en los cuales existen cuentas aperturadas del sistema.
- Validar las órdenes de pago de los recursos de gasto corriente (servicios personales y gastos de operación) así como ramo XXXIII (fondo de aportaciones múltiples).
- Validar las solicitudes para la elaboración de cheques, revisar que las facturas estén debidamente requisitadas con soporte y que cumplan con los requisitos fiscales.
- Realizar las afectaciones presupuestales de cada uno de los programas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 158 de 185

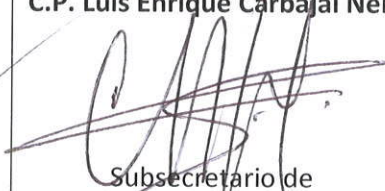
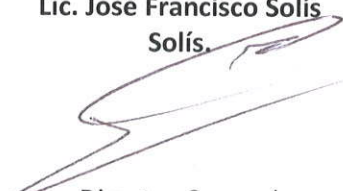
- Validar la suficiencia presupuestal del gasto que se realiza conforme al presupuesto autorizado
- Validar los recibos emitidos por el departamento de caja por los recursos captados por cuotas de recuperación.
- Registrar presupuestal y contablemente las liberaciones de recursos.
- Registrar y controlar las referencias para los programas alimentarios del cual se reciben ingresos por los municipios.
- Elaborar y controlar de los recibos deducibles de impuestos por donativos que ingresan a las cuentas de este sistema, para apoyo a programas que impulsa la presidenta del patronato.
- Coordinar con el área de planeación y direcciones correspondientes para los ajustes presupuestales de cada uno de los programas, para estar en posibilidades de utilizar el total del presupuesto para el cierre del ejercicio.
- Validar los recibos oficiales expedidos para la recepción de los recursos radicados del DIF Nacional (ramo XII) e Inversión Estatal Directa, así como por la recepción de donativos.
- Recepcionar de la Dirección de Administración y Finanzas los documentos para afectación presupuestal y elaboración de cheque para gastos a comprobar y fondos revolventes, para

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 159 de 185

proceder a remitirlos al área de Caja para pago y posteriormente entregar a contabilidad para su registro y archivo.

- Recepcionar del área de caja, documentación de pago a proveedores de bienes y servicios, proceder a remitirlos al departamento de contabilidad para su contabilización y posteriormente para su archivo.
- Validar los cheques elaborados, posteriormente se envían a la dirección de finanzas y administración para su firma correspondiente.
- Cancelar en el Sistema Armonizado Coram los cheques que ya no fueron cobrados, posteriormente se remiten al departamento de contabilidad para su archivo.
- Validar el estado financiero, estado de origen y aplicación de recursos y flujo de caja.
- Recepcionar del departamento de recursos humanos el costo nómina de manera quincenal cotejando el depósito de la secretaría de finanzas que dicho recurso corresponde para pago.
- Realizar modificaciones, aumentos y disminuciones al presupuesto con previa autorización de la Dirección de Administración y Planeación.
- Remitir mensualmente información al departamento de Recursos Humanos para pago de impuestos.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 160 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Contabilidad.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración y Finanzas.

Puestos Subordinados: -----

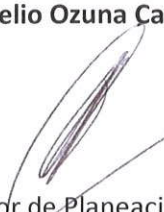
Objetivo del Puesto: Analizar, clasificar y registrar las operaciones contables-presupuestales que realiza el organismo, en materia de ingreso, egreso, activo y pasivo, así como elaborar los Estados Financieros e integrar la cuenta de la Hacienda Pública Estatal para cada ejercicio.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas, Exactas.

Especialización en: Contaduría, Administración, Finanzas.

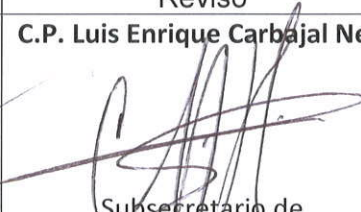
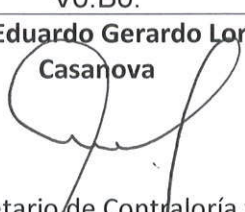
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
---	--	---	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 161 de 185

FUNCIONES

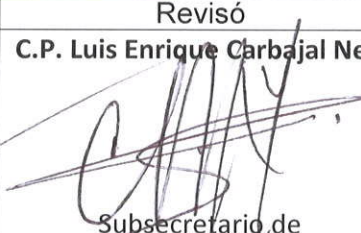
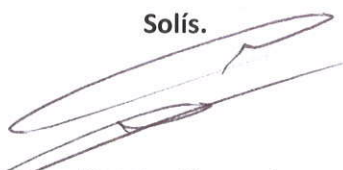
Departamento de Contabilidad

- Verificar y validar los documentos (gastos a comprobar, fondos revolventes y gastos realizados) que remiten las diferentes áreas para que posteriormente el departamento de control presupuestal elabore el cheque o en su caso, realice la transferencia correspondiente.
- Contabilizar y se registrar en el sistema contable los ingresos por aportaciones del gobierno del estado, así como recursos federales, ingresos propios, donaciones entre otras aportaciones, las cuales se registran mediante pólizas de ingresos.
- Contabilizar los gastos generados de las actividades propias del sistema. (afectación del gasto)
- Revisar, contabilizar y capturar en el sistema contable los recibos de comprobación de personal que realiza gastos a comprobar, mediante póliza diario.
- Contabilización y registro en el sistema contable de las nóminas que remite el departamento de recursos humanos.
- Realizar las conciliaciones bancarias entre los movimientos contables y los estados de cuenta que emite el banco mensualmente.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 162 de 185

- Preparar la información financiera, en coordinación con el departamento de Control Presupuestal para la elaboración de los estados financieros.
- Remitir la información financiera a las dependencias correspondientes; así como el flujo de ingresos y egresos.
- Preparar la información para el informe de los estados financieros para remitirla la Dirección de Contabilidad Paraestatal dependiente de la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado.
- Archivar las diferentes pólizas de ingresos, diario y egresos que se elaboraron el mes de ejercicio.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 163 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Informática.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración y Finanzas.

Puestos Subordinados: -----

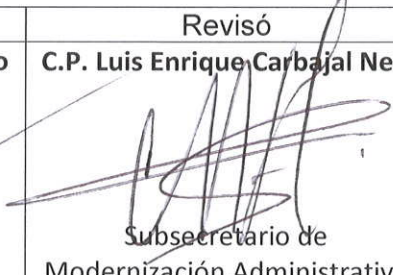
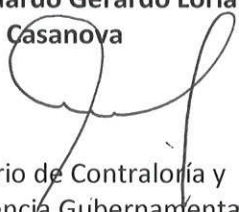
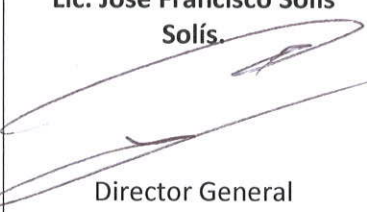
Objetivo del Puesto: Prestar servicio al equipo informático de esta Institución en todo lo referente a Hardware y Software, para su eficiente optimización; administrando y coordinando el uso adecuado de tecnología de información, los servicios de datos y aplicaciones, mantenimiento de la infraestructura de redes, soporte a los sistemas administrativos y base de datos; así como promover mejores e innovadoras soluciones informáticas.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ingeniería, Tecnología.

Especialización en: Computación, Informática.

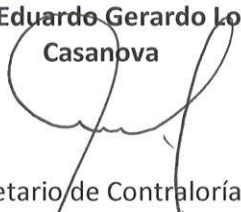
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís
 Director de Planeación	 Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 164 de 185

FUNCIONES

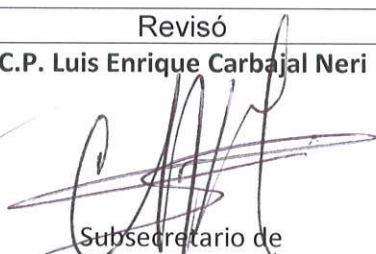
Departamento de Informática

- Organizar y operar el adecuado funcionamiento técnico administrativo del Departamento de Informática de acuerdo con las políticas y procedimientos fijados por las áreas normativas correspondientes.
- Coordinar y supervisar los servicios de procesamiento electrónico de datos que requieran las áreas administrativas que integran el DIF Guerrero.
- Implementar programas de aplicaciones administrativas y supervisión de las mismas, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo informático del DIF Guerrero.
- Evaluar los recursos materiales e infraestructura del equipo de cómputo, para un óptimo aprovechamiento.
- Programar y coordinar puntos de capacitación en materia de software de aplicaciones para el personal del DIF Guerrero.
- Analizar la factibilidad de desarrollo de software o tramitar concesiones con la Dirección de Desarrollo tecnológico de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado.
- Establecer y supervisar los mecanismos de control para asegurar el uso legal de software en los equipos informáticos de las áreas administrativas que integran el DIF Guerrero.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 165 de 185

- Establecer mecanismos de control, seguridad y respaldo de información como prevención de contingencias, siniestros y desastres.
- Evaluar y mejorar la administración y control de la red que provee de información a todas las áreas administrativas del DIF Guerrero, aplicando las políticas institucionales de uso.
- Participar en los lineamientos generales y específicos de planificación, evaluación y gestión en las adquisiciones de los recursos informáticos del DIF Guerrero.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 166 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Subdirector Administrativo.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Director de Administración y Finanzas.

Puestos Subordinados: Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Jefe del Departamento de Adquisiciones, Jefe del Departamento de Almacenes, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Jefe del Departamento de Servicios Generales.

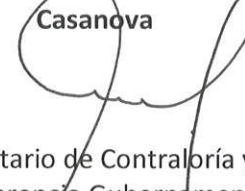
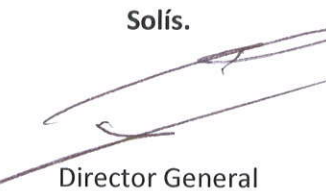
Objetivo del Puesto: Implementar los medios, controles y procedimientos administrativos y financieros que coadyuven a la optimización en la aplicación y uso de los recursos humanos, materiales y técnicos, mediante la planeación, dirección y control de los mismos.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas.

Especialización en: Contaduría, Administración, Finanzas.

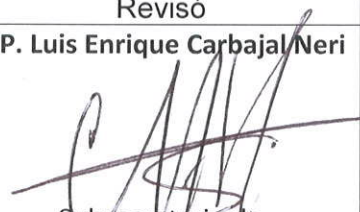
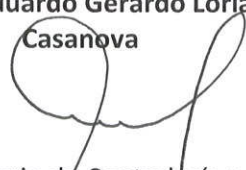
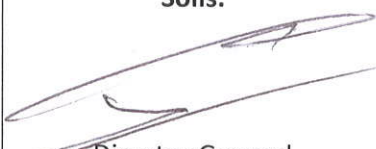
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 167 de 185

FUNCIONES

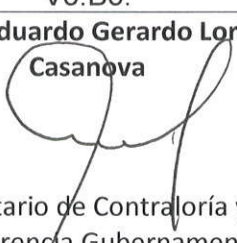
Subdirección Administrativa

- Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de las funciones de las Áreas Administrativas su cargo.
- Conducir y coordinar la aplicación y cumplimiento de las normas y controles en materia de administración de recursos.
- Supervisar los trámites de nombramientos, contratos, ascensos, renunciaciones, bajas, cambios de adscripción, de puesto y de sueldo, comisiones, licencias, suplencias, control de nómina, pago de sueldos, vacaciones, estímulos y documentos de identificación del personal del Sistema DIF Guerrero.
- Formular el anteproyecto de presupuesto anual de egresos y someterlo a consideración del Director de Administración y Finanzas para su aprobación.
- Presentar al Director de Administración y Finanzas la información de la administración de los recursos técnicos, materiales y humanos para la toma de decisiones.
- Participar en los estudios de organización que implique la modificación y/o cambios de la estructura orgánica del Sistema DIF Guerrero.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 168 de 185

- Determinar las sanciones al personal acreedor de las mismas, en apego a los términos establecidos en Reglamento Interno del Sistema DIF Guerrero delegando a la Jefatura de Recursos Humanos el registro y trámite administrativo.
- Establecer políticas, sistemas y procedimientos para la prestación de los servicios generales complementarios de apoyo, requeridos para el funcionamiento del Sistema DIF Guerrero.
- Revisar la ejecución de las obras y programas de adaptación, mantenimiento y conservación de los equipos e inmuebles propiedad del Sistema DIF Guerrero.
- Establecer y difundir a las Unidades Administrativas del Sistema DIF Guerrero, las normas y lineamientos para la adquisición y prestación de los recursos y servicios de su competencia.
- Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
---	---	--	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 169 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector Administrativo.

Puestos Subordinados: -----

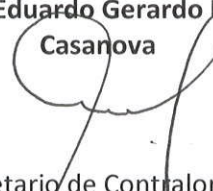
Objetivo del Puesto: Reclutar, seleccionar y contratar al personal de acuerdo a las necesidades del puesto del Área solicitante, promover la capacitación y el desarrollo del personal y operar el sistema de pagos salariales.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Sociales, Administrativas.

Especialización en: Administración, Economía, Derecho.

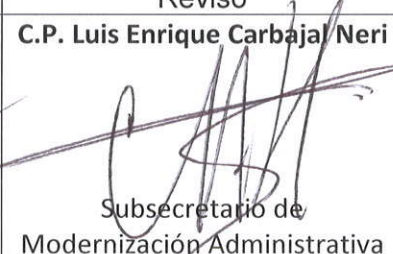
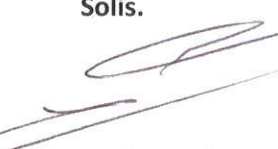
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 170 de 185

FUNCIONES

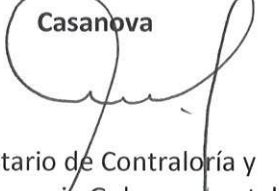
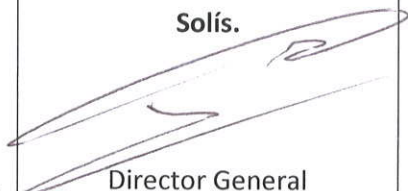
Departamento de Recursos Humanos

- Elaborar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Departamento, y en su caso, ponerlo a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, para su análisis y aprobación.
- Planear, coordinar y ejecutar las actividades que competan al Departamento y las medidas conducentes para su adecuada operación.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Departamento de su adscripción, así como establecer las medidas administrativas necesarias para su optimización y racionalización.
- Desarrollar estudios y análisis técnicos, así como proporcionar opiniones, informes y dictámenes de los asuntos inherentes al ámbito de su competencia.
- Establecer y operar el sistema de reclutamiento, selección y contratación de personal, a efecto de cubrir los movimientos de altas y bajas que requieran las diversas unidades administrativas del Organismo.
- Integrar el catálogo de puestos y el tabulador de sueldos conforme a la estructura programática del Organismo y de acuerdo a las especificaciones y normatividad que establezcan las instancias gubernamentales estatales.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

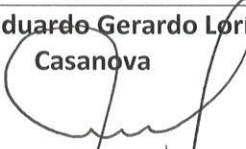
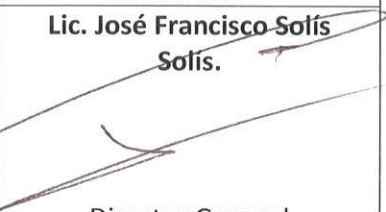
	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 171 de 185

- Establecer e implantar los procedimientos y políticas generales que regulen la operación de los procedimientos de ingreso, reingreso, promoción, cambios de adscripción, licencias, reanudación de labores, suspensiones, movimientos quincenales, jornadas y horarios de trabajo, bajas, altas y demás incidencias del personal del Organismo.
- Elaborar, conjuntamente con el Departamento de Asuntos Jurídicos, los contratos para la prestación de servicios, condiciones generales de trabajo y demás instrumentos jurídico – administrativos que regulen la relación de empleado – Organismo, observando los lineamientos y normatividad del orden federal y estatal vigentes en la materia.
- Realizar el registro y acreditación del personal de nuevo ingreso, así como su inscripción a las diversas instituciones de seguridad social a efecto de que reciban las prestaciones que marca la Ley.
- Elaborar los reportes de alta, baja o modificaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como las declaraciones para el pago de las cuotas bimestrales.
- Elaborar la nómina de pago del personal y someterla a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas para su análisis y aprobación para su dispersión, así como llevar a cabo la actualización permanente de las plantillas de personal coordinadamente con las diversas unidades administrativas del Organismo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 172 de 185

- Elaborar el reporte del entero de impuestos y demás obligaciones fiscales, observando la normatividad que establece la legislación vigente en la materia, dentro de los periodos y plazos establecidos para tal efecto.
- Llevar el registro y control de expedientes del personal adscrito a cada una de las unidades administrativas del Organismo.
- Instrumentar y operar el Programa de Capacitación y Desarrollo de Personal, así como establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas relacionadas en la materia.
- Coordinar el otorgamiento de prestaciones económicas y contractuales, así como los servicios educativos, médicos, socioculturales y recreativos que beneficien al personal del Organismo.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	--	---	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 173 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Adquisiciones.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector Administrativo.

Puestos Subordinados: -----

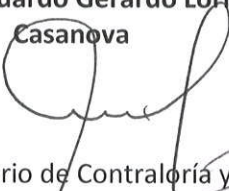
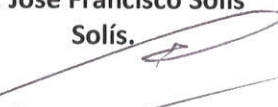
Objetivo del Puesto: Coadyuvar al logro de los objetivos y metas institucionales, a través de la adquisición de bienes y productos, vigilando la debida observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables, en el ámbito de su competencia.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas.

Especialización en: Economía, Finanzas.

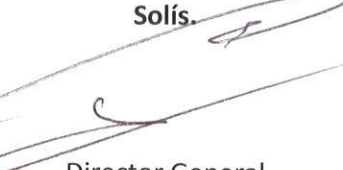
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 174 de 185

FUNCIONES

Departamento de Adquisiciones

- Participar en la determinación de las previsiones necesarias para garantizar la suficiencia económica del programa anual de adquisiciones, de acuerdo con las necesidades de las áreas del DIF Guerrero y las estadísticas de consumo, verificando su inclusión en el anteproyecto del presupuesto anual.
- Participar en las sesiones del comité de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios y dar seguimiento a los acuerdos que de él emanen.
- Observar estrictamente lo establecido por la ley de adquisiciones y obras públicas para la adquisición de bienes y productos que requiere el DIF Guerrero.
- Recibir y tramitar las requisiciones de compra, generada por diversas áreas del DIF Guerrero, observando las políticas, normas y aspectos legales vigentes.
- Mantener actualizado el directorio de proveedores nacionales y locales con carácter de exclusividad.
- Desarrollar, operar y mantener el programa para la elaboración electrónica de pedidos nacionales y locales que permita eficientar el abasto de insumos y materiales.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 175 de 185

- Verificar la correcta y oportuna recepción de los bienes y materiales adquiridos y su correspondiente entrega a los usuarios.
- Operar y controlar el fondo revolvente asignado para las compras menores, cuidando que en su operación no se contravengan las disposiciones establecidas por la ley de adquisiciones y su reglamento.
- Instrumentar las políticas, normas, sistemas y procedimientos de registro y control de las adquisiciones que se requieran para el desarrollo de los planes y programas autorizados.
- Realizar las acciones que permitan liquidar en tiempo y forma las obligaciones derivadas de la operación del programa anual de adquisiciones.
- Preparar y realizar la oportuna entrega de la información relativa a los actos y contratos realizados por el DIF Guerrero.
- Realizar las demás actividades que le sean encomendadas por la Dirección General y la Dirección de Administración y Finanzas, afines a las funciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 176 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Almacenes.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector Administrativa.

Puestos Subordinados: -----

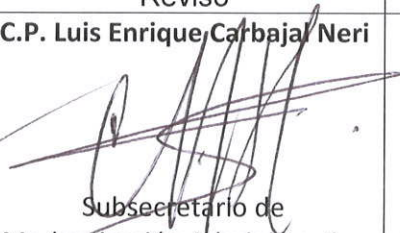
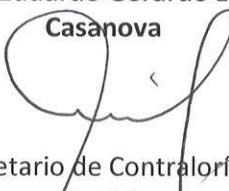
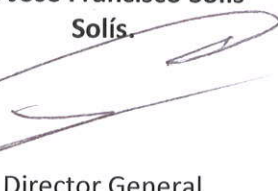
Objetivo del Puesto: Administrar los Almacenes de la Institución y mantener la existencia dentro de los límites establecidos y determinar los procedimientos para mantener actualizadas las entradas y salidas de los insumos, productos, materiales, equipo y mobiliario de la Institución

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas.

Especialización en: Economía Finanzas.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loría Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 177 de 185

FUNCIONES

Departamento de Almacenes

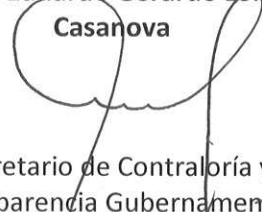
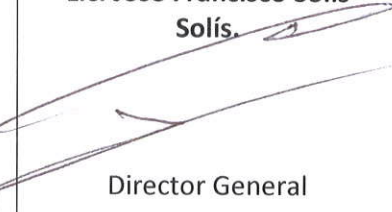
- Elaborar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Departamento de su adscripción, y en su caso, ponerlo a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, para su análisis y aprobación.
- Planear, coordinar y ejecutar las actividades que competan al Departamento, e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Departamento, así como establecer las medidas administrativas necesarias para su optimización y racionalización.
- Desarrollar estudios y análisis técnicos, así como proporcionar opiniones, informes y dictámenes de los asuntos inherentes al ámbito de su competencia.
- Instrumentar y operar el sistema de almacén, que permita llevar un adecuado registro y control de entradas y salidas de bienes y materiales adquiridos o donados al Organismo, depositados para su guarda, custodia y distribución.
- Recibir de los proveedores los artículos o mercancías adquiridas por el Organismo, verificando que la documentación y volumen de los bienes coincida con la entrega de los mismos, así como verificar las condiciones físicas en que se encuentren, y en su caso, la

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 178 de 185

fecha de caducidad de aquellos que tengan el carácter de perecederos o almacenamiento especial.

- Elaborar los kárdex de entradas y salidas, registrando los datos respectivos en función del tipo de documentación que se remita para el almacenamiento y entrega de mercancías o artículos diversos, así como el stock de existencias mínimas y reportes respectivos.
- Elaborar las actas de donación de bienes o materiales y recabar las firmas respectivas, tanto del donatario como del donante, para justificar y descargar las salidas de almacén.
- Efectuar los cambios y movimientos de entradas y salidas en el sistema digitalizado de almacén, para el registro y control permanente de existencias de mercancías, así como enviar los reportes respectivos a las unidades administrativas del Organismo responsables de artículos o materiales entregados al almacén general para su guarda custodia.
- Levantar las actas administrativas para reportar y sustentar los faltantes de materiales registrados en almacén, así como aquellas que se requieran para el caso de robos, extravíos o siniestros.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
---	---	--	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 179 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Control Patrimonial.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector Administrativo.

Puestos Subordinados: -----

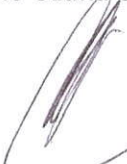
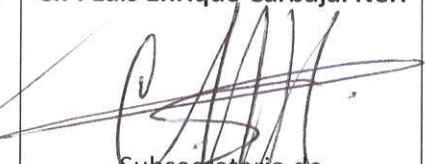
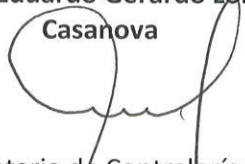
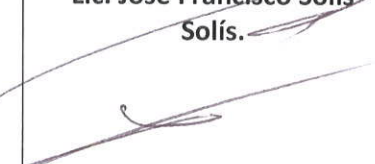
Objetivo del Puesto: Coordinar y ejecutar acciones de registro, control y asignación, uso, conservación, aprovechamiento y disposición final de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Sistema de conformidad con la normatividad aplicable en la materia, asimismo efectuar el registro y mantener actualizado el inventario general.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas.

Especialización en: Administración.

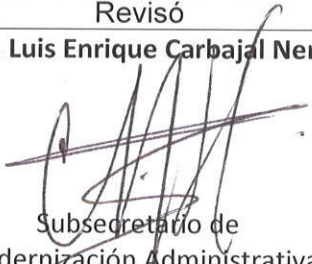
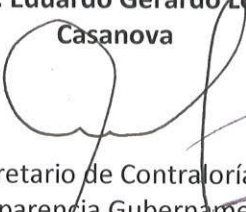
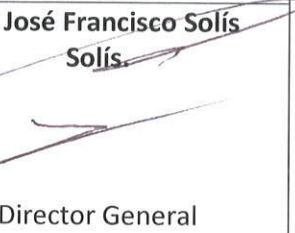
Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 180 de 185

FUNCIONES

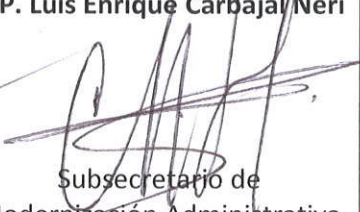
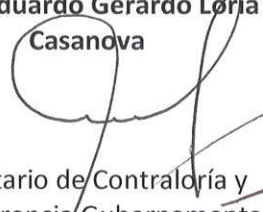
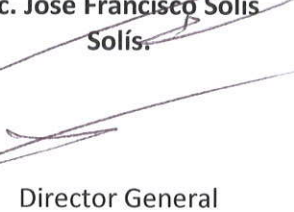
Departamento de Control Patrimonial

- Elaborar el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos del Departamento de su adscripción, y en su caso, ponerlo a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas, para su análisis y aprobación.
- Planear, coordinar y ejecutar las actividades que competan al Departamento, e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Departamento, así como establecer las medidas administrativas necesarias para su optimización y racionalización.
- Desarrollar estudios y análisis técnicos, así como proporcionar opiniones, informes y dictámenes de los asuntos inherentes al ámbito de su competencia.
- Establecer y operar el sistema general de inventarios de los bienes muebles del Organismo, así como los lineamientos a que deban sujetarse las diversas unidades administrativas para su debido registro, control, uso y destino final.
- Elaborar conjuntamente con las diversas unidades administrativas el inventario de bienes muebles patrimonio del Organismo, que permita la actualización permanente de los movimientos de altas, bajas, cambios de adscripción, enajenación, donación, destrucción y destino final.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 181 de 185

- Elaborar y controlar la documentación complementaria del padrón general de inventarios, tales como resguardos de activo fijo y actas administrativas (donación, enajenación, destrucción, etc.), a efecto de facilitar la conciliación en los procesos de actualización y detectar posibles irregularidades en la guarda y custodia de los bienes.
- Proporcionar información del sistema general de inventarios al Departamento de Contabilidad y a la Contraloría Interna, para la integración de los estados financieros del Organismo.
- Establecer criterios de selección y clasificación de bienes muebles dados de baja, para su rehabilitación, enajenación, almacenamiento, destrucción o destino final.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís  Director General
---	---	--	--

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 182 de 185

DATOS GENERALES

Título del Puesto: Jefe del Departamento de Servicios Generales.

Dependencia: Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.

Puesto del Jefe Inmediato: Subdirector Administrativo.

Puestos Subordinados: -----

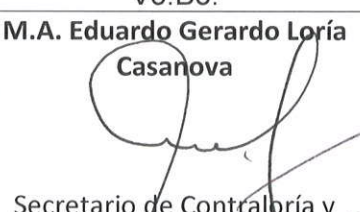
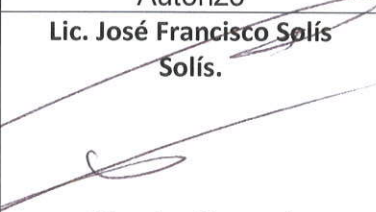
Objetivo del Puesto: Proporcionar oportunamente y eficientemente, los servicios que requieran las unidades administrativas, transporte, intendencia, vigilancia, mensajería y el suministro de mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles e inmuebles y equipo de transporte propiedad del sistema.

Conocimientos

Grado de estudios: Licenciatura.

Formación académica en: Ciencias Administrativas.

Especialización en: Administración.

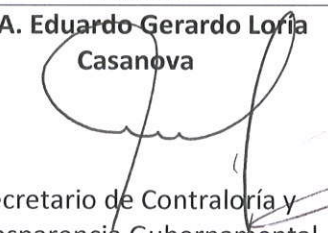
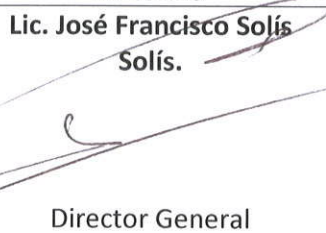
Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbalal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 183 de 185

FUNCIONES

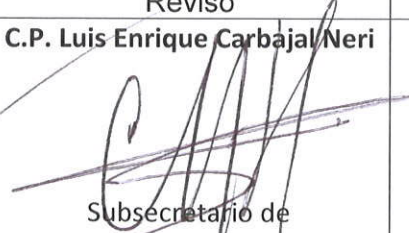
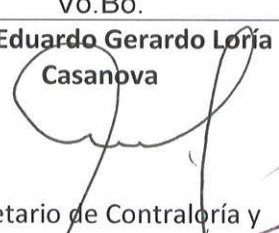
Departamento de Servicios Generales

- Elaborar el Programa Anual de mantenimiento Preventivo y Correctivo al mobiliario, equipo de oficina y parque vehicular.
- Planear, coordinar y ejecutar las actividades que competan al Departamento, e instrumentar las medidas conducentes para su adecuada operación.
- Administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados al Departamento, así como establecer las medidas administrativas necesarias para su optimización y racionalización.
- Desarrollar estudios y análisis técnicos, así como proporcionar opiniones, informes y dictámenes de los asuntos inherentes al ámbito de su competencia.
- Realizar las actividades que le sean encomendadas de los servicios generales requeridos por parte de la Dirección General y Dirección de Administración y Finanzas, para el funcionamiento y operatividad de las diversas unidades administrativas que integran al Organismo.
- Supervisar y evaluar la ejecución de obras y los programas de adaptación, mantenimiento y conservación de los equipos de oficina, de cómputo, de fotocopiado y aquellos bienes muebles susceptibles de reparación, así como de los inmuebles propiedad del Organismo.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
			
Director de Planeación	Subsecretario de Modernización Administrativa	Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 184 de 185

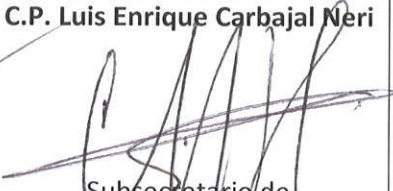
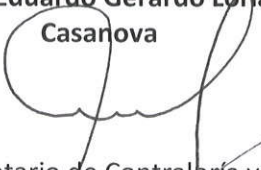
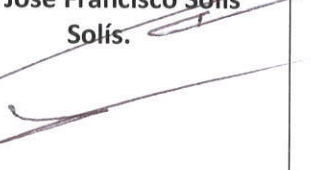
- Proporcionar el servicio de mantenimiento e intendencia necesarios que permitan la realización de las actividades en un ambiente salubre, para mantener en óptimas condiciones de uso las instalaciones y centros de trabajo del Organismo.
- Administrar el uso y asignación del parque vehicular del Organismo, así como los sistemas para su mantenimiento, reparación, aseguramiento, registro y control documental para efectos de inventarios y manejo de bitácoras.
- Atender los requerimientos de asignación de parque vehicular de las diversas unidades administrativas para cubrir las giras de trabajo de la Dirección General del Organismo.
- Proporcionar información del inventario del parque vehicular, al Departamento de Contabilidad y a la Contraloría Interna, para la integración de los estados financieros del Organismo.
- Administrar y proporcionar los servicios de herrería, plomería, electricidad, limpieza y jardinería del DIF Guerrero.
- Proporcionar el servicio de reproducción y fotocopiado de documentos.
- Realizar el servicio de mantenimiento de energía eléctrica, bombas de agua, aire acondicionado y drenajes.

Elaboró	Revisó	Vo.Bo.	Autorizó
Lic. Rogelio Ozuna Castro	C.P. Luis Enrique Carbajal Neri	M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova	Lic. José Francisco Solís Solís.
 Director de Planeación	 Subsecretario de Modernización Administrativa	 Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Director General

	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guerrero	Fecha de Emisión: Abril, 2021
	Manual de Organización	Página: 185 de 185

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.
- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización, emitida por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Elaboró Lic. Rogelio Ozuna Castro  Director de Planeación	Revisó C.P. Luis Enrique Carbajal Neri  Subsecretario de Modernización Administrativa	Vo.Bo. M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Autorizó Lic. José Francisco Solís Solís.  Director General
---	---	--	---